



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993

V Legislatura

Núm. 47

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON JOSE LUIS MARTINEZ BLASCO

Sesión núm. 4

celebrada el martes, 19 de octubre de 1993

Página

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994. (BOCG, serie A, número 27-1, de 1-10-93. Número de expediente 121/000013.)
- Del señor Secretario de Estado de Educación (Marchesi Ullastres). A solicitud de los Grupos Parlamentarios: Popular (número de expediente 212/000180), Vasco-PNV (número de expediente 212/000052), Socialista (número de expediente 212/000085) e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (número de expediente 212/000293). 1288
- Del señor Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia (García Secades). A solicitud de los Grupos Parlamentarios: Mixto (número de expediente 212/000126), Socialista (número de expediente 212/000089) e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (número de expediente 212/000299). 1305
- Del señor Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes (Cortés Elvira). A solicitud de los Grupos Parlamentarios: Popular (número de expediente 212/000182) y Socialista (número de expediente 212/000087). 1308

	Página
— Del señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación (Ferrer Castiel). A solicitud de los Grupos Parlamentarios: Popular (número de expediente 212/000181), Socialista (número de expediente 212/000086) e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (número de expediente 212/000284).	1319
— Del señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Mato de la Paz). A solicitud de los Grupos Parlamentarios: Popular (número de expediente 212/000183) e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (número de expediente 212/000295).	1328
— Del señor Subsecretario de Cultura (Linde Paniagua). A solicitud de los Grupos Parlamentarios: Popular (número de expediente 212/000206), Vasco-PNV (número de expediente 212/000054), Socialista (número de expediente 212/000088) e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (número de expediente 212/000291).	1335
— Del señor Director General del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de Música (Marco Conchillo). A solicitud de los Grupos Parlamentarios: Mixto (número de expediente 212/000040) y Coalición Canaria (número de expediente 212/000220).	1358

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

— **COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1994. (Número de expediente 121/000013.)**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION (MARCHESI ULLASTRES). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS: POPULAR (número de expediente 212/000180), VASCO (PNV) (número de expediente 212/000052), SOCIALISTA (número de expediente 212/000085) E IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/000293).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Comienza la sesión de comparecencias ante esta Comisión en relación al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994.

En primer lugar, está prevista la comparecencia del señor Secretario de Estado de Educación, que ya nos acompaña, y el orden va a ser, primero, la intervención de los diferentes grupos que han pedido la comparecencia. A continuación tendrá la palabra el señor Secretario de Estado para contestar las preguntas que hayan formulado los diferentes grupos y después habrá un pequeño turno de aclaraciones, de contestaciones no hechas, etcétera.

Por tanto, como el primer grupo que solicitó esta comparecencia es el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Ante todo, quiero dar la bienvenida, en nombre de mi Grupo, al señor Marchesi, Secretario de Estado de Educación, al que quisiera plantear una cuestión previa que nos parece de especial gravedad, y para la que le exigiríamos alguna explicación satisfactoria.

Como es bien sabido, el sentido de este trámite parlamentario es doble. Se trata, por una parte, de poder analizar la evolución del Presupuesto de un año a otro, y se trata, porque vamos a ocuparnos también del Presupuesto de 1993, de poder calibrar en qué medida la realización de este Presupuesto de 1993 está siendo o no satisfactoria. Para ello se nos suministran unos datos, que están en unos libros donde se hacen cuadros comparativos, del Presupuesto de 1993 y del de 1994, obviamente, a los efectos de poder valorar la evolución sufrida por las previsiones presupuestarias en ambos casos —está claro que el año 1993 no ha terminado y, por tanto, no se puede utilizar otro dato que no sea el del presupuesto—, y se nos indica también qué es lo realizado en el año 1992, lo cual, con una mera comparación con la documentación del año anterior, permite ver en qué grado se realizó o no correctamente el presupuesto anterior.

Pues bien, después de estudiar detenidamente la documentación que se nos aporta se observa algo a lo que no se le encuentra fácil explicación, y es que en todas aquellas partidas donde basta un primer golpe de vista para observar que hay un recorte, una menor atención por parte de los Presupuestos de 1994 respecto de un objetivo, en todas, repito, el dato es falso, no se corresponde con el que estaba presupuestado en 1993, que consta, por otra parte, en la documentación del año pasado, sistemáticamente en todas. Por ejemplo, cuando ustedes hablan de licencias de estudio, algo fundamental en la promoción para profesores de enseñanza media, casualmente se falsean esos datos. Concretamente, para 1994 hay 550 licencias de estudio y en 1993 hubo 600; está claro que

ustedes recortan 50, quizá como un modo de estimular la calidad de enseñanza. Pero ustedes ponen aquí falsamente que en 1993 hubo 510, con lo cual aparentan que hay un aumento de cuarenta. Eso no es real. Esto se llaman indicadores de seguimiento, o sea, es para seguir cómo va la evolución del presupuesto. Por ejemplo, hay indicadores de seguimiento respecto a índices de calidad de enseñanza en educación infantil, que es donde la reforma se está llevando a cabo. Pues vamos a ver qué está pasando con la calidad de enseñanza. Proporción profesor-alumno: la prevista para 1993 era, según dicen ustedes aquí, de 20.30 y no es cierto; ustedes aseguran que se va a pasar en 1994 a 19.40, lo que sería obviamente una mejora sensible respecto a 20.30, el único problema es que esa cifra es falsa. En el Presupuesto de 1993 la cifra que constaba era 19.42, por tanto, nos quedamos como estábamos y ustedes vuelven a aparentar una mejora que no tiene fundamento real alguno.

Otro índice que ustedes entienden (porque son ustedes los que deciden) que es significativo de calidad de enseñanza es el Gasto por alumno en educación infantil. Con la reforma en marcha se afirma que aumentará de 3.434 pesetas en 1993, a 3.692 en 1994; es falso. El año pasado, por el contrario, lo que se había contemplado eran 3.789, lo que quiere decir que hay un retroceso, y ustedes ocultan ese retroceso introduciendo un dato que, repito, es falso.

La escolarización de la enseñanza de idiomas es otro de los aspectos decisivos dentro de la reforma que hay en marcha. Ustedes simulan que se va a producir un aumento de 400 grupos, ya que se pasaría de 4.259 en 1993, a 4.698 en 1994. Es falso, señor Marchesi. En realidad, en 1993 se presupuestaron 5.591; por tanto, lo que hay es un descenso ocultado por el Gobierno de 900 grupos. Esta es la situación.

Lo mismo ocurre con el número de alumnos. Ustedes simulan que aumentan en 12.000, pero comparando con los datos del año pasado disminuyen en 27.000.

Yo me pregunto si es que ustedes pretenden burlar este trámite parlamentario; quizás pensando que desde la oposición nadie se va a molestar en estudiar sus datos. La verdad es que, así planteado, no merecía dedicarle ni un minuto.

Con las actuaciones en zonas rurales, muy significativas en cuanto a educación compensatoria, ocurre exactamente igual, ya que se cambian las cifras de 1993 para simular un avance que es falso.

Se podía pensar que todo esto es fruto de un error metodológico que ha habido ahí, pero no. Casualmente, cuando la ponderación entre el dato de 1993 y 1994 es, a un primer golpe de vista, favorable, o por lo menos no negativo para el Gobierno, se respeta escrupulosamente el dato de 1993. Por ejemplo, al hablar de la escolarización de niños de seis a diez años, los datos que se ponen como presupuestados en 1993 son los presupuestados en 1993; por ejemplo, al hablar de centros concertados en Enseñanza Media y Formación Profesional, donde el dato tampoco resulta escandalosamente negativo, la cifra que se pone como Presupuesto en 1993 es la del Presu-

puesto 1993. Por tanto, nos enfrentamos a una operación de falseamiento sistemático de los datos negativos para el Gobierno, y mi Grupo exige una explicación por el respeto que esta Cámara se merece, porque aquí no se puede venir en esas circunstancias.

Por si fuera poco, como al parecer lo que se hace en esos casos es, en vez de poner lo presupuestado en 1993 poner lo que se estima que se va a hacer en 1993, si ahora nosotros comparamos los datos que ustedes ponen como realizados en 1992, con los que el año pasado pusieron como presupuestados en 1992, coinciden absolutamente. El cumplimiento del Presupuesto de 1992 ha sido ejemplar, exacto. ¿Por qué? Porque los datos que el año pasado pusieron como presupuestados en 1992 eran falsos, eran los que estimaban que iba a ser 1992, con lo cual están burlando la segunda función de esta sesión, que es ver si los Presupuestos se cumplen bien o no, y aquí no hemos venido para que nos tome el pelo nadie. Por tanto, exigimos una explicación, señor Marchesi.

Si el señor Sánchez Presedo -le sonará el nombre- dijera ahora que ha tenido un gran triunfo porque ha pasado de 15 escaños a 19, todo el mundo entendería que eso es una deshonestidad política, porque él no tenía 15, tenía 28 escaños. Pues así se ha comportado el Gobierno en una partida tras otra en aquello que le resultaba negativo. Insisto en esta cuestión previa, y le exijo una explicación. Y paso a elementos de detalle.

En estos Presupuestos hay a más reforma menos dinero, y ello, según dicen algunos, por imperativo de solidaridad; quizás sea por imperativo de irresponsabilidad. Uno puede hacer una reforma o no hacerla, lo que no puede es embarcar al país en una reforma del calibre de la que está embarcado, y luego quitarle el dinero. Eso es una frivolidad imperdonable.

En los niveles de enseñanza primaria y secundaria, que ustedes siguen denominando curiosamente enseñanza no universitaria -todo un síntoma-, nos encontramos con algunos elementos que nos llaman la atención. Por ejemplo, en lo relativo a la gratuidad de la enseñanza infantil (una petición que este Grupo está haciendo una y otra vez) se habla en la memoria de que hay una creciente escolarización de niños a partir de tres años, para reconocer luego que sólo el 25 por ciento están en estos momentos en centros públicos, lo cual quiere decir que gratuidad solamente hay para un 25 por ciento. Quisiera preguntarle cuántas unidades de educación infantil se han construido o piensa que acabarán construyéndose en 1993, para ver cómo estamos evolucionando en este sentido.

Le llamo la atención sobre otro asunto, y éste ya entiendo que sea una pura chapuza y no más. Hay una discrepancia sobre los datos de escolarización de niños de tres años dentro de la memoria. En la página 208 se asegura que son el 25 por ciento, y en la página 210 -dos páginas después solamente- se asegura que son el 32 por ciento. Habría que ponerse de acuerdo, porque se trata de siete puntos nada menos.

En todo caso, las cifras vuelven a estar maquilladas. Ustedes dicen que para equipamiento de reposición y sustitución en educación infantil -fundamental si se

quiere de verdad poner en marcha la reforma- presu- puestan, para 1994, 130 millones de pesetas; pocos pare- cen. Sin embargo, si se comparan con lo que ustedes dicen que presupuestaron en 1993, cien millones, habría un aumento del 30 por ciento. Desgraciadamente, una vez más el dato es absolutamente falso. En 1993 ustedes presupuestaron 406 millones, más de tres veces lo que presupuestan este año; esa es la realidad. Y en el año 1992 presupuestaron 290 millones, según los datos de la memoria del año pasado. Una vez más nos encontramos ante un falseamiento rotundo de los datos que nos pue- den orientar en nuestra labor.

Curiosamente, en la memoria, donde el año pasado se decía que se iban a dotar -así se decía de claro- nuevas plantillas, este año se dice que se va a cubrir hasta donde sea posible, con lo cual está claro que se está abandonan- do esa especie de seguridad que había en que la reforma iba hacia adelante; hasta en los términos textuales se observa que se abandona.

Becas para educación infantil. Ya hemos visto que sólo el 25 por ciento estudia en centros públicos y tienen gratuidad, pero curiosamente están destinadas sólo al segundo ciclo, por tanto, esos tres años quedan fuera de juego, no hay becas para ellos. Además, son las mismas para 1994 que lo fueron para 1992, 35.000 becas, conge- ladas absolutamente. No entendemos qué podemos ha- cer así.

Becarios de enseñanzas medias. En el año 1992 eran 550.642 lo presupuestado, y en el año 1994 se presu- puestan menos, 462.550; en BUP y COU eran 330.000 en el año 1992, y en el año 1994 bajan a 267.000. El importe medio de la beca, que era de 47.104 pesetas en el año 1992 -hace dos años-, será en el año 1994 de 47.000 pesetas. Cada becario va a perder 20 duros dos años después, y en términos reales mucho más, porque la in- flación no perdona.

Respecto al profesorado, en el Programa 422.A, infan- til y primaria, subconcepto 160.000, se habla de cuotas de Seguridad Social y se prevén 6.635 millones de pes-etas. Suponemos que será para la Seguridad Social de los interinos, por lo que nos gustaría que nos dijera cuántos interinos han tenido en cuenta a la hora de calcular este gasto, ya que el número de los mismos es un misterio, por lo menos a la hora de calcular la Seguridad Social algún número habrán ustedes barajado.

En enseñanzas medias le pediría el mismo dato. Figura en el Programa 422.C y son 18.422 millones de pesetas los dedicados a ese epígrafe.

En la memoria hablan ustedes de que se va a llevar a cabo una prosecución -es un término realmente curioso- del programa de nuevas tecnologías. Sin embargo, si se examinan los elementos de que disponemos para ver en qué medida avanzan o retroceden esos programas, se encuentran unos datos que demuestran que algo tan fun- damental -por lo menos a nuestro modo de ver- para que una reforma sea realmente eficaz, como es ese programa de nuevas tecnologías, está prácticamente degollado. En concreto, el año pasado ustedes anunciaron que para este año se iban a dedicar a los programas Atenea y Mercurio

5.133 millones de pesetas, y se han quedado, en el presu- puesto que ahora presentan, en 2.840 millones de pes-etas. Es un descenso que «grosso modo», se puede cifrar en un 40 por ciento. Pero es que, además, el año pasado aseguraban que en el año 1995 serían 7.000 millones, y este año prevé, para 1995, 3.000 millones, menos de la mitad; el año pasado decían que en 1996 serían 10.000 millones, y este año dicen que para el año 1996 serán 4.000 millones. Así no sabemos realmente cómo se puede apoyar con nuevas tecnologías una reforma tan impor- tante como la que tenemos entre manos.

Voy terminando, señor Presidente. Respecto a los cen- tros concertados, es bien sabida la situación de inseguri- dad en que se encuentran con motivo del impuesto de bienes inmuebles. Para colmo, en estos días está ya circu- lando el proyecto, que se debatirá mañana en su primer trámite, en el que se modifica el impuesto en el sentido de establecer una exención para los centros concertados, y únicamente para ellos, lo cual es muy curioso, ya de entrada, puesto que antes la bonificación existente era para todos. Además, en ese proyecto se dice que será a partir de enero de 1994 cuando entre en vigor esa exen- ción. ¿Qué ocurre con 1993, en que los centros concerta- dos están sujetos a un control de ingresos y gastos por parte del Ministerio y no tienen noticia alguna de cómo van a poder afrontar unos recibos, que les han girado ya, y que en estos momentos están siendo amenazados con sufrir recargos si no pagan? ¿Qué fórmula va a habilitar el Gobierno para evitar esa situación? Porque no parece que extender esa sensación de inseguridad sea un modo eficaz de contribuir a la mejora de la calidad de la ense- ñanza en un sector tan significativo como lo que hoy es toda la oferta de educación sostenida con fondos públi- cos.

Igualmente, y respecto a su profesorado nos gustaría que nos dijera qué niveles de homologación real y efecti- va en todos los conceptos -homologación que ya debería estar ultimada y que fue indicada por una ley socialista, por la LODE-, se va a alcanzar con estos Presupuestos.

Hay unas contribuciones que se ven mermadas, que son las relativas a asociaciones estudiantiles -con las que están ustedes negociando estos días por cierto, y no pare- ce muy diplomática esa actitud- y a las asociaciones de padres, en las que ha habido, igualmente, un recorte con- tinuo y masivo. Del año 1989 al año 1992 hay un decreci- miento del 13 por ciento y posteriormente se llega a un decrecimiento del 35 por ciento. No sé si es que a ustedes no les preocupan las tareas que la Ceapa, por ejemplo, lleva adelante, o las tareas que lleva adelante la Concapa, y ambas escriben a la vez.

Una novedad de la memoria de este año es que tienen un nuevo apartado -por obligación, claro, porque estas cosas se hacen por obligación- donde explican lo que se gastan en publicaciones. Por lo visto ustedes hacen una tirada de 2.200 ejemplares del Boletín Oficial del Minis- terio -lo cual me parece muy bien-, y luego hacen una tirada de 25.000 ejemplares de una revista que tienen ustedes -por lo visto no hay suficientes en el mercado- que se llama «Comunidad Escolar». Yo quisiera saber

quiénes son los destinatarios de un suministro gratuito de ambas publicaciones, a quiénes envían gratuitamente el Boletín y a quiénes envían gratuitamente «Comunidad Escolar».

Y después viene una buena noticia –pero también las buenas noticias requieren explicación, sobre todo en el caso de un Gobierno como el de ustedes–, y es que descienden los impresos oficiales de 2.035.000 a algo así como medio millón. Por favor, explíquenos ese descenso de los impresos oficiales, que es una buena noticia, como todo lo que suponga menos burocracia. Como ve le quiero dar la oportunidad de que se luzca en algún detalle.

Por último, es bien sabido que los Presupuestos para 1993 han sufrido un recorte por parte del Gobierno de 6.776 millones de pesetas, lo que hace que el Ministerio de Educación y Ciencia sea el cuarto en la cuantía de ese recorte, lo cual es todo un síntoma de en qué medida se considera importante la educación por este Gobierno.

Por otra parte, hay un hecho más que nos preocupa. En el balance sobre la ejecución de los Presupuestos resulta que ustedes al Presupuesto de 1993 incorporan, porque no fueron capaces de gastarlo el año anterior 47.000 millones de pesetas. Eso supera todas las inversiones reales del Ministerio en el Presupuesto para 1994, y eso demuestra una calidad de gestión realmente preocupante. El año anterior ustedes habían incorporado 36.000 millones, por lo que se ve que vamos de mal en peor en ese aspecto.

Nos llegan también noticias de que, en estos días, centros donde se está intentando poner en marcha la educación para niños de tres años no han recibido, a estas alturas, los materiales necesarios y, al parecer, se les dice a los profesores que se debe a problemas de libramientos de Hacienda. También la enseñanza de la música, por ejemplo, se está haciendo en estos momentos sin los materiales imprescindibles para llevarla a cabo. La razón que se da es también la de problemas de libramientos de Hacienda. Quisiera que nos aclarara si realmente existen esos problemas y si estas deficiencias de gestión son imputables a su Ministerio o al de Hacienda.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Para centrar esta intervención, desde el Grupo Vasco hemos adoptado los módulos y objetivos previstos en la LOGSE, que, como sabe usted, fue apoyada por el Grupo Vasco y, al igual que en años anteriores, intentamos seguir los indicadores de la implantación de esta reforma, que para nosotros es importante, aunque desde la perspectiva de la Comunidad Autónoma del País Vasco parezca que estos Presupuestos no tienen relación con nosotros, sin embargo, indudablemente la tienen, y estamos muy interesados en ellos. Entonces, seguimos este tipo de parámetros en lo que responde a la formación permanente del profesorado, las actividades de renovación pedagógica, las inversiones para infraestructuras, los equipa-

mientos escolares, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación y el desarrollo de la Formación Profesional, por coger los aspectos básicos. Siguiendo este esquema, me gustaría hacer una serie de preguntas concretas sobre las que quisiera tener información.

Por ejemplo, sobre los maestros especialistas en música, educación física o idioma extranjero, que es uno de los aspectos básicos de esta reforma del artículo 16, nos gustaría preguntar si se han puesto por parte del Ministerio los medios oportunos para que los centros de educación primaria, tanto los públicos como los privados concertados, puedan dar cumplimiento a esta obligación legal y, en caso afirmativo, cuáles han sido dichos medios; en particular, cómo se ha dotado a los centros concertados para afrontar dicha necesidad.

Le pregunto en particular por los centros concertados, porque si esas partidas no están recogidas, dado el funcionamiento de ese tipo de centros la pregunta es obligatoria. En caso de que no estuviesen recogidas, ¿qué es lo que pueden hacer los centros concertados para cumplir con la obligación legal de impartir estas especialidades? Creo que se encuentran un tanto atrapados por la propia normativa, y esta problemática hay que asumirla, por lo menos hay que reflexionar en torno a ella.

Genéricamente quisiera preguntar si estos Presupuestos que estamos examinando ahora de cara a 1994 tienen alguna fórmula expresada en forma de incremento de esta partida de salarios de personal docente con la ampliación de la «ratio» profesor-unidad, que es, en definitiva, donde está la clave de este tema para que los centros concertados puedan afrontar no cualquier obligación o una querencia, sino obligaciones legales impuestas, entre otros grupos, por nosotros mismos en esta Cámara.

Segundo tema. En la implantación anticipada de los niveles educativos de la LOGSE en los centros concertados, esta ley y su normativa de desarrollo prevén la implantación anticipada de estos niveles educativos en la reforma, en concreto, el Real Decreto 535/1993, de 12 de abril. Desde esta perspectiva, queríamos preguntarle qué requisitos se exigen a los centros públicos para implantar anticipadamente el tercer ciclo de educación primaria, el primero o el segundo de los ciclos de educación secundaria obligatoria, cualquiera de los nuevos bachilleratos o los ciclos formativos de grado medio.

También quería saber si existe la posibilidad de que los centros concertados implanten actualmente, y de forma anticipada, todas o algunas de dichas enseñanzas; en caso afirmativo, cuáles son los requisitos que deben reunir para poder implantarlas anticipadamente en cualquiera de estos ciclos. En consecuencia, qué módulos presupuestarios recogen estos Presupuestos para el sostenimiento económico de dichos centros.

Tercer tema. En relación a la modificación de conciertos educativos y el incremento de nuevas unidades, tanto la LODE como el Reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos prevén la modificación de conciertos a instancia de los titulares de los centros. Por eso, cada año, muchos de estos titulares solicitan concierto para nuevas unidades con motivo de la demanda escolar

que experimentan. Parece que la experiencia de estos centros no es ni buena ni mala, es incluso decepcionante, ya que, por la aplicación del criterio de necesidades de escolarización en la zona en relación con la oferta efectuada de centros públicos, es mínimo el número de autorizaciones concedidas. Por ello, preguntamos si se prevé un cambio de política por parte del Ministerio en relación a este tema.

Respecto a la Formación Profesional, a los ciclos formativos de grado superior, los actuales centros de Formación Profesional, tanto en primero como segundo grados, imparten con carácter general dichas enseñanzas en régimen de concierto educativo. Sin embargo, tenemos noticias de que el Ministerio no prevé la posibilidad de que los centros que impartan o no la Formación Profesional específica en sus ciclos formativos de grado superior puedan mantener el concierto que en la actualidad tienen suscrito en la Formación Profesional de segundo grado. Ello supondría que numerosos centros se verían imposibilitados para ofertar estos ciclos formativos. En consecuencia, queríamos preguntar si estos ciclos privados de Formación Profesional específica de grado superior podrán acceder al concierto educativo una vez hayan sido autorizados para la impartición de dichas enseñanzas, y si prevén los Presupuestos del Estado para 1994 la implantación anticipada de los ciclos formativos de grado superior, en particular en los centros concertados que se hallen en condiciones de hacerlo.

En cuarto lugar, quisiera plantearle el tema del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en estos centros concertados, puesto que hemos visto que en la nueva ley que va paralela a los Presupuestos Generales del Estado se produce la exención a partir del 1 de enero de 1994. Aunque ya preguntamos en el Pleno al señor Ministro en relación al procedimiento para resolver el problema de 1993, aprovechando la coyuntura, y dado que es un tema recogido en la ley paralela que va con los Presupuestos, quisiéramos saber si los Presupuestos de 1994 recogen esa partida, que indicaba el señor Ministro, insisto, en su intervención en el Pleno, para que estos centros puedan satisfacer las cantidades pertinentes relacionadas con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del año 1993, que es un año puente entre las dos leyes.

En quinto lugar, quisiera plantearle el tema de la analogía retributiva del personal docente de los centros concertados, y si se contempla en este proyecto de Presupuestos alguna partida para que se cumpla realmente desde el 1 de enero de 1994 ese 95 por ciento que se ha venido en denominar la analogía retributiva de los profesores de la enseñanza privada concertada, incluido el sexenio cero.

En el análisis de la Sección XVIII, tomo VIII, hay partidas relativas a la Seguridad Social que soy incapaz de entender. Le cito algunas que me parecen muy llamativas. Por ejemplo, en el Programa 421-B, la relación entre el artículo 12, que parece hablar de las cantidades oportunas para sufragar las nóminas del profesorado, y el artículo 16, que parece ser el correspondiente a gastos sociales y Seguridad Social, no tienen ninguna propor-

ción. El 32 por ciento que aplicamos habitualmente a estas partidas no es el que aplica el Ministerio de Educación y Ciencia. Quisiera saber si ha habido aquí una forma de aligerar gastos o tienen la intención, siendo mal pensado, de no pagar la Seguridad Social. Supongo que tendrá alguna explicación porque no hay ninguna relación.

Existen una serie de preguntas que también las hice en los Presupuestos del año pasado, y se me dijo que me iban a contestar por escrito, pero tengo interés por tener un dato, un papel del Ministerio en el que aparezcan. Se me dijo, insisto en ello, en el debate de Presupuestos del año pasado que se me contestaría por escrito, y no tengo constancia de haber recibido la información por parte del Ministerio. Por eso vuelvo a hacer dichas preguntas exactamente igual. Cuál es la magnitud correspondiente de gastos de funcionamiento alumno en la Educación General Básica primaria presupuestada para 1994, o cuál es la magnitud correspondiente de gastos de funcionamiento alumno en la secundaria, en la Formación Profesional, en el primer grado, en el segundo, en BUP y en COU, aprobada para 1993 o presupuestada para 1994.

En relación a las publicaciones, quisiera contarle una anécdota de las últimas semanas que puede servir de ilustración. En un ejemplar de «Cuadernos de pedagogía» del mes de septiembre leí un artículo muy interesante que decía que el Ministerio había publicado, en colaboración con algunos medios de comunicación, unos artículos que juzgaba la revista «Cuadernos de pedagogía» muy interesantes en torno al tema prensa y escuela. Me interesé por ellos en todas las librerías de Madrid y San Sebastián, he recurrido al Ministerio y es imposible conseguirlos. Preguntaría cuáles son los criterios de reparto de estas publicaciones. La señora secretaria del propio Ministro ha tenido que aguantar mi interés en conseguir estos volúmenes, porque la revista, insisto, los juzgaba muy interesantes y tenía interés personal en conseguirlos. Le juro que en éste, como en otros casos, es imposible conseguir las publicaciones que el propio Ministerio distribuye Dios sabe a quién; no me parece normal que incluso en las librerías especializadas del país no se puedan conseguir, que desde el interés de un Diputado se solicite al Ministerio alguna publicación de este estilo y sea imposible conseguirla. Supongo que tendrá alguna explicación y por eso se la solicito.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, el señor Nieto tiene la palabra.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Voy a ser muy breve en la intervención. Trataré de cumplir el objetivo que debe perseguir una comparecencia, en este caso del Secretario de Estado de Educación, en este trámite de explicación del Presupuesto. Por tanto, no voy a entrar en el debate de fondo del mismo; para eso hay otros trámites. Simplemente voy a solicitar algunas aclaraciones.

Tampoco voy a intentar hablar de las elecciones gallegas. Yo creo que éste no es el foro oportuno para hablar

de ellas. Doy mi felicitación a los ganadores, pero insisto en que éste no es el foro. Desde luego, a alguno se le han cruzado los cables cuando intenta trasaladarlas a otras cuestiones. He oído alguna intervención al principio que yo creo que tenía un poco ese trasfondo.

Por tanto, va a ser una intervención clara, yendo a tres o cuatro cuestiones. Las intervenciones retóricas, llenas de palabras vacías, falsas en algunos casos y adornadas de cierto cinismo en otros, yo creo que ya se han producido, y no voy a entrar en esa dirección o en esa senda.

El presupuesto de educación para el año 1994, para el Grupo Parlamentario Socialista, en nombre del cual hablo en estos momentos, es un presupuesto que, evidentemente, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias generales, tiene también ciertas limitaciones. Nosotros hemos dicho que es un presupuesto contenido, pero consideramos que suficiente. Suficiente, ¿para qué? Suficiente para llevar adelante los objetivos que en política educativa persigue el Gobierno, que también son los objetivos de política educativa de este Grupo Parlamentario y que de manera muy resumida podríamos condensar en tres, que serían: seguir adelante con la reforma educativa y, por tanto, aplicar adecuadamente y según lo previsto la LOGSE, extender más la educación y conseguir una educación de más calidad.

Los Presupuestos Generales del Estado son -insisto- contenidos, muy ajustados. Pero la crisis económica que atraviesa el país ha repercutido evidentemente, como no podía ser de otra forma, en su elaboración, y ha hecho que los presupuestos de educación también sean más ajustados que lo que hubiéramos deseado todos. No obstante, repito que creemos que con ellos se pueden conseguir los objetivos que en política educativa se marca el Gobierno.

Dicho esto, quisiera pedir al Secretario de Educación que nos hiciera unas aclaraciones sobre algunos programas que consideramos desde este Grupo Parlamentario que son muy importantes para cubrir esos objetivos.

Concretamente, yo quisiera que nos explicara, con el mayor detalle posible, dentro del programa de educación secundaria y Formación Profesional (que experimenta desde nuestro punto de vista un crecimiento notable), el dinero que se va a aplicar a algo que consideramos esencial, cual es las prácticas formativas en las empresas por parte de los alumnos de Formación Profesional, y también los recursos que se van a destinar a los programas de garantía social, que consideramos también muy importantes, esenciales para cubrir algunos de los objetivos de la política educativa que el Gobierno quiere llevar adelante.

Como segunda cuestión, en el Grupo Parlamentario también estamos muy interesados en que nos aclare, con todo el detalle posible, hasta dónde van a dar de sí los fondos destinados a educación infantil para cubrir algunas lagunas que existen todavía en escolarización de los alumnos de cinco y cuatro años, pocas pero alguna; quisiéramos saber si se van a poder cubrir plenamente con este presupuesto. También nos gustaría que nos dijera hasta dónde va a llegar la escolarización con los fondos

que este presupuesto destina a la educación infantil para niños de tres años.

Como tercera cuestión, quisiéramos una explicación de algo que desde el Grupo Socialista consideramos de vital importancia para el buen caminar de la reforma educativa. Los recursos destinados a la formación permanente del profesorado (que evidentemente por el recorte presupuestario han quedado bastante ajustados), nos gustaría saber si van a permitir aplicar en su integridad el Plan de formación del profesorado que el Ministerio tiene comprometido para este curso y para los próximos, y lo tiene comprometido para apoyar la buena aplicación de la reforma educativa.

Estas son algunas cuestiones, aunque hay otras muchas, pero como hemos pedido más comparencias, concretamente la del Subsecretario, referidas a temas de política retributiva del profesorado en relación con la analogía de los profesores de centros concertados o en relación con la aplicación de los sexenios para los profesores no universitarios de la enseñanza pública, estas preguntas las dejaré para la posterior comparencia del señor Subsecretario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González. Quiero advertirle que ya sabe que al señor Secretario de Estado le podrá hacer las preguntas que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida pretendiera dirigir al Director General de Renovación Pedagógica, que era una de las comparencias solicitadas y que no ha sido aceptada. Podrá hacer las preguntas, insisto, al señor Secretario de Estado.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Marchesi por su comparencia.

En la información del proyecto de ley de Presupuestos de 1994 se incluye la liquidación provisional de los Presupuestos de 1992. ¿Cuál ha sido el porcentaje de gasto ejecutado en las partidas dependientes de la Secretaría de Estado de Educación? ¿Cómo ha afectado a la ejecución del Presupuesto de 1992 la reducción de fondos que por valor de unos 30.000 millones de pesetas se aplicó al presupuesto del Ministerio de Educación?

También en la información del proyecto de ley de Presupuestos de 1994 se incluye el avance de liquidación del Presupuesto de 1993. Dado que en la ejecución de los vigentes Presupuestos se está produciendo una notable diferencia, en nuestra opinión, entre lo previsto y lo gastado realmente, interesa saber cuáles han sido, hasta la fecha, las principales modificaciones producidas en las partidas dependientes de la Secretaría de Estado de Educación y cómo han afectado a los objetivos vinculados a las partidas modificadas. ¿Se van a recuperar, en el Presupuesto para 1994, las cantidades no gastadas por diversas razones en los anteriores recortes, no cumplimiento de los presupuestos, etcétera?

Las partidas dependientes de la Secretaría de Estado de Educación están al servicio, en su mayor medida, de los objetivos planteados en la LOGSE. Por ello debemos

relacionar las cuantías de las partidas de 1994 con los objetivos y recursos planteados en esta Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. En consecuencia, nos interesa saber por qué no se cumple, por quinto año consecutivo, la memoria económica que acompañó a la LOGSE. En concreto, las inversiones de los programas vinculados dependientes de la Secretaría de Estado de Educación sólo suponen el 77,05 por ciento de lo previsto en la memoria; según nuestros datos, 29.208 millones en vez de los 37.903 previstos.

Los gastos de funcionamiento sólo se incrementan en 921 millones, un 21,26 por ciento de los 4.332 previstos en la memoria. Esta situación, a nuestro juicio, repite la de años anteriores sin que se compensen las cantidades no gastadas.

¿Por qué no se cumple la disposición adicional tercera de la LOGSE, que afirmaba que el gasto público de educación sería equiparable al de los países comunitarios? De hecho, por cuarto año consecutivo el gasto público educativo crece menos, el 1,5 por ciento, de lo que lo hace el PIB, estancándose dicho gasto público educativo total en el cuatro por ciento del producto interior bruto, frente al seis por ciento europeo.

¿A qué objetivos se renuncia al incumplirse la memoria? ¿Se renuncia a la dotación de plantillas de especialistas en idiomas, música, educación física, etcétera? ¿Se renuncia a la mejora de los gastos de funcionamiento de los centros? ¿Se renuncia a la remodelación de los centros? ¿Se renuncia a los incrementos de las tasas de escolarización?

Los Presupuestos de 1994 serán los que financien la aplicación de la reforma en la totalidad de los cursos de los colegios de primaria. ¿Qué porcentaje de ellos tendrán todos los especialistas y cuáles tendrán los espacios fijados en el Real Decreto de requisitos mínimos: gimnasia, aulas de informática, plástica, etcétera?

Asimismo, los Presupuestos de 1994 serán los que verán la implantación anticipada y completa del segundo ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria y del bachillerato en 200 centros, así como del primer ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria en 15 centros. ¿Qué centros contarán con los departamentos de orientación completos y cuáles tendrán los espacios fijados en el Real Decreto de requisitos mínimos: aulas de informática, plástica, música, aulas taller, etcétera?

En las partidas dependientes de la Secretaría de Estado de Educación encontramos, en su clasificación por programas, las siguientes preguntas: ¿a qué objetivos está ligado el programa 422 en enseñanzas especiales, que no aparece en la memoria de objetivos del proyecto de ley de Presupuestos de 1994, ni en el presupuesto de 1993, ni en el de 1992, y cuya cuantía asciende, para 1994, a 27.428 millones de pesetas? ¿Qué objetivos, los más importantes, son aquellos a los que va a renunciar en los programas con reducción de gasto, como formación de profesorado, enseñanzas universitarias, formación de personal, enseñanzas deportivas, enseñanzas náuticas y aeronáuticas, nuevas tecnologías, deporte escolar y universitario, apoyo a otras actividades extraescolares? ¿A cuáles se va

a renunciar en los programas con incrementos por debajo de la inflación prevista: educación infantil primaria, educación secundaria, formación profesional e idiomas, educación especial, enseñanzas artísticas, educación exterior, compensatoria permanente y a distancia, becas?

Respecto a las becas, los datos que vemos son los siguientes. Su programa más significativo, el de becas y ayudas, se incrementa en sólo un 2,4 por ciento: es decir, por debajo de la inflación. El número de alumnos que disfrutarán las becas universitarias, aparte de la beca de tasas (las más significativas en la reciente polémica becas-tasas), sube el 0,8 por ciento, y la cuantía de esta beca sube un 2,7 por ciento. La beca de colaboración se reduce de forma importante en el número de alumnos y, sobre todo, en su cuantía, en torno a un 22 por ciento. Las becas de transporte y comedor continúan su tendencia a la reducción en el número de beneficiarios. El resto de las becas, en general todo el programa, muestra una misma filosofía: congelación del número de beneficiarios e incremento de las mismas por debajo de la inflación de las plantillas.

Y ahora van nuestras preguntas. ¿Piensa el Secretario de Estado modificar la política de becas para 1994, como recientemente se ha hecho con la política de tasas universitarias? ¿Por qué no se incluyen datos de ningún tipo sobre la situación del primer ciclo de la escuela infantil? ¿Qué fondos destina el Presupuesto a este ciclo? ¿Cuáles son sus tasas de escolarización y a qué objetivos pretende llegar el Ministerio de Educación? ¿Cuáles van a ser las tasas de escolarización de alumnos de 14 y 15 años que se alcancen gracias a los presupuestos de 1994 y en qué tasas estamos ahora?

Por otra parte, el programa de educación compensatoria ha sufrido, en los cinco últimos años (los de vigencia de la LOGSE), un retroceso considerable, descendiendo (según nuestros datos), de más de 15.000 millones a los 7.481 del presupuesto para 1994, con un incremento del 0,3 por ciento sobre lo presupuestado en 1993. Sin embargo, la LOGSE señala, en su título V. De la compensación de las desigualdades en educación, que habrá numerosas medidas compensatorias. ¿Se contemplan en el proyecto de ley de Presupuestos para 1994 fondos para cumplir con los objetivos del título V de la LOGSE? ¿Piensa el Ministerio de Educación financiar los programas compensatorios a que se alude en el artículo 67 de dicha Ley?

En el Programa 422-C se prevén fondos (capítulo 1) por valor de 92 millones de pesetas para la adquisición de la condición de catedrático por parte del profesorado. ¿Cuándo va a convocarse el nuevo acceso y cuántas plazas se convocarán?

Con frecuencia se afirma también que una de las prioridades de la política del Ministerio de Educación y Ciencia es la Formación Profesional. Con este motivo se ha presentado y aprobado el reciente Plan Nacional de Formación Profesional. Sin embargo, salvo menciones en el programa de perfeccionamiento del profesorado y en el de enseñanza secundaria, no hay referencias en la información presupuestaria. ¿Cuáles son las medidas destinadas a la Formación Profesional en los Presupuestos y cuál

es la cuantía aproximada? ¿Qué repercusión económica tiene el Plan Nacional de la FP en estos Presupuestos?

A continuación, con la venia del señor Presidente formularemos las preguntas que teníamos dirigidas al Director General de Renovación Pedagógica.

Durante el presente curso 1993-1994 se van a implantar anticipadamente las enseñanzas relativas a la totalidad de la educación secundaria obligatoria y bachillerato en 15 centros el primer ciclo, y en 200 centros el segundo ciclo y el nuevo bachillerato. ¿Contienen los Presupuestos para 1994 fondos para dotar a todos los centros de departamentos de orientación completos? ¿Qué objetivos perseguirá el CIDE en relación con la implantación de las nuevas enseñanzas?

Los fondos del Presupuesto para 1994, ¿garantizan la puesta en funcionamiento en ese año de un registro de formación mecanizado? ¿Los fondos del presupuesto para 1994 garantizan la puesta en funcionamiento del curso que se fija en el artículo 24.2 de la LOGSE?

Durante el curso 1994-1995 (por tanto, un trimestre de ese curso se financiará con el presupuesto que se discute). ¿Se completará la implantación de las nuevas enseñanzas en primaria? Con los fondos del presupuesto de 1994, ¿se garantizan especialistas de música, plástica e idiomas en todos los centros de primaria?

Con los fondos del presupuesto de 1994, ¿se garantiza también maestro orientador en todos los centros de primaria?

El señor **PRESIDENTE**: Después de este turno de preguntas, tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Educación para su contestación.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION**: (Marchesi Ullastres): En primer lugar, quisiera pedir disculpas por mi retraso, que ha obligado a empezar la comparecencia media hora más tarde. Razones de tráfico me han impedido llegar a la hora prevista.

Entrando ya en las distintas interpelaciones, trataré de responder, en primer lugar, a las preguntas formuladas por el representante del Grupo Popular.

Para empezar hace una seria afirmación, señalando que hay (o al menos así lo he interpretado) una voluntad del Ministerio de proporcionar datos erróneos que tiendan a confundir a sus señorías. Debo negarlo con absoluta claridad. En modo alguno ha sido esa la intención del Ministerio de Educación. Voy a tratar de explicar por qué no es así, aceptando también que alguno de los datos que en Presupuestos anteriores (1992-1993) se plantean como estimaciones, posteriormente, con el cumplimiento de los mismos puede haber alguna modificación que lleve a esta interpretación.

Difícilmente podríamos pensar que íbamos a tratar de enviar mensajes engañosos cuando fácilmente, como ha hecho S. S., se pueden comparar. (El señor **Ollero Tassara**: Fácilmente no.) Al menos con no gran dificultad, sobre todo las cifras que usted ha planteado.

No tengo un conocimiento exacto de los datos que me ha ido diciendo, por tanto, no voy a poder explicar qué es

lo que ha sucedido en cada uno de los minuciosos puntos que usted me ha planteado. En todo caso, posteriormente, y con mucho gusto, si usted me los envía con detenimiento yo podré explicarle con más claridad los datos.

¿Por qué digo que no hay ningún tipo de interés del Ministerio para incorporar algún dato que pueda ser engañoso? Usted me ha dado indicadores de seguimiento. Indicadores que se refieren, en educación primaria, a la proporción profesor/alumno, al gasto por alumno, a la escolarización de enseñanza de idiomas, al número de alumnos y a actuaciones en zonas rurales. He tratado de tomar nota de los datos más significativos que me ha planteado, y esos datos, lejos de ir en la línea contraria a lo que el Ministerio está planteando, van en la dirección positiva para el funcionamiento de la enseñanza. Van en la dirección positiva porque en la educación primaria, sean cuales sean los datos que hayamos puesto un 19,7 o un 19,9, la verdad es que el número de alumnos en los últimos diez años han disminuido en más de un millón, y el número de profesores a lo largo de estos años ha ido suavemente subiendo. Es decir, que el gasto por alumno que se plantea se ha mantenido. Incluso este año, en los gastos de funcionamiento de Educación General Básica, si mal no recuerdo hay un crecimiento en el presupuesto, en torno al 13 por ciento, y en los gastos de funcionamiento de educación secundaria de los centros hay un incremento del ocho por ciento, fundamentalmente.

Por tanto, sea cual sea el dato exacto, que con mucho gusto le podré indicar cuando usted me lo plantee con absoluta exactitud para no cometer ahora mismo un error de pequeños porcentajes; sea cual sea el dato exacto, repito, lo cierto es que el número de alumnos a lo largo de estos años ha ido disminuyendo, el número de profesores ha ido aumentando y el porcentaje existente de gastos de funcionamiento en los centros de educación primaria y secundaria ha aumentado. Quiere esto decir que cualquiera que sea la cifra exacta de la proporción profesor/alumno, gasto por alumno, etcétera, el dato final no puede ser más negativo en comparación de un año con otro. Insisto de nuevo no porque en todas las variables el Ministerio haya actuado con iniciativa propia, sino porque en algunas variables hay un sustancial descenso demográfico.

Hay un dato que usted también plantea, y es el tema de las licencias por estudios. La cifra que usted me da es la de que en un año determinado (he querido entender en 1993 se convocan 550, y que eso supone un recorte en relación con las 600 becas que se convocaron el año anterior. Me dice usted también que no cuadran los datos comparando las becas que se indican con las que se convocaron en el año 1993. Insisto en que debo estudiar con más detenimiento esos datos, ya que en este momento no había caído yo en la cuenta de que hubiera esa disparidad, pero puede haber dos tipos de razones. En la oferta de becas de licencias por estudio hay dos tipos: las de todo el curso y las que son de medio curso. Pudiera darse el hecho de que se hubieran computado las que son solamente durante un cuatrimestre como medias becas, por tanto, que la suma total fuera inferior, y pudiera darse

que la estimación inicial del curso 1992-1993 no se hubiera llevado a la práctica exactamente, y eso es lo que condujera a que la comparación fuera distinta.

En todo caso, insisto de nuevo, creo que sería más seguro, para que la información no tuviera ningún tipo de duda, que le pudiera enviar, una vez que lo estudiara con más detenimiento, los datos (no sustanciales en lo que se plantea en el Presupuesto) que usted cree que son incorrectos, y que yo, de nuevo, le insisto, creo que no ha habido, en modo alguno, voluntad de plantear ningún tipo de información que pudiera llevar a engaño o a error en sus señorías.

La cuestión que se plantea posteriormente es la que se refiere ya más en detalle al Presupuesto de 1994.

El representante del Grupo Popular hacía una serie de preguntas en relación con la gratuidad de la enseñanza infantil. Voy a tratar de contestar con la mayor claridad.

Referente a cuántas unidades de educación infantil se han construido quisiera exponerle el proceso a través del cual estamos tratando de impulsar la educación infantil y cómo la implantación de la reforma, a medio plazo, nos hace ver que la incorporación progresiva de la educación infantil de tres a seis años (otra cuestión es de cero a tres años) supone fundamentalmente la transformación de los actuales centros de Educación General Básica, y la incorporación progresiva, cuando la reforma se vaya implantando, del ciclo 12-14 a los centros de educación secundaria. Con las transformaciones de los centros, y no tanto con la construcción de nuevas unidades, será posible, a lo largo de los próximos cuatro años, conseguir que el cien por cien de los alumnos que demanden una plaza a los tres años puedan tenerla.

La razón fundamental, y lo he dicho anteriormente, es que, en primer lugar, hay un progresivo y permanente descenso de la natalidad, lo cual lleva a que en la oferta que tenemos al cien por cien en los centros actuales de Educación General Básica vaya disminuyendo la presencia de alumnos, y, en segundo lugar, que los actuales centros de Educación General Básica progresivamente van a dejar de impartir el actual 2.º y 8.º de EGB, que van a incorporarse a los centros de segunda.

Es evidente que en un centro de estas características todos los alumnos de tres a seis o de tres a once años van a tener mucho más espacio que los que actualmente tendrían; es decir, el compromiso de ampliar la oferta de educación infantil no procede tanto por construcción de nuevas unidades, sino que procede, fundamentalmente, de la reforma o remodelación de las actuales unidades de educación infantil y de educación primaria, que, progresivamente, repito, van a ir perdiendo alumnos y que se van a ir convirtiendo, por tanto, en una oferta creciente para niños de tres años.

Plantea también S. S., y lo hace como crítica, el tema del equipamiento; pregunta cuántas unidades se han construido. Pues bien, el número de unidades construidas es muy reducido, pero el esfuerzo fundamental está no en la construcción, sino en la remodelación de las actuales unidades existentes.

Decía también que el equipamiento es reducido en el

caso de la educación primaria y de la educación infantil y preguntaba cuál es la situación existente. Pues bien, la situación existente es la de que hay ya una oferta suficiente de alumnos en educación primaria y educación infantil de cuatro a seis años, por tanto, hay una dotación suficiente. No es necesario, como sucede en educación secundaria, que debemos seguir ampliando la oferta educativa, la construcción de nuevos centros, salvo los de sustitución de los existentes, porque los existentes tienen una oferta suficiente en Educación General Básica. Por consiguiente, las cantidades que se dedican en educación primaria a equipamiento son cantidades menores, fundamentalmente porque existe ya el equipamiento suficiente, repito, para la educación primaria o básica.

¿Qué sucede con las becas de educación infantil? ¿Por qué son tan escasas y por qué no se hace una oferta más amplia? ¿Por qué, finalmente, no se aborda la gratuidad, he creído entender, de la etapa de educación infantil?

Se mantienen las becas de educación infantil como se ha señalado. Estamos volcando el esfuerzo presupuestario en este momento en una situación no fácil, desde el punto de vista económico, sobre todo en la oferta de educación secundaria y en la oferta de formación profesional. Es ahí donde estamos haciendo el máximo esfuerzo para cumplir los compromisos que plantea la Logse. En ese sentido no nos ha parecido conveniente, al menos para el presupuesto 1994, abrir un nuevo apartado presupuestario que asumiera compromisos concretos para avanzar en los convenios que la Logse establece de colaboración con las instituciones privadas sin ánimo de lucro para facilitar la gratuidad en la etapa de educación infantil. Existe ese mandato en la Logse de abrir esa vía de convenios para facilitar la gratuidad de la educación infantil. Lo que sucede es que las prioridades de este curso han conducido finalmente a que ese capítulo no se incorpore y que pueda hacerse en el futuro.

Ha hecho una reflexión sobre las becas y los becarios de enseñanzas medias. Si no le importa al señor Diputado, hay después una amplia intervención en relación con las becas y voy a concentrar la respuesta en la pregunta que se me ha hecho posteriormente.

Se plantea el número de interinos que existen y cómo se calculan, entiendo que me ha preguntado, las cuotas de la Seguridad Social. También hay una pregunta posterior, creo que del Grupo Vasco, para el que no estaban claros los porcentajes de las partidas destinadas al pago de personal con las cuotas de la Seguridad Social. La realidad es que el personal que depende del Ministerio de Educación y Ciencia tiene situaciones muy variadas, que es lo que posiblemente hace difícil calcular el coste final de la Seguridad Social, porque los funcionarios tienen un tipo de coste específico, no a la Seguridad Social, mientras que no sólo los interinos sino también el personal contratado laboral cotiza a la Seguridad Social, personal laboral que a su vez se divide en múltiples y diversas categorías. Eso quiere decir, en primer lugar, que el cálculo de la Seguridad Social no puede proceder directamente del coste retributivo del Ministerio de Educación y Ciencia, sino que se calcula por los colectivos específicos que

cotizan a la Seguridad Social en situaciones muy diversas. En todo caso no tenemos ningún inconveniente -luego haré mención de ello en la contestación al parlamentario del Grupo Vasco- en informarle y me aseguraré de que recibe esa información. Ese es el cálculo de la Seguridad Social.

El representante del Grupo Popular me pregunta también por el número de interinos y cómo se calcula el porcentaje de las cuotas a la Seguridad Social. El número de interinos, insisto, no procede sólo de las cifras que existen, porque hay otras cifras de la Seguridad Social que provienen de los colectivos laborales. El número de interinos que había hace tres años en relación con el pacto de estabilidad firmado con el Ministerio era de alrededor de 14.000. En este momento, curso 1993-94, el número de profesores interinos respecto a ese pacto de estabilidad que firmamos, que se mantiene en este momento porque no se han incorporado a la Función Pública, porque no han acudido a las oposiciones, es algo superior a 3.000. En consecuencia, cuando se firmó el pacto con el Ministerio hace unos años había en torno a 14.000 interinos y los que no han accedido a la Función Pública son algo más de tres mil. Insisto de nuevo, son datos referidos a los acuerdos que se firmaron con el profesorado interino hace tres años.

Me habla del programa de las nuevas tecnologías y me señala una reducción -después haré un comentario sobre los presupuestos en general-. Ciertamente en el programa de nuevas tecnologías hay una disminución presupuestaria que conduce a que debamos cumplir los objetivos del programa de nuevas tecnologías con algo más de tiempo, en un año más, para conseguir que las expectativas previstas las podamos cumplir en el tiempo establecido.

Ha tenido también una intervención más extensa sobre los centros concertados. Debemos estar de acuerdo en que la incorporación de la exención del IBI es un dato positivo. El Ministerio ha propuesto para los centros concertados esa exención. Hemos visto con satisfacción que en la ley que se está tramitando ahora mismo en paralelo se recoge la exención del IBI para los centros concertados. ¿Qué sucede con el año 1993 en el que estaba vigente ese impuesto? El Ministerio asumió el compromiso de establecer mecanismos para la financiación de ese impuesto en los centros concertados. Ahora bien, no se han incorporado todavía previsiones presupuestarias en el año 1994 para hacer frente, a través de ese mecanismo, a los impuestos que puedan llegar a los centros concertados. Dicho esto, y voy a explicar por qué, tampoco pensamos que sean los centros concertados los que vayan a pagar el impuesto correspondiente.

¿Cuál es la estrategia que pensamos seguir? Por una parte, llevamos dos meses en negociaciones, primero con las patronales de los centros concertados, y en segundo lugar con la Federación de Municipios. Gracias a esos acuerdos y a la propuesta del Ministerio hemos incorporado la exención en 1994 pero, lógicamente, no puede tener efectos retroactivos para el año 1993. Por un lado, estamos hablando con la Federación de Municipios para

encontrar en esas negociaciones solución a los problemas que plantea a los centros concertados ese impuesto en 1993.

En el supuesto de que las negociaciones no fructificaran y el impuesto continuara vigente para el 1993, el Ministerio necesita tiempo para poner en marcha el mecanismo previsto para hacer frente al pago concreto a cada uno de los centros. Como bien saben SS. SS., el Impuesto de Bienes Inmuebles no es general, sino que cada ayuntamiento lo aplica en función de la situación específica de cada centro. No es posible saber en este momento, no tenemos datos, cuál es la cuantía de ese impuesto en los centros concertados. Sabemos que en algunos ayuntamientos, no en todos, se ha solicitado a los centros concertados, con cuantías enormemente dispersas en cada uno de ellos. En el supuesto de que finalmente no hubiera un acuerdo con la Federación de Municipios que permitiera encontrar una fórmula para resolver el tema del curso 1993, en el que todavía estamos y esperamos que lo podamos resolver, la otra alternativa sería buscar el mecanismo de gestión más complejo para distribuir a los centros concertados las cantidades que hubieran devengado por dicho impuesto centro a centro y en función de las cuantías exactas del impuesto. En ese sentido, insisto de nuevo, el Ministerio propuso en los presupuestos de 1993 su incorporación y el Gobierno estableció y el Parlamento aprobó que los centros concertados encontraran fórmulas para financiar ese impuesto. Lo hemos resuelto a partir de 1994, lo cual es motivo de satisfacción, pero hemos de encontrar fórmulas, que no son sencillas, para resolver el de 1993, y en esa doble dirección estamos avanzando.

La pregunta siguiente se refiere a la homologación del profesorado. ¿En qué situación está en los presupuestos de 1994?

En primer lugar, los presupuestos de 1994 recogen la homologación retributiva del profesorado de la enseñanza concertada con el de la enseñanza pública en los niveles existentes en el momento del acuerdo firmado, si mal no recuerdo, en 1988. El 95 por ciento de las retribuciones de los profesores de enseñanza pública, previo al acuerdo retributivo posterior firmado en el año 1991, esa homologación del 95 por ciento de acuerdo con el pacto firmado está recogida exactamente en los presupuestos de 1994. De ahí las cuantías en los módulos económicos de la enseñanza concertada.

El representante del Grupo Vasco preguntó qué sucede con el sexenio cero, creo que dijo textualmente en la terminología habitual para los acuerdos. El sexenio cero no se incluye en los presupuestos de 1994. Se ha incluido la consolidación ya del acuerdo retributivo para todo el año. Supone un aumento significativo, como indican los presupuestos, de los módulos destinados a la enseñanza concertada, en gran medida por el capítulo de la consolidación de la analogía retributiva del 95 por ciento acordado. Subsiste la duda para el Ministerio de si aquel acuerdo firmado engloba finalmente cualquier convenio posterior firmado con los profesores de la enseñanza pública cuando en el caso de éstos los acuerdos retributivos

posteriores estaban vinculados a determinados compromisos de formación, etcétera, que es el modelo de los sexenios así denominados. En todo caso, el compromiso de que en el año 1994 y por vez primera se consolidara toda la analogía retributiva acordada en 1988-1989 supone, desde nuestro punto de vista, el cumplimiento exacto de ese acuerdo. Queda ese planteamiento, subsiste la duda. Ahora bien, como la consolidación de la analogía retributiva del año 1994 supone una cierta subida retributiva en relación con el conjunto de los funcionarios, no nos parecía que en este momento pudiéramos, además, incorporar el llamado sexenio cero, que implicaría un incremento muy sustancial del módulo retributivo de los profesores de la enseñanza privada. A partir de enero de 1994, insisto, supone la consolidación de una significativa subida retributiva que nos parece suficiente. Al margen de la duda existente -y, por tanto, habrá que seguir negociándolo-, no creemos que para el presupuesto de 1994, en el contexto en el que estamos, podamos hacer un esfuerzo suplementario para hacer frente al denominado sexenio cero o a los acuerdos retributivos firmados a partir de 1991.

Otras dos preguntas que me ha hecho el señor Ollero se referían a los decrementos para las asociaciones estudiantiles y las asociaciones de padres y, por otra parte, las publicaciones.

El decremento en las cantidades asignadas a las asociaciones estudiantiles no tiene la explicación que usted parece apuntar en relación con las negociaciones. Ha habido una reducción general en el presupuesto de aquellos gastos propios del capítulo 2 y de las posibles subvenciones que ha afectado, por tanto, a prácticamente todas las partidas, entre ellas a la de las asociaciones estudiantiles, pero no así a las de padres, en lo que hemos tenido especial interés. Reconozco que no tengo los datos históricos que usted ha expuesto, que serán correctos, pero mientras que sí es cierto que se han reducido, por el criterio de hacer un mayor esfuerzo para disminuir los gastos de funcionamiento, de las subvenciones, etcétera, para poder dedicar la mayor cantidad posible de recursos a la mejora de la calidad de la enseñanza, y es cierto que eso ha sucedido en relación con las subvenciones a las asociaciones estudiantiles, para las asociaciones de padres hemos mantenido exactamente el mismo presupuesto que en 1993. ¿Por qué? Porque hemos creído que debíamos hacer un esfuerzo especial para no reducir las ayudas que recibían tanto la Ceapa como la Concapa. Recuerdo que hubo una pequeña reducción de 1992 a 1993, aunque no anteriormente. Si mi memoria no me falla, creo que para las asociaciones de padres hemos mantenido exactamente la misma cantidad que el año anterior.

Respecto a las publicaciones, reconozco que no sé a quién van dirigidos los números de Comunidad Escolar. Me parece que decía que 25.000 se distribuían gratuitamente. No conozco a fondo Comunidad Escolar; lo que conozco es que la tirada se vende por suscripción normalmente y, por tanto, tiene los sistemas habituales de venta de cualquier periódico. No tendré ningún inconveniente

de informar de cuál es el volumen de la edición de Comunidad Escolar y de cuál es el número de suscriptores que existe en este momento -la mayor parte de los ejemplares se vende a través de suscripciones- y en qué situación se encuentra. En este momento reconozco que no tengo los datos exactos. Tampoco conozco las razones por las cuales se reduce de 2.000.000 a 500.000 pesetas el coste de los impresos del Ministerio. Yo le agradezco que haya visto esto como algo muy positivo, pero posiblemente sea por una razón aleatoria. No conozco en este momento cuál puede ser la razón por la cual el número de impresos ha disminuido.

El tema de las incorporaciones que usted planteaba conecta con los recursos comprometidos del presupuesto y la ejecución del mismo -a lo que creo que también se ha referido el representante de Izquierda Unida- y, lógicamente, aquellos aspectos que no se han comprometido o ejecutado en el año anterior se incorporan en el año siguiente. Hay que tener en cuenta que se incorpora una parte importante del curso anterior vinculada a proyectos que tienen varias anualidades, en los que, sobre todo en las inversiones del comienzo de la obra, en función de las posibilidades de que estén disponibles los solares, etcétera, hay una parte que se incorpora al presupuesto siguiente y esa parte, que es la no ejecutada, es la que finalmente aparece en los presupuestos siguientes. Como me voy a extender algo más en relación con la pregunta del representante de Izquierda Unida sobre la ejecución del gasto, trataré de dar respuesta de forma más cumplida a esta pregunta.

He creído entenderle que faltan materiales para la puesta en marcha de la reforma. En este momento, insisto, la aplicación de la reforma se centra fundamentalmente en la educación primaria, en la que en este curso 1993-1994 estamos poniendo en marcha el segundo ciclo, pero no supone cambios sustanciales, especialmente significativos. Sí lo serán en la educación secundaria, sí lo serán en la formación profesional, pero no en la educación primaria. La educación primaria parte de una estructura de centros completos, de una escolarización al cien por cien de los alumnos, de la existencia de materiales o de libros de texto editados por el conjunto de las editoriales y de un número suficiente de profesores, todavía más suficiente en la medida en que desciende el número de los alumnos. No acabo de ver cuál es el problema en relación con la falta de materiales, si le he entendido bien y se refiere a la educación primaria. **(El señor Ollero Tassara: Niños de tres años.)** En el caso de los niños de tres años, si los materiales son genéricos, hay una producción suficiente para los niños de tres años. Si la pregunta se refiere a materiales de aula que han llegado tarde a algunos centros, eso debo aceptarlo. Es posible que en las unidades nuevas que se ponen en marcha para niños de tres años los materiales hayan llegado tarde y no estén todavía disponibles.

En relación con lo que me ha planteado el representante del Grupo Vasco de qué sucede en los centros concertados con los maestros especialistas, el esquema de trabajo que tenemos es el siguiente. En la ley de presupuestos

ya aparece que para el curso próximo, 94-95, los centros concertados podrán disponer, cuando tengan nueve unidades o más, de un profesor más de apoyo; es decir, vamos reduciendo el número de unidades necesarias para tener un profesor más de apoyo. El año 94 es de nueve unidades, el año 95 será de ocho, etcétera. Además hemos incorporado que cuando los centros concertados incorporan un profesor de los centros en crisis, de aquellos centros que no mantienen su concierto y, por tanto, que no pueden seguir trabajando, hay un aumento suplementario. La propia ley de presupuestos incluye el acuerdo que hemos firmado para los centros en crisis, donde, por una parte, se aumentan las dotaciones de centros concertados, pero al mismo tiempo se busca una vía de recolocación en las vacantes de los centros concertados, que no tendrían obligación de ofertar a los profesores de los centros en crisis, se busca un compromiso de recolocación en esas vacantes, y si hubiera esa recolocación, el Ministerio daría algún profesor más de apoyo complementario.

La propuesta que hacemos es que a través de esos profesores los centros concertados deben ser capaces de ofertar las distintas enseñanzas de la educación primaria. Es decir, que un centro de educación primaria no puede tener seis profesores por cada una de sus unidades y tres profesores más especialistas, más otro profesor de apoyo extra, porque eso supondría que el nivel de dedicación de los profesores se reduciría enormemente. Cuando el centro es muy pequeño hace falta que los profesores, además de ocuparse de la responsabilidad de su aula, además de ser tutores, puedan dedicar también cierto tiempo al trabajo de especialización. Por lo tanto, lo importante aquí son los programas de formación del profesorado que permitan a algunos de estos profesores que están ahora en los centros, además de los que vaya incorporando, alcanzar la especialidad en educación física o en educación musical o en lengua extranjera. Principalmente yo entiendo que en los centros concertados los nuevos profesores de apoyo deberían incorporarlos de aquellas especialidades donde su propio personal tuviera dificultades de hacer o tener la especialidad, tal vez, por ejemplo, la educación musical donde es más difícil preparar o actualizar al profesor. En consecuencia, se va avanzando en formación de profesores de apoyo, pero es el conjunto de los profesores de un centro el que debe dar respuesta a las demandas educativas que se planteen.

Implantación anticipada de la educación secundaria en los centros concertados y módulos presupuestarios. Este año por vez primera en la ley de presupuestos se incorpora el módulo de conciertos para el primer ciclo de la educación secundaria obligatoria. ¿Qué supone esta propuesta? Nuestra voluntad de permitir que aquellos centros concertados que tengan interés en incorporarse a la anticipación de la reforma a partir ya del primer ciclo de la educación secundaria tengan el módulo correspondiente. A partir ya de este año para su preparación está abierta la posibilidad de que los centros concertados que así lo deseen puedan incorporarse a impartir el ciclo 12-14, ciertamente con alguna limitación que procede de

que no podríamos concertar el ciclo 14-16 a esos centros en desigualdad de condiciones con otros que no han optado por anticipar la reforma. Tendríamos que encontrar fórmulas que no condujeran a agravios comparativos con otros centros que no quieren anticipar la reforma y, en consecuencia, que todavía tienen que aplazar la incorporación de los nuevos conciertos posteriormente. Pero con esas limitaciones, que debemos resolver durante estos meses, la ley de presupuestos de alguna manera ya apunta a que va a ser posible la anticipación de la reforma en los centros concertados que así lo deseen.

Me preguntaba también si hay cambio de política en los conciertos. He tomado nota de esa pregunta. Inicialmente, no. La posición que mantenemos es la que hemos tenido durante estos años con estas modificaciones que estoy señalando.

¿Qué sucede con los ciclos formativos superiores en el tema de los conciertos? Este es un tema que estamos estudiando. ¿Por qué? Porque los conciertos para la formación profesional nueva no son sencillos. El modelo nuevo de formación profesional es un modelo muy distinto al establecido en la LODE, del pago delegado a unos profesores que trabajan 30 horas en un centro. El modelo de la formación profesional es mucho más flexible donde van a participar expertos. ¿Qué hace un experto en pago delegado? ¿Eso cómo se financia? El modelo de la formación profesional nueva, el nuevo diseño, si no queremos que caiga en el modelo académico tradicional, para lo que no habría problema, exige un sistema algo diferente. En ello estamos pensando en este momento. Puedo decirle también que en algunos centros ya concertados en formación profesional que anticipan la reforma, y lo hacen porque ya estaban concertados -Escuela Padre Piquer, pongo por ejemplo- a través de los módulos antiguos estamos financiando los ciclos formativos superiores, pero a través de los módulos antiguos, porque el ajuste no es sencillo. Hay una búsqueda para encontrar el modelo adecuado que hemos permitido a aquellos que ya estaban concertados y, por lo tanto, no ha supuesto un cambio en la filosofía existente.

Creo que ya he respondido al tema del Impuesto de Bienes de Inmuebles, así como al tema de la analogía retributiva, tal como se plantea.

Sobre el tema de la Seguridad Social también he hecho una reflexión no suficiente, por lo que veo. Posiblemente no tengo un conocimiento más completo de lo que sucede con la Seguridad Social.

También ha formulado una seria queja de que desde hace tiempo viene solicitando el gasto por alumno en la educación primaria y en la educación secundaria y que no se le informa. Sé que también el representante del Grupo Popular me ha pedido el gasto por alumno. Reconozco que en este momento no tengo ese dato. No se da por satisfecho por lo que veo. No debe ser especialmente difícil, es decir, que si sabemos los gastos de funcionamiento de la educación primaria, que están en los Presupuestos Generales del Estado, y conocemos el número de alumnos de educación primaria, entiendo que no debe ser muy complicado sacarlo, y si el señor Ollero después

me deja un rato yo le hago la división y le digo exactamente cuál es el resultado. **(El señor Ollero Tassara: Es que yo no lo he pedido.)** Creía que lo estaba usted pidiendo al ver los gestos que me hacía. En todo caso, le puedo asegurar que no debe haber ninguna dificultad para enviarle ese dato.

Lo mismo sucede con el tema de la publicación que usted mencionaba. No recuerdo que el Ministerio —me dice usted que está citada en algún lugar— haya hecho una publicación sobre el tema de prensa-escuela. No lo recuerdo, yo no la conozco. Hemos hecho muchas coediciones con distintas editoriales y publicaciones propias que están en el servicio de publicaciones. Esta en concreto reconozco que nunca la he manejado. En todo caso le puedo asegurar que me voy a informar de cuál es la situación, si existe, está citada, pero usted ha tenido grandes dificultades y a mí no me suena que esta publicación exista. En todo caso asumo el compromiso de buscarla e informarle qué sucede con la misma.

Las preguntas que me formulaba el representante del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se las agradezco, porque creo que abordan algunos temas que son muy relevantes y a los que luego voy a hacer una breve mención en relación con hasta qué punto este presupuesto, con sus limitaciones, es capaz de hacer frente a los retos que plantea la reforma para el curso próximo. En el fondo de sus preguntas —muchas— había esa duda: ¿van a ser ustedes capaces de poner en marcha la reforma con este presupuesto? Abordaré al final de la intervención ese interrogante y voy a ir respondiendo, en la medida de mis conocimientos, a las preguntas que usted me ha hecho.

La primera pregunta era sobre la ejecución de los créditos del año 1992. Según los datos que poseo en este momento, de la Secretaría de Estado, el porcentaje del gasto comprometido de 1992 era del 99,78 por ciento y de las obligaciones reconocidas del 97,39 por ciento, presupuesto de 1992. Me preguntaba usted también sobre las modificaciones planteadas a lo largo del presupuesto. Ya comenté anteriormente que el volumen total de cambios que se hicieron en 1992 fue, creo recordar, de 30.000 millones de pesetas. No conozco exactamente cómo se distribuyó. Creo que hubo una distribución proporcional en el conjunto de los programas del Ministerio. No recuerdo en este momento cuál fue la distribución de aquella no disponibilidad de crédito de junio o julio de 1992. Preguntaba si se iban a incorporar las partidas que no se habían gastado al presupuesto de 1994. Lo que habitualmente tenemos en cuenta en estas situaciones es que se considere la no disponibilidad presupuestaria a la hora de elaborar los presupuestos posteriores. Ahora bien, aquellas partidas para las que no ha habido disponibilidad presupuestaria, lógicamente no la han tenido y como tales no se incorporan. Si hubo alguna situación a la que había que dar alguna solución al respecto sí que se tiene en cuenta para el presupuesto de 1994.

Aludía también el cumplimiento de la memoria económica y aportaba algunos datos, como que las inversiones en secundaria eran 37.000 millones, creo recordar, y en el

presupuesto eran de 22.000, es decir, que había un desfase en torno a algo más de 10.000 millones de pesetas entre la memoria económica y lo presupuestado en educación secundaria. Es así, es decir, que sus datos son correctos. No le puedo decir que no sean correctos, porque lo son. ¿Qué sucede? ¿Por qué hay esta disminución y cuáles son las previsiones que se van a hacer? Creo que hay que verlo en el contexto general de los presupuestos en el que nos movemos, que es el tema de fondo, con unos objetivos específicos para el año que viene y en donde las inversiones en educación secundaria necesarias pueden distribuirse o aplazarse durante algún año más, porque todavía no se pone en marcha la etapa de educación secundaria. En ese sentido, mientras que debo aceptar que las inversiones en secundaria, como usted bien dice, no recogen exactamente —hay un porcentaje de error de un 20 por ciento, no recuerdo cuál era el que usted me ha señalado— las previsiones de la memoria económica, creo que es importante señalar que el compromiso del año 1994 es fundamentalmente continuar la implantación de la educación primaria. Lo que hemos de ver es si los recursos existentes permiten implantar suficientemente bien la educación primaria. Sin duda, deberemos recuperarlo en los presupuestos siguientes, para cuando implantemos la educación secundaria, todavía no en el curso 1994-1995. Por tanto, me atrevo a decir que en ese punto tenemos todavía un cierto margen para cumplir los compromisos asumidos.

Me plantea también el tema de la discrepancia, con la que no estoy tan de acuerdo, entre los gastos de funcionamiento que figuran en la memoria económica y los que contiene el presupuesto: 4.332 millones en la memoria económica y 900 ó 1.000 millones, es decir, sustancialmente menos, en el presupuesto. No son comparables las dos partidas; porque en la memoria económica se incluían dentro del capítulo 2 no sólo los gastos de funcionamiento de los centros, sino también los gastos de funcionamiento de nuevos centros de secundaria, el incremento de los módulos de educación infantil y primaria, el incremento de los módulos en enseñanzas artísticas, el incremento en los gastos de transporte, comedor e internado; es decir, que en el capítulo 2 de la memoria económica se incluían un conjunto de partidas mucho más amplio que los gastos de funcionamiento de los centros. En ese sentido, la comparación no es del todo correcta. He de decir también que los gastos de funcionamiento de los centros de secundaria crecen significativamente, creo que algo más del 8 por ciento, y los gastos de funcionamiento de los centros de primaria crecen algo más del 13 por ciento, es decir, que hay una subida importante.

Me pregunta también qué sucede con el gasto público en Educación, con una opinión más negativa. Los datos de que disponemos, que proceden de Estadística y, por tanto, creemos que son fiables, son de los años anteriores; lógicamente, no podemos tener datos de 1994 y solamente tenemos estimaciones de 1992 y 1993, por las revisiones que está haciendo el Instituto Nacional de Estadística. Según los datos que tenemos del gasto público en Educación, su porcentaje en comparación con el PIB ha

ido creciendo año a año. Por citarle dos años, del año 1988, en que el porcentaje del gasto público era del 4,01, al del año 1993, cinco años más tarde, que era del 4,77, supone un aumento importante. Insisto en que los datos de 1992 y 1993 son todavía estimaciones provisionales, pero indican una tendencia creciente de mayor participación del gasto público en Educación en el producto interior bruto.

Me preguntaba, señalando que hay partidas que no aumentan suficientemente, a qué objetivos se renuncia. Eso me lleva a hacerle una reflexión un poco más precisa de cuáles son los objetivos que tenemos durante este año, por qué creo que los podemos conseguir y cuáles otros debemos aplazarlos o irlos desarrollando a lo largo de los próximos dos años. El primer compromiso es continuar la implantación de la educación primaria. En ese sentido, están todos los centros, todos los profesores, los especialistas previstos, cuya cifra comentaré ahora, y hay material suficiente y una oferta suficiente de formación. En consecuencia, creemos que podemos continuar sin problemas con la implantación de la reforma de la educación primaria.

En segundo lugar, en la anticipación de la educación secundaria obligatoria –y también me daba usted algunos porcentajes– vamos a seguir ampliando los departamentos de orientación. Estamos ahora en cerca de 300 departamentos de orientación, si el dato es correcto, y el año que viene queremos ampliarlos en 70 más; es decir, que hay departamentos de orientación en los centros que anticipan la reforma. Anticipamos la reforma en los centros en los que podemos cumplir nuestros compromisos y en ese sentido el ritmo de anticipación de la reforma de la educación secundaria obligatoria está en función de los medios presupuestarios que tenemos. En ese aspecto todos los centros tienen las aulas de tecnología, etcétera, adecuadas para implantar la educación secundaria obligatoria. ¿Qué es lo que no está disponible todavía y he de reconocerlo? En los centros que anticipan la educación secundaria obligatoria, si bien el Ministerio ha elaborado materiales suficientes, las llamadas «cajas rojas», o materiales para el profesor, sin embargo, no disponen todavía los profesores de libros de texto específicos para la educación secundaria porque no están elaborados. Estamos en conversaciones con la Asociación Nacional de Editores de Libros de Texto para encontrar una vía que permita que aquellos centros que anticipan la reforma tengan los libros que les permitan hacerla con mayor eficacia.

En cuanto a la formación profesional –tercer gran objetivo–, vamos a ampliar los ciclos formativos, vamos a ampliar el presupuesto en las prácticas en alternancia en 700 millones y vamos a mantener el ritmo de inversión que en formación profesional en ese apartado está cerca de los 20.000 millones. Vamos a continuar avanzando en la mejora de la calidad de la enseñanza mejorando los gastos de funcionamiento de los centros, mejorando los incentivos profesionales de los profesores y mejorando la organización de los centros, todo ello en la línea de las medidas que propuso el Ministro de Educación y que no supone un coste especial, e igualmente trabajaremos en la

compensación de las desigualdades. Hemos ampliado los centros rurales adecuados, hemos ampliado los especialistas en primaria y hemos ampliado el gasto de transporte en la zona rural en más de un 10 por ciento, lo que supone cerca de 950 millones de pesetas. Por tanto, no renunciamos a esas prioridades que podemos llevar a la práctica con estos presupuestos.

¿Qué es lo que hemos de desarrollar en algo más de tiempo? Uno, parte de las inversiones en secundaria –ya le comenté anteriormente que no ha llegado a la memoria económica prevista y por tanto hemos de aplazarlo para años posteriores–, y dos, el proceso de mejora de los centros de primaria. Las cantidades destinadas a ese capítulo no tienen la cuantía que nos gustaría y, en ese sentido, he de aceptar que los procesos de remodelación y de mejora de la infraestructura de los centros de primaria hemos de hacerlo con algo más de tiempo que el que en este momento tenemos.

Los datos relativos al porcentaje de especialistas en este curso 93/94 son los siguientes. Especialistas de inglés, 5.971, es decir, hay un especialista de filología inglesa en todos los centros de tres o más unidades; especialistas en educación física, 4.724, un especialista en todos los centros de más de cinco unidades, y especialistas en música, 1.500, un especialista en los centros de más de 16 unidades.

Me preguntaba también por un programa de enseñanzas especiales que cuenta con un presupuesto de 27.000 millones de pesetas. Reconozco que no sé a qué programa se refiere, pero no depende de Educación, debe de depender de algún otro órgano de la Administración. Me sorprende esa pregunta porque no tengo información al respecto.

En el tema de las becas se produce una cierta subida en el número total de las mismas, como usted señala, con una distribución no homogénea. Según mis datos, hay un aumento de un 9,47 por ciento en la compensación de tasas universitarias, lo que supone un importante aumento, derivado del decreto y de la orden ministerial sobre tasas universitarias, puesto que ha de hacer frente al pago de las tasas en la universidad. Hay también una nueva filosofía en las becas de colaboración. Es cierto que se reducen, pero lo que ocurre es que hay un cambio en el significado de estas becas, ya que no son becas por ausencia de recursos económicos, sino que las becas de colaboración se plantean como becas de estímulo a aquellos alumnos de quinto de carrera que, a través de las mismas, pueden incorporarse a programas de investigación. Por tanto son compatibles con las becas de carácter general. Son becas más bien de estímulo a los alumnos y no becas que tiendan a compensar desigualdades o a evitar que se pierdan algunos alumnos.

¿Cuáles son las tasas de escolarización para alumnos de 14 y 15 años? En este momento, las tasas correspondientes a alumnos de 14 años están prácticamente en el cien por cien, y las de 15 años están en torno al 98 por ciento; es decir, prácticamente nos acercamos casi al cien por cien de escolarización. Hay una previsión de nuevas construcciones para el curso 94/95 de cerca de 20 institu-

tos, con un número de alumnos aproximado de nueva incorporación y que por consiguiente ya estuvieran estudiando en pueblos más distantes al suyo donde se construirá el instituto en torno a los 8.000 nuevos alumnos, pero insisto no de alumnos que no estuvieran estudiando sino que estudiaban en otros centros.

En cuanto a la educación compensatoria, que era un programa independiente, ahora mismo se ha ido incorporando en el conjunto de los programas. Por ejemplo, gran parte de la subida de los gastos de funcionamiento de los centros de primaria son gastos de funcionamiento para la zona rural, con una subida del 13 por ciento. Esto era antes educación compensatoria; la educación compensatoria está presente también en los programas de educación primaria, de educación secundaria y en el transporte; es decir, esa reducción existente se equilibra por la presencia de la educación compensatoria en otros programas del Ministerio.

Adquisición de la condición de catedrático. El número de plazas previstas y la cantidad presupuestada es para 2.200 nuevos posibles catedráticos. ¿Cuándo convocaríamos esas plazas? Tal vez a lo largo del primer trimestre de 1994 o a finales de este año, no lo tenemos decidido todavía, pero lo que sí será es antes de marzo de 1994.

En el tema de la formación profesional voy a trasladar mi respuesta también al representante del Grupo Socialista para así unirla en una misma. Estamos trabajando en un registro de formación para conocer puntualmente la formación de todos los profesores y por tanto para que les resulte fácil poder reclamar el nivel de formación que tienen. Estamos en contacto con varias empresas de informática, que son las que nos están haciendo los programas oportunos, y confiamos que a lo largo del año 1994 podamos haber completado el diseño de esos programas, enormemente complejos, por la información que tengo, que supone que en todos los centros de profesores haya un sistema de entrada y de salida de toda la información recibida y que nadie pueda entrar allí para que no se modifiquen los datos. Es un tema en el que llevamos ya año y medio y me parece una pregunta muy pertinente, puesto que es uno de los temas que nos está llevando más tiempo y más quebraderos de cabeza.

Curso de preparación profesional para los profesores de secundaria. Nuestro compromiso es que el Gobierno apruebe el decreto a lo largo del año 1994. Todavía no existe la norma que establezca el nuevo curso profesional para los profesores de educación secundaria, todavía no lo hay. En consecuencia no hay nada presupuestado especialmente, si bien existe un convenio con la Universidad Autónoma para impartir ese curso, de forma experimental nada más, y el compromiso es que el decreto que lo establezca sea aprobado a lo largo de 1994.

Me pregunta también si se garantizan especialistas en todos los centros. Ya he comentado que se van garantizando progresivamente mediante la ampliación del número de profesores, pero donde estamos con más limitaciones es en la educación musical, fundamentalmente porque todavía las primeras promociones de maestros de

educación musical no han terminado aún, creo que lo hacen en el curso 93/94.

Respondo finalmente, puesto que he hecho un cambio en el orden de las intervenciones ya que la hoja que tenía se me había traspapelado, a las preguntas que me ha formulado el representante del Grupo Socialista, la primera de ellas relativa a la educación secundaria o más bien a la formación profesional y sus prácticas en alternancia y la garantía social, y aprovecho esta pregunta para responder también a la intervención de Franco González que a su vez me planteaba el grado de compromiso en el Plan de formación profesional. No existe un epígrafe específico para el Plan nacional de formación profesional. Por tanto, pudiera parecer que no hay cifras concretas destinadas al cumplimiento de ese plan. No es así. Están en los programas equivalentes, y esa es la información que les voy a proporcionar para que sepan dónde están cada uno de los compromisos del Plan nacional para el presupuesto 1994, así como también en qué situación se encuentran.

El primer compromiso se refería -estoy siguiendo la memoria económica del plan cuatrienal de formación profesional- a que en los presupuestos de 1994 hubiera 5.000 millones para infraestructura y equipamiento; esos 5.000 millones están en el Programa 422.C, 3.900 financiados en él y otra parte, 1.100, cofinanciados con el fondo social. Había un compromiso para infraestructura de la formación profesional específica de 5.500 millones que también figura en el mismo programa. Hay un incremento en la dotación de plantillas docentes de cerca de 4.000 millones, en el capítulo 1, y parte del mismo está destinado a hacer frente al aumento previsto en el plan cuatrienal de formación profesional. En cuanto a las prácticas en centros de trabajo, el objetivo para 1994, tal como señala el plan, era de 3.000 millones. Ese objetivo figura en el Programa 422.C, en su concepto 488, donde ha habido una ampliación de 700 millones, para llegar a cumplir el compromiso existente. En los programas de garantía social el objetivo previsto para 1994 era de 1.200 millones, y hemos incluido en personal docente, un equipamiento y en subvenciones ese compromiso, de tal manera que el próximo curso 1994/95 podamos poner en marcha cerca de 200 programas de garantía social, a partir de los 80 -en números generales- que ahora mismo se están iniciando. En formación continua del profesorado las cantidades previstas y presupuestadas ascienden a más de 10.000 millones. El único punto donde no se respeta al cien por cien el compromiso con el plan nacional es el que se refiere a los centros de formación, innovación y desarrollo de la formación profesional. En ese tema estaban comprometidos 2.000 millones, pero acabamos de terminar dos centros hace poco tiempo, se han puesto en marcha en este curso, uno en Asturias y otro en Madrid, y ha parecido más conveniente el evaluar el funcionamiento de estos centros. Por tanto, en ese punto no se han incorporado los presupuestos previstos, pero sí se ha hecho en el resto de los apartados, en infraestructura, en garantía social, en formación continua y en equipamiento de los centros.

La segunda pregunta que me hacía el representante del Grupo Socialista es respecto al tema de la formación del profesorado. ¿En qué situación se encuentra, se va a poder aplicar en su totalidad el programa existente? Creo que se ha hecho un enorme esfuerzo en formación del profesorado durante estos años; un esfuerzo que conduce a poder afirmar que hemos pasado en los últimos cinco años de cerca de 2.000 millones de pesetas, en 1987 -no llegaba el presupuesto en formación del profesorado a 2.000 millones de pesetas- a 10.520 millones de pesetas en el presupuesto para 1994. Es decir en cinco o seis presupuestos ha habido un aumento sustancial, cerca del 400 o el 500 por ciento. Creemos que esa cantidad es suficiente. Me atrevo a decir que cuanto más hubiera, mejor, pero creemos que ésa es una cantidad suficiente para hacer frente a las demandas del profesorado.

Durante el curso 1992/93 el número de participantes en cursos de formación -no necesariamente de profesores, porque pudo haber algún profesor que participara en más de una actividad- supera los 90.000. Es decir, más del 70 por ciento de los profesores han venido participando en los últimos años en actividades de formación. Es decir, la cantidad del presupuesto es suficiente en el contexto en el que nos movemos. Vamos a hacer un esfuerzo especial este año para atender a las demandas de formación de los profesores de formación profesional, y, en ese sentido, subrayamos en los presupuestos la oferta para los profesores de formación profesional, porque queremos seguir impulsando la reforma de la formación profesional durante estos años.

Nada más. Siento, señor Presidente, haberme extendido también en exceso.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora corresponde un turno en el que rogaría a los diferentes portavoces que se limitasen a señalar qué preguntas concretas no han sido contestadas suficientemente o cuya contestación no es satisfactoria en términos objetivos, para que, en todo caso, el señor Secretario de Estado pudiera asumir el compromiso de remitir -si no lo contesta en estos momentos- a la Comisión, en el plazo previsto, la contestación por escrito. Pero sería bueno que nos limitásemos en el tiempo, porque comprenderán SS. SS. que hemos acumulado un retraso excesivo y que nos queda por delante una jornada muy larga.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Marchesi, en mi intervención planteé una cuestión previa, que me parece que era una denuncia políticamente muy grave, una denuncia en la que lo que he afirmado es que los datos que ustedes incluyen en la documentación que nos envían como presupuestados en 1993 son falsos en aquellos casos, precisamente, en que su correlación con los de 1994, motivo de esta comparecencia, es negativa para el Gobierno.

Ante una afirmación de ese calibre -de la que me hago responsable- creo que la mínima vergüenza política sólo deja dos opciones: una, demostrarme que estoy equivo-

cado, que no he entendido la metodología de esta documentación, y yo en ese caso pido excusas con toda tranquilidad; dos, afirmar que no tiene noticia de ese hecho -lo cual ya es grave- y que va a tomar las medidas oportunas para ver quién es el autor de esa fechoría y que nos va a comunicar después las decisiones que adopte al respecto. Lo que no puede es hacerse el tonto -como se ha hecho- e intentar torpemente aparentar que no se ha enterado de lo que le he dicho. Se lo he dicho muy claro, señor Marchesi: ustedes nos han falseado los datos. Así de claro se lo he dicho. Y no venga ahora a decirme si las licencias convocadas eran más o menos. Sean cuales sean las convocadas, por el turno que se convocaran, las presupuestadas en 1993 eran las que eran y sólo ésas. Por tanto, así como yo para hacer esta denuncia me he tenido que tirar horas trabajando, no es fácil, lo que sí es muy fácil es decir aquí lo presupuestado en 1993, porque es ir a los presupuestos para 1993 y trasladar la cifra. Lo que es difícil es lo que han hecho ustedes: trucar todas y cada una de las cifras que les resultan negativas, y le hago responsable políticamente de ello y le exijo una explicación. Y no me diga que yo ahora le envíe las preguntas. No le tengo que mandar nada. Usted conoce lo suficiente de esta Casa como para saber que lo que he dicho aquí estará publicado dentro de 15 días y si lo quiere usted a máquina, lo tiene esta tarde. Por tanto, ahí está todo lo que le he dicho, no le voy a mandar nada. Explíqueme, una por una, qué justifica que ustedes curiosamente se equivoquen al señalar las cifras de los presupuestos para 1993. Esa es la cuestión. El problema no es que yo ahora esté interesado por saber qué se van a gastar ustedes en equipamiento infantil. No, estoy interesado en saber por qué ustedes, que habían presupuestado en 1993 400 millones, dicen a esta Cámara que habían presupuestado 100. ¿Por qué y para qué? Eso es todo.

Como veo que usted no está en condiciones de tomarse en serio esta Cámara, yo tampoco estoy en condiciones de tomarle en serio a usted y no le voy a hacer ni una sola pregunta más.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Quiero agradecer al señor Marchesi las explicaciones que nos ha dado, que indudablemente vienen a ilustrar el conocimiento que tenemos los grupos parlamentarios sobre el presupuesto de este Ministerio, y quisiera precisar-le cuatro aspectos.

Con relación al tema de la Seguridad Social, si usted hace la comparación entre lo presentado por el propio Ministerio los años 1993 y 1994, en los programas que he citado, observará que los gastos de Seguridad Social están reducidos a más de la mitad. Indudablemente, en un ejercicio es imposible que la situación de los funcionarios, de los contratados y de cuantas situaciones laborales pueda usted precisar, pueda conducir a una reducción a la mitad de los gastos de Seguridad Social. Algo tiene que estar mal en esas partidas.

Respecto al IBI nos alegramos de que se vaya entrando en juicio sobre esa situación, por fin, y de que se vayan arbitrando las posturas adecuadas en ese sentido. Ha dicho usted que se están manteniendo relaciones con la Federación de Municipios -españoles supongo- y le indico que ésa no es la única federación de municipios que existe en este Estado. Mucho me temo que no van a tener en cuenta alguna otra federación de muchos municipios que es tan legal, tan organizada y tan representativa como ésta, o que, en su caso, las comunidades autónomas del País Vasco y de Navarra tienen una Ley de Concierto que hay que tener en cuenta a la hora de estimar estas particularidades fiscales.

Sobre el tema del cálculo de magnitudes es indudable que cualquiera que sabe matemáticas elementales puede deducir cuáles son los costes de las mismas. Se estudiaba en lingüística que existía el tema y el *rema*. El tema de la pregunta es que lo diga el Ministerio, que sea el Ministerio, que es quien tiene el papel oficial, el que diga que el costo de esas magnitudes es éste y no otro. Esa es la pregunta, no que cualquier portavoz o cualquier experto en estas materias pueda realizar ese tipo de cálculos. El interés que por lo menos desde el Grupo Vasco tenemos es el de disponer de una información oficial por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, que nos diga que las magnitudes de los centros públicos son éstas y así empezaremos a entendernos todos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Sólo quiero agradecer las respuestas que el señor Marchesi ha realizado a las preguntas que le formulaba en mi primera intervención y decirle que ha habido una en la que no he recibido respuesta. Supongo que habrá sido porque se le habrá traspapelado la hoja donde lo había anotado.

Yo le preguntaba cómo va a quedar atendida la educación infantil con este presupuesto, tanto en el período de cinco y cuatro años como también en el de tres años. Si tiene esos datos le pediría que me los diera.

Respecto a una afirmación gravísima y muy dura que acabo de oír por parte del representante del Grupo Popular, quiero decir que, desde luego, desde el Grupo Socialista... (El señor Ollero Tassara: Yo no comparezco ante esta Cámara, señor Presidente.) No me voy a meter con usted, señor Ollero.

El señor **PRESIDENTE**: Así lo entiende el Presidente. El señor Nieto todavía no ha dicho nada, señor Ollero.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Todavía no he dicho nada.

El señor **OLLERO TASSARA**: Es que no debe decirlo. Yo no comparezco ante esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y si el señor Nieto se solidariza con la afirmación del señor Ollero?

El señor **OLLERO TASSARA**: El señor Marchesi es el que debe defenderse.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Nieto todavía no ha dicho nada.

El señor **OLLERO TASSARA**: Tampoco ha de defenderle. No comparezco a ningún efecto ante esta Cámara. Exijo que no se me aluda.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. He terminado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Permítame que me declare satisfecho con la concreción con la que se me ha respondido y esto es de destacar porque no es habitual, al menos en las comparecencias que yo conozco, tanta concreción. Por tanto, es de agradecer, aunque no estoy de acuerdo con algunas de las respuestas.

En todo caso, sigo manifestando nuestra preocupación porque con estos presupuestos no se pueden cumplir los objetivos de la LOGSE, y permítame que destaque nuestra preocupación por el cumplimiento de la LOGSE porque no en vano nos comprometimos con nuestro voto con esa ley. Esperamos que el próximo año no estemos hablando también de incumplimientos.

Finalmente, señor Marchesi, le rogaría que colaborara conmigo en la búsqueda y captura de ese Programa 422 A, en Enseñanzas Especiales, pues yo no tengo tantos medios como usted para hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Rogaría al señor Secretario de Estado de Educación que, aparte de contestar a las preguntas, definiere expresamente aquellas que se reserva para contestar por escrito en el plazo previsto, para que consten en el acta y podamos controlar al señor Secretario de Estado, si así le parece, en el cumplimiento de su compromiso.

Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION**: (Marchesi Ullastres): Voy a dar una breve respuesta.

En relación con la pregunta del representante del Grupo Popular, de nuevo le digo que no ha habido ninguna intención de engaño y que sobre los datos que maneja, con mucho gusto -puede tomar nota el señor Presidente- le enviaré la explicación que proceda, una vez que los estudie con más detenimiento. Pero insisto en que, de modo alguno, puede imputarse al Ministerio de Educación y Ciencia errores, que a lo mejor se han cometido, pero que no trataban de enviar cifras que condujeran a interpretaciones distintas.

Hay otros datos que ha citado y que he planteado que no eran positivos y no ha habido ninguna dificultad. Hay temas muchos más importantes que si era 19,7 ó 19,4 ó

520 ó 540, es decir, datos estrictamente presupuestarios cuya concreción en modo alguno hemos tratado de eludir y, por el contrario, hemos tratado de explicar. Con mucho gusto, señor Ollero, le enviaré por escrito la explicación que, justamente, solicita y que sin duda en los próximos días podrá tener.

En cuanto al tema de la Seguridad Social —entro en la última de las preguntas— le diré que, sin considerarme experto en los números del capítulo I, la razón está en que ha habido un proceso de funcionarización de contratos laborales durante el curso 1993. Eso quiere decir que la cantidad que se pagaba a la Seguridad Social no está en el capítulo de Seguridad Social, pues los funcionarios están en otra sección de los Presupuestos Generales del Estado. Eso es lo que ha permitido, en cierta medida, una mayor holgura presupuestaria, como usted habrá podido comprobar. Creo que ésa es la razón correcta y veo que por sus gestos le parece bien la respuesta. Es más o menos eso, no sé si en esa cantidad, pero sé que ha habido ese proceso que explica las cifras que usted me planteaba.

En el caso de la educación infantil, qué me planteaba el representante del Grupo Socialista, también le mandaré por escrito la información para no extenderme ahora, porque es un programa sumamente amplio.

Agradezco al representante de Izquierda Unida sus comentarios y trataré también de colaborar con usted para encontrar esa partida. Creo que alguno de mis colaboradores lo conocen ya, por las señas que me han hecho. Si le parece, ahora, al terminar la sesión, le podremos informar de qué organismo dependen esas partidas.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero recordar al señor Secretario de Estado que en la medida de lo posible las contestaciones no se produzcan en varios días, sino en las 24 horas previstas en esta Cámara. Agradezco al señor Secretario de Estado su compromiso y vamos a intentar que se cumpla.

Si me permite la Comisión, antes de dar por terminada esta comparecencia y suspender durante un par de minutos la sesión, habida cuenta, como SS. SS. saben, de que se ha producido esta mañana en esta ciudad dos atentados con resultado de, por lo menos, un muerto, el General de División don Dionisio Herrero Albiñana, y heridos, en el primero de ellos, su chófer y, en el segundo, un transeúnte por la explosión del coche en el que parece que habían huido los asesinos del primer atentado, si le parece a la Comisión y para que conste en el acta, pediría que figurase el sentimiento de toda la corporación de repulsa a los propios atentados, de solidaridad con las familias de las víctimas y solidaridad, en definitiva, con todos los ciudadanos, con el propio Gobierno y con las fuerzas de Seguridad en la lucha contra el terrorismo.

¿Lo acuerda así la Comisión? (**Asentimiento**.)

Terminada esta comparecencia vamos a dar dos minutos —no más porque llevamos mucho retraso— de suspensión y continuaremos con la siguiente comparecencia del señor Subsecretario.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (GARCIA SECADES). A PETICION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (número de expediente 212/000126), SOCIALISTA (número de expediente 212/000089) E IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/000299).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión.

Comienza la comparecencia del señor Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Mixto, pero creo que no está presente. (**Pausa**.)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Muy brevemente, porque algunas de las cuestiones que desde el Grupo Socialista queríamos plantear al Subsecretario estaban relacionadas con la analogía retributiva respecto al profesorado de los centros concertados, y ya ha hemos recibido una respuesta por parte del Secretario de Estado. La otra cuestión era la referente al pago de los sexenios. ¿Cómo va a quedar con este presupuesto el pago de los sexenios correspondientes al profesorado de los centros públicos no universitarios?

Al hilo de la intervención anterior, si me lo permite el señor Presidente, ha quedado un poco en el aire una cuestión que es la referente a una baja, que se ha dicho importante por los grupos que lo han planteado, en el crédito correspondiente a la Seguridad Social. Como esto queda dentro del área de la Subsecretaría en el Ministerio de Educación, quizá fuera pertinente que el Subsecretario explicase este crédito; si ello fuera posible y así nos aclarara las dudas que han quedado un poco en el aire en la comparecencia anterior.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra, por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor González, con la advertencia, como he dicho antes, de que puede dirigir al señor Subsecretario las preguntas que había previsto dirigir al Director General de Programación e Inversiones y al Director General de Personal.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Yo no puedo ser tan breve como el representante del Grupo Socialista, porque tengo que dirigir preguntas sobre varios departamentos.

En primer lugar en diversos programas educativos se alude, no a incremento de plantillas, sino a funcionarización del personal laboral y otras variaciones. Con los fondos del presupuesto de 1994 ¿qué número de plazas de los distintos programas, infantil, primaria, secundaria, saldrán a oposición? Es decir, ¿a cuántas plazas de oferta de empleo público educativo se puede financiar?

Vuelvo sobre la LOGSE, y comprenda la preocupación. La LOGSE y la memoria económica contienen unos compromisos de inversión incumplidos en los presupuestos pasados y en el proyecto de presupuestos para 1994. ¿Cuántos nuevos puestos se construirán con estos presupuestos para niños de tres, cuatro o cinco años; cuál será la tasa de escolarización que se alcanzará con estos presupuestos? ¿Cuántos puestos nuevos se construirán con estos presupuestos para alumnos de 14 y 15 años y cuál será también la tasa de escolarización que se alcanzará con estos presupuestos?, aunque algunas de estas preguntas parecen quedar parcialmente contestadas.

Los nuevos planes exigen nuevos espacios definidos en el Real Decreto de 14 de junio por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas en régimen general no universitarias. Por la orden de 4 de noviembre de 1991 se aprueban los programas de necesidades para la redacción de los proyectos de construcción de centros de educación infantil, educación primaria, educación infantil y primaria, educación secundaria obligatoria y educación secundaria completa y, por las instrucciones de la Junta de Construcciones e Instalaciones y Equipo Escolar, para la redacción de proyectos de construcciones de centros públicos de educación infantil primaria y secundaria, etcétera. Sin embargo, hasta la fecha se siguen construyendo los nuevos centros de acuerdo a los programas de necesidades de las enseñanzas de la ley de 1970, centros que a continuación de estrenarse deben reformarse para adecuarlos a las nuevas necesidades.

¿Se han construido ya centros de infantil primaria y secundaria completa, de acuerdo con los nuevos requisitos; se van a construir en 1994? ¿Hay algún plan de medidas con actuaciones en 1994 para remodelar los actuales centros de preescolar, EGB, bachillerato y FP públicos y adecuarlos a los nuevos requisitos? ¿A cuánto ascienden estos fondos?

De acuerdo con las cifras de la memoria de objetivos de 1994, página 253, se va a producir un incremento de 20.715 alumnos; en cambio, si respetamos la cifra presupuestada para 1993, página 266, Programa 422 D de enseñanzas universitarias de la memoria de objetivos de 1993, la cifra se reduce a 8.673. Esta diferencia es común en otros muchos indicadores y no respeta las cifras e indicadores realmente presupuestados para 1993, que son los que se contienen en la información presupuestaria de la Ley de Presupuestos para 1993.

No hacerlo así, no permite obtener series homogéneas, bien sobre cantidades presupuestadas, bien sobre cantidades realmente ejecutadas. ¿Cuál es la razón por la que sistemáticamente se modifican las cantidades o índices que en la memoria de objetivos del proyecto de presupuestos de 1994 aparecen bajo el rótulo de «presupuestado en 1993», siendo así que esas cantidades no son las que contienen la información presupuestaria de 1993 y durante el año en curso no ha habido modificación alguna?

¿Habrá en septiembre de 1994 nuevos puestos escolares suficientes para acoger a los nuevos alumnos, con unas inversiones que, bien ejecutadas por las propias

universidades, bien ejecutadas por la Junta de Protección Escolar, se reducen a un 34 por ciento?

En la Ley de Presupuestos de 1993 se dotaban fondos por primera vez para el pago de horas extras. ¿Se ha ejecutado esta partida y a cuánto asciende? ¿Se prevén fondos para esta misma partida en 1994 y a cuánto asciende? ¿Qué objetivos se cubrirán con el pago de estas horas extras?

En la Ley de Presupuestos de 1993 se contemplaba, por primera vez, el contrato de profesores interinos para atender jornadas de trabajo a tiempo parcial, los llamados picos de horas que suelen dar lugar a las llamadas afines. ¿Se ha ejecutado esa partida y a cuánto asciende? ¿Se prevén fondos para esta misma partida en 1994 y a cuánto asciende también?

En el reglamento de institutos de educación secundaria se alude a la posible dotación de administradores a los centros. ¿Se prevén fondos en el proyecto de ley de Presupuestos para 1994? ¿A cuánto ascienden?

En la página 229 de la memoria de objetivos del proyecto de ley de Presupuestos para 1994 se incluye, entre los aspectos que piensan desarrollarse, la creación y dotación de nuevos departamentos de orientación. ¿Cuántos departamentos de orientación se crearán con cargo a los Presupuestos de 1994? ¿Se crearán completos o con cuántos profesores en su plantilla? ¿Piensa modificarse el actual sistema de concurso de traslado, que tan mal resultado está dando en la cobertura de plazas del departamento de orientación?

Le ruego, señor Subsecretario, que si alguna pregunta ha sido ya contestada y lo considera usted así, yo ya lo estimaré, no la conteste.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para la contestación el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (García Secades): Muchas gracias, señor Presidente. Muy rápidamente para intentar contestar a las cuestiones planteadas por el Grupo Socialista y por el Grupo de Izquierda Unida.

Respecto a analogía retributiva, el Secretario de Estado de Educación ya ha hecho, a mi juicio, las aclaraciones pertinentes.

En cuanto a la otra pregunta que usted planteaba respecto al pago de sexenios, está previsto en los presupuestos de este año una partida en torno a los 8.000 millones de pesetas, que permiten la consolidación de los sexenios que se empezaron a abonar en años anteriores y los nuevos que se incorporarán a lo largo de 1994. El desglose, más o menos, por si le interesa es: nuevos devengos del primer sexenio 1993-1994, 265 millones; consolidación del cómputo anual del segundo sexenio que se abona por primera vez el 1 de octubre de 1993, 6.094 millones; previsión del tercer sexenio a abonar por primera vez el 1 de octubre de 1994, 2.000 millones. Tiene la consignación presupuestaria pertinente.

Respecto al tema planteado en la intervención anterior, que usted retomaba actualmente, en relación con la

Seguridad Social, ampliar de modo cualitativo, no cuantitativamente, las razones por las que esa diferencia que señalaba el Diputado del Grupo Vasco existe. Efectivamente, tal y como señalaba el Secretario de Estado de Educación, la reducción del número de interinos, sustancial en estos últimos años, y en particular en este último curso, supone una disminución importante de las cantidades presupuestadas para atender a los pagos de la Seguridad Social. Asimismo, la funcionarización, como también ha señalado el Secretario de Estado, de personal laboral supone una disminución importante -no tengo el dato en este momento- de esta misma cuantía. En cualquier caso, hay además una cantidad suplementaria, que sin duda el Secretario de Estado de Educación no ha recordado, correspondiente a una deuda histórica que el Ministerio tenía con la Seguridad Social y que se ha cubierto en el año 1993. Al no existir esa deuda en 1994, esa cantidad desaparece y la reducción es mucho más importante de lo que «a priori» podría haberse considerado. No tenemos intención alguna de no atender los pagos de la Seguridad Social, más bien al contrario.

El Grupo de Izquierda Unida plantea, en primer lugar, una pregunta general y concreta en relación con la oferta de empleo público para el año 1994. La contestación, de un modo también genérico, señoría, es que las partidas presupuestarias para cubrir las demandas necesarias del personal en el año 1994 existen. No podría precisarle en este momento ni el número, ni las distintas especializaciones, dado que, como usted bien conoce, la oferta de empleo público se confecciona en base a las jubilaciones que se hayan producido, la funcionarización de interinos, o la disminución del número de interinos, y algunas otras holguras presupuestarias de las que podamos disponer para estas partidas. Estos datos hay que combinarlos con el crecimiento del número de matrícula y la distribución de esa matrícula, de modo que la oferta, en particular en cuanto a especialistas, geográficamente se distribuya adecuadamente. Tradicionalmente, en este Ministerio se vienen haciendo los estudios necesarios para esta definición en este primer trimestre del curso y, a su vez, negociando con los sindicatos esta oferta de empleo público. Quiero señalar que este año no va a haber variación respecto a ese sistema. Por tanto, durante ese primer trimestre se irá definiendo la oferta de empleo público en cuantía y en características y distribución. Por tanto, no tengo en este momento, ni voy a tener en las próximas semanas los datos precisos que usted pedía. En cualquier caso, convendría señalar que la oferta de empleo público de este año probablemente va a ser menor que en años anteriores, dado que, como usted conoce, el esfuerzo de este Ministerio en esta materia ha sido particularmente importante en estos últimos años. Si no recuerdo mal, hemos hecho una oferta de empleo en los últimos tres años en torno a 24.000 vacantes. Este año supongo que va a ser sensiblemente menor que la del año anterior, pero, en cualquier caso, las dotaciones presupuestarias para ello están previstas en este proyecto de presupuestos.

De la misma manera, usted planteaba una pregunta

respecto a cuántos puestos nuevos se podrán atender, cuál será la tasa de crecimiento, de escolarización y los puestos para 14 y 15 años, con las inversiones previstas en este presupuesto. Abusando de su oferta, si me permite y con el permiso del Presidente, le intentaré contestar aunque esos datos no los tengo disponibles en este momento. Los nuevos centros, como usted señala, efectivamente, deben responder a un programa de necesidades que se define en un Real decreto que usted señalaba que se publicó, creo, a finales de 1991. Usted decía que se siguen construyendo centros con las características de diseño anterior o no acordes a estas definiciones de espacio que se señalan en ese Real decreto. Esto es cierto parcialmente. En el momento en que se produce la publicación de este decreto hay proyectos ya en construcción muy avanzada que no permiten la adaptación en ese momento o en esa fase de la construcción. Asimismo, hay algunos otros proyectos que, por razones de geometría o de superficie, no pueden ser adaptados a esos nuevos requisitos e, incluso, puede darse alguna otra situación respecto a la urgencia de la necesidad de puesta en funcionamiento de esos proyectos que ya están en ejecución o que ya están aprobados y, por tanto, no admiten la remodelación por estas razones que le indico. En cualquier caso, todos los nuevos proyectos ya realizados, en construcción o que se van a realizar están adaptados a esas especificaciones que se introducen en los nuevos programas de necesidades. Creo que alrededor de 20 proyectos se han terminado ya con esas características y en el presupuesto del año 1994 hay en torno a 80 centros que se iniciarán de acuerdo con estas especificaciones.

Usted planteaba también, respecto al Programa de universidades, el 422 C, una discrepancia entre las cifras que figuran con el rótulo de «presupuestos» y su correspondencia con estas mismas cifras en memorias anteriores. Aquí coincido con esa apreciación que usted hace porque, ciertamente, si se observan las cifras parece que hay una discrepancia. Desde mi punto de vista, hay dos aspectos a considerar: en primer lugar, que el rótulo «presupuestos» no es adecuado. Esas son cifras estimativas que se producen en distintas fases del año y, por tanto, cuando se realizan los presupuestos del año siguiente se tratan de estimar y de adecuar más a la realidad o a la estimación más reciente. Este tema se ha debatido anteriormente con cierta violencia -verbal por supuesto- por parte del Secretario de Estado y del representante del Grupo Popular. De cualquier manera, en todos los casos en que esas discrepancias se manifiestan, tienen su origen en un fenómeno metodológico que no es muy correcto, en la medida en que el rótulo que preside esas cifras da impresión de rigor en cuanto a sus evaluaciones. Mi impresión personal es que si cambiáramos el rótulo y hablásemos de estimaciones, incluso de en qué fechas se hacen estas estimaciones, todos entenderíamos mejor ese tipo de desviaciones.

Su señoría me preguntaba sobre las plazas de universidad que se van a crear de acuerdo con estos presupuestos de 1994. No tengo exactamente el número de plazas, pero sí le puedo decir que con las obras que en este momento

están en marcha, y antes de septiembre de 1994, la estimación es que se provean entre 20.000 y 25.000 plazas. Con lo que, incluso en el aspecto desfavorable -y en este caso, por cierto, el índice es desfavorable- de que, efectivamente, fuesen 20.000, o una cifra próxima, los alumnos que accediesen el próximo curso, parece que con esas plazas que tenemos previstas podría atenderse esa demanda. Podrían producirse fenómenos puntuales por distribuciones de matrícula y de plazas. En la medida de lo posible, las programaciones se ajustan a la demanda futura existente, pero la realidad en ocasiones nos puede llevar a que esa demanda no sea totalmente satisfecha, a pesar de que el número de plazas en su conjunto es el que le indicaba anteriormente.

Me preguntaba S. S. también sobre el presupuesto de horas extras en 1994. Esa partida no se ha ejecutado hasta este momento. El presupuesto corresponde a un programa dentro del Programa 422 C, para educación de adultos, en particular inglés. Es un programa experimental que se pretende realizar con profesores especialistas que ya tengan experiencia en impartir esta asignatura. La dotación presupuestaria, como no tengo aquí el dato, se la facilitaré por escrito.

En cuanto a los interinos a tiempo parcial, hay una dotación presupuestaria y una orden ministerial que no sé si está publicada en este momento, en cualquier caso sí está aprobada, que regula esta actividad y que, como usted señalaba, tiene por objeto cubrir los llamados flecos horarios. Nos parece que éste es un método adecuado y que corresponde a la realidad, o por lo menos resuelve mejor la realidad de esas necesidades. De modo que se podrían impartir por especialistas esos llamados flecos horarios, ajustar mejor la disponibilidad presupuestaria para la contratación de interinos y repartir esas disponibilidades entre un número mayor de profesores interinos.

En cuanto a los administradores, no había previsión de fondos en el presupuesto de 1994. Tenemos una propuesta para incorporar en torno a 50 administradores en el año próximo a los centros más complejos o con más dificultades. Esa propuesta no está aprobada aún por la Comisión Interministerial de Retribuciones y por ello no puede tener un reflejo presupuestario. La financiación, en su caso, de estos administradores se producirá con la disminución que paralelamente, en el caso de aprobarse, se produciría en los complementos específicos de los secretarios docentes -creo recordar que se llaman así, discúlpeme la posible imprecisión- y, en su caso, con algunas otras vacantes que se pudieran recuperar del presupuesto del Ministerio.

En cuanto a los departamentos de orientación, creo que le ha contestado antes el Secretario de Estado de Educación. Se crearán este año entre 70 y 80, a añadir a los que señalaba anteriormente que existían. Por mayor precisión, creo que una parte de ellos, en torno al 50 por ciento, se creará con todas sus dotaciones y está previsto que los demás se creen con un profesor menos de las dotaciones completas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Si se me envía la información sobre las preguntas que no están suficientemente contestadas, que se refieren fundamentalmente a las horas extra y a la tasa de escolarización, no tengo más que decir.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, hemos tomado nota en la Mesa de que el señor Subsecretario se ha comprometido a remitir por escrito información sobre dos cuestiones.

Damos por finalizada la comparecencia del señor Subsecretario, agradeciendo su presencia. **(Pausa.)**

- **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO-PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CORTES ELVIRA): A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS: POPULAR (número de expediente 212/000182) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000087).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia del señor Secretario de Estado de Deportes, solicitada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida como Presidente del Consejo Superior de Deportes a don Rafael Cortés Elvira. No es la primera vez que comparece para explicar los presupuestos del Estado en materia de deporte, porque en otra ocasión, precisamente por sustitución de su predecesor, intervino.

Por tercer año consecutivo este Diputado, en la comparecencia anual y tradicional del Presidente del Consejo Superior de Deportes, hace dos afirmaciones rotundas. Primera: se produce una corrección a peor y grave, cada vez más grave, de los presupuestos dedicados por el Estado al deporte español. De 1991 a 1992, la reducción fue de un 25 por ciento; de 1992 a 1993, de un 13 por ciento; de 1993 a 1994, pasa de 23.000 a 20.444 millones de pesetas exactamente, es decir, una nueva reducción, en este caso del 11 por ciento. En los tres años la suma de reducciones ha sido de un 45 por ciento. Y si pasamos a las inversiones, esto es aún más grave.

Los capítulos 6 y 7 del Consejo Superior de Deportes tenían, en el año 1992, 11.324 millones de pesetas. En el año 1993 pasan a 7.938 millones, un 30 por ciento menos y en el año 1994 pasan a 4.210; un 47 por ciento menos en inversiones para el deporte español que en 1993.

En la comparecencia del año pasado, el Presidente del Consejo Superior de Deportes ya decía: «Nosotros lo aceptamos con solidaridad, aunque no con satisfacción, pero sí como un esfuerzo que el mundo del deporte tiene que hacer en un año especialmente difícil.» Hoy ha anti-

cipado el señor Cortés Elvira que esta medida es solidaria con la crisis económica y con la necesidad de disminuir el déficit público, pero yo agrégo que este porcentaje del 47 por ciento supera con creces el capítulo de inversiones de cualquier dirección de la Administración española o de sus organismos autónomos. Por eso digo que solidaridad sí, pero mal trato como el señalado no.

La segunda afirmación que hago hoy por tercera vez, que hice el año pasado y el anterior, y que desgraciadamente no será la última, es que el plan de extensión de la educación física y deporte en los centros educativos no iba a concluir con los Juegos Olímpicos de Barcelona, sino después de los de Atlanta. Los Secretarios de Estado de Educación y del Deporte se comprometieron a ello en octubre de 1992. Por cierto, hoy quiero felicitarles porque son ministros, a pesar de haber incumplido aquellos compromisos de octubre de 1992, compromisos que seguirán incumpléndose incluso actualizándolos ahora. Hoy, en el anexo de inversiones a los Presupuestos Generales del Estado de 1994, se reconoce un año inicial para este plan de construcción de instalaciones deportivas: año inicial, 1944/año final, 1997. Es decir, después de los Juegos Olímpicos de Atlanta. Sin embargo, he de afirmar que o no saben dividir o esto también es imposible.

El 15 de octubre de 1992 afirmaba el Presidente del Consejo Superior de Deportes, en una comparecencia similar a ésta, página 1.217 del «Diario de Sesiones» núm. 539: «De las 1.219 instalaciones incluidas en el Plan, el Consejo Superior de Deportes asume 565. De ellas están terminadas 218 y en ejecución 144, de las que por lo menos 85 estarán terminadas antes de fin de año, y hay 203 por contratar, de las que 54 lo serán antes de fin de año.» Página 338, objetivos e indicadores de seguimiento del proyecto de ley de Presupuestos para 1994: Construcción de gimnasios y pistas polideportivas, realizado en 1992, 37 -no 85-; previstas en 1993, 32, y en 1994, 33. A este ritmo, ya no en 1997, sino que se precisarán diez años para su conclusión, y ello manteniendo al margen de dicho plan nada más y nada menos que al Ayuntamiento de Madrid.

No defienden al deporte español, señor Presidente del Consejo Superior de Deportes, al aceptar estos brutales recortes anuales. No defienden al deporte español porque toleran que a través de Holsa, Holding Olímpico, S. A., los Presupuestos del Estado dediquen a obras municipales ya realizadas en Barcelona, desde el año 1993 al 2009, 145.900 millones de pesetas de todos los españoles. **(La señora Vicepresidenta, Rodríguez Ortega, ocupa la Presidencia.)** Holsa, sociedad de la que es -o al menos era consejero- el Presidente del Consejo Superior de Deportes. Es decir, para esos pagos anuales, sólo la anualidad de 1994 de Holsa -unos 6.000 millones de pesetas- equivale a todo el dinero que se prevé dedicar en los años 1994, 1995 y 1996 para construir instalaciones deportivas en todo el territorio español, cuyos centros educativos dependen del Ministerio de Educación y Ciencia.

Paso, a continuación, a formular preguntas concretas sobre el proyecto de presupuestos con el escepticismo que su pertinaz incumplimiento, su pésima gestión y su

situación bajo mínimos para 1994 me produce. Hay cuatro programas. Programa 134 B, cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior, que tiene un total de 578 millones de pesetas de los que se dedican 476 millones a federaciones deportivas españolas en el concepto 482. Dentro de ese reajuste presupuestario y de esas restricciones, yo me pregunto por qué no están, para mayor claridad, en el Programa 457 A, fomento y apoyo a las actividades deportivas, concretamente en el concepto 483, específico de federaciones deportivas. Además, como contraste, en la página 374 de la memoria de los presupuestos para 1994, al parecer, se promocionan firmas de acuerdos y convenios internacionales -quizá uno de ellos es con Santo Tomé- destinando parte de los créditos del concepto 226, del Programa 457 A, partida que, por cierto, se denomina muy claramente «otros», y está dotada con 44 millones de pesetas.

En enseñanzas deportivas, Programa 422 L que, como sabemos corresponde al INEF de Madrid, dentro del capítulo de arrendamientos hay tan sólo destinados 2.011.000 pesetas y yo tengo el dato de que sólo el arrendamiento del equipo informático de IBM supera los tres millones anuales, pero, la verdad, no sé si está incluido en ese capítulo de arrendamientos o en otro.

En el Programa 422 B, deporte escolar y universitario, que ha bajado alarmantemente de 8.900 millones en el año 1991 a 3.200 millones para 1994, sí quiero felicitar al señor Presidente del Consejo Superior de Deportes porque van a cumplir sus dos objetivos: el a), mantenimiento del plan de construcciones deportivas en centros no universitarios, y también el b), el mantenimiento del plan de construcciones deportivas en centros universitarios; éste y aquél los van a mantener -porque ya he dicho que para largo me lo fiáis- muchos años, no menos de diez.

Tengo que rectificar nuevamente porque el segundo objetivo es el impulso de la construcción de estas instalaciones deportivas porque ya el año pasado su predecesor reconoció que estaba erróneamente utilizada la palabra «impulso», porque no era tan impulso, es regresión.

No entiendo por qué aparecen en este programa 422 B, en el concepto 454, a comunidades autónomas para deporte escolar 99,1 millones, y en el concepto 464, a corporaciones locales para deporte escolar y participación en campeonatos nacionales 9 millones de pesetas. También aparecen en otro programa distinto, el 457 A, en el concepto 455, partidas destinadas a comunidades autónomas para desplazamiento 199,3 millones, y en el concepto 463, a corporaciones locales para desplazamientos de participantes en competiciones estatales, 17,4 millones. En mi opinión, hay una doble aparición de conceptos destinados al mismo objetivo que no aclara nada y creo que debiera corregirse.

Finalmente, en el Programa 457 A, fomento y apoyo de las actividades deportivas, se mantienen los niveles de 1993 con unas observaciones: para la Liga Nacional de Fútbol Profesional en el Plan de Saneamiento figuran 2.850 millones, para el método informático de control de accesos de los estadios, 198 millones, que no es más que el cumplimiento del Plan de Saneamiento y de esa conce-

sión criticada por mí anualmente y no corregida de pagar a un organismo que está en una situación económica brillante, y que consiste en aliviarles de esos 200 millones de pesetas desde un organismo que está en una situación económica y presupuestaria cada vez más deteriorada, y las federaciones españolas que se mantienen en un nivel alto, aunque con una rebaja del 15 por ciento en sus subvenciones.

Quiero preguntar cuáles son los nueve grandes complejos cuya construcción prevé iniciar en colaboración con las corporaciones locales, según dice la página 373 de la memoria; y quiero preguntarlo porque el año pasado este concepto de construcción de instalaciones deportivas de uso público o interés federativo en colaboración con corporaciones locales y comunidades desapareció de los presupuestos y el señor Presidente del Consejo Superior de Deportes alegaba que existe una sentencia del Tribunal Constitucional que dice que la distribución de las subvenciones que van dirigidas a capítulos transferidos hay que hacerlas a través de las comunidades autónomas. Me sorprende, por tanto, que aparezca esta construcción de instalaciones deportivas para corporaciones locales. En todo caso, pregunto cuáles son las previsiones de esos nueve grandes complejos, porque los proyectos deberían estar casi a punto.

En el Programa 457 A, conceptos 620 y 630, se prevén 960 millones de pesetas para una serie de centros de alto rendimiento. Entre ellos figura proseguir con los centros de alto rendimiento de San Cugat y Sevilla. Vuelvo a recordar que al centro de alto rendimiento de San Cugat se le han dedicado 3 millones de pesetas en 1993 porque se han concluido todas las instalaciones y porque no tiene espacio físico para nuevas instalaciones. Recuerdo las palabras de su precedesor, recordado en varias ocasiones, señor Gómez Navarro. En Sevilla, en el año 1993 se dedicaban 70 millones para construir algo no de gran importancia económica, pero sí de gran importancia deportiva: una casa para guardar botes e instalaciones para uso del canal a pleno rendimiento. No sé si hay una prórroga, si hay nuevas instalaciones, si ha habido modificaciones. De ahí mi pregunta.

Me sorprende que citen en varias ocasiones 54 federaciones. No sé si por fin ya tienen dentro la de fútbol sala. Le felicito por reconocer la omisión de tal federación durante los últimos años, pero quiero que me lo aclare.

¿Dónde está el comité antidopaje? En el año 1993 explicaba el señor Gómez Navarro que figuraba en el Programa 457 A, concepto 226. No sé si están ahora, como los convenios internacionales, en el mismo concepto tan claramente diferenciado de otros y con 44 millones de pesetas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín del Burgo.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Vaya por delante, señor Cortés Elvira, la más sincera y profunda de las felicitaciones que efectúa este portavoz, inter-

pretando y recogiendo el sentir general del Grupo Parlamentario Socialista. Entendemos que de su experiencia, de su capacidad y de su dedicación probadas se desprende una garantía de eficacia en la buena gestión al frente del deporte español, competencia de la Administración central del Estado.

En el escenario de la llamada crisis económica, con unos objetivos ya fijados por el Gobierno, y reclamados, por cierto, por la sociedad española, de reducción del déficit público y apoyo de la inversión productiva, el Grupo Parlamentario Socialista quiere hablar de política deportiva, y por ello hemos solicitado su comparecencia.

Es evidente que los logros alcanzados en la anterior legislatura han situado al deporte español en su más alta cota, jamás alcanzada. España forma parte del grupo de países que lideran el deporte mundial. Por los resultados obtenidos en la Olimpiada Barcelona-92 hemos avanzado 16 puestos en la ranking internacional, también por los resultados obtenidos por nuestros deportistas en competiciones, pruebas y campeonatos de distinta naturaleza, y por un tercer elemento, no menos importante, que es el hecho de que un muy elevado número de españoles practican alguna modalidad deportiva o, dicho de otra forma, se ha experimentado un incremento notable en la práctica deportiva por parte de la ciudadanía española.

Por tanto, es fácil, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, inferir dos cosas: primero, que hemos acertado con las políticas deportivas, con la que inició el señor Gómez Navarro y que usted ha de continuar, y segundo, que, no obstante, esta contemplación benigna no ha de suponer en ningún caso freno para el impulso deportivo necesario. Así, el Partido Socialista, los socialistas, ofertamos en nuestro programa electoral una serie de medidas conducentes a afianzar el óptimo nivel deportivo alcanzado y a completar y dinamizar el modelo deportivo, generalizando su práctica.

En este sentido, señor Cortés, la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista sería conocer las medidas que, contempladas en este proyecto de presupuestos para 1994 y en los planes de trabajo del Consejo Superior de Deportes, aseguren tres aspectos. Primero, la práctica deportiva y de la educación física en el sistema educativo y la, a nuestro juicio, necesaria coordinación entre el Consejo Superior de Deportes y comunidades autónomas. Segundo, que se asegure el deporte de competición y de alto nivel, y en este sentido formularle una pregunta, en relación al llamado Programa Ado, en la línea de si es cierto que no se descarta la posibilidad de incorporar dos empresas más, aparte de las doce que formaban parte del programa inicial. Tercero, qué valoración hace el Presidente del Consejo Superior de Deportes respecto de las repercusiones positivas que pueda tener en su momento la revisión y reforma del Impuesto de Actividades Económicas para el fomento de la práctica deportiva.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Quiero sumarme, en primer lugar, a la bienvenida de esta Comisión al Presidente del Consejo Superior de Deportes. Recuerdo que en circunstancias parecidas, en los presupuestos del ejercicio anterior, felicitábamos, antes de empezar con otro tipo de consideraciones, a su predecesor por la gestión que se estaba realizando en materia deportiva que, a entender del Grupo Vasco, es excelente en los últimos años. No cabe duda de que usted ha tenido una influencia especial en dicha gestión, y le deseamos el mayor de los éxitos de cara a los próximos años.

En lo que se refiere a la comparecencia del día de hoy, quisiera formularle tres grupos de preguntas: una primera relacionada con las federaciones, una segunda con los centros de alto rendimiento y una tercera en relación a la universidad y el deporte.

En relación con el tema federativo, ha quedado claro en las intervenciones anteriores -no voy a ser redundante- el decremento que se produce en las partidas correspondientes a este programa. Desde el Grupo Vasco entendemos que los presupuestos sufran estos decrementos, pero es significativo que esto se produzca en aquellos programas que van destinados al protagonismo de la sociedad civil; es decir que esto que se viene en llamar el impulso democrático no se controla precisamente con el decremento del Capítulo I de los Presupuestos, sino en este tipo de partidas. Nos gustaría saber si el Presidente del Consejo Superior de Deportes entiende que estas partidas son suficientes o si considera oportuno realizar enmiendas de adición en ese sentido en el trámite de presupuestos en esta Cámara, de forma que todo el tema federativo pueda tener otra consideración presupuestaria, de cara al presupuesto de 1994.

Desde esta perspectiva, también quería interesarme sobre qué previsiones puede realizar, de cara a las federaciones territoriales y, desde luego, al reparto de este fondo de 7.470.052.000 pesetas que existe en esta partida. ¿Qué reparto se puede producir a través del mismo en el ámbito federativo, primero, y en el ámbito territorial, segundo?

En un segundo bloque de preguntas, existen distintas partidas dedicadas a los centros de alto rendimiento. Me ha alegrado mucho que el portavoz socialista dijera que la competencia del deporte es del Gobierno del Estado. Desde esa perspectiva, quisiera preguntarle qué previsiones tiene de cara a los repartos de estos fondos en las distintas comunidades autónomas; si estos centros de alto rendimiento tienen la previsión de contemplar los centros de salud en Vizcaya y de Legutiano en Alava.

Participo también de la inquietud que ha planteado el señor Carreño, portavoz del Grupo Popular, respecto a las partidas que están previstas para distintas corporaciones locales, dado que existe en esta Cámara una doctrina asimilada y explicada desde el Gobierno socialista, de la cual participamos, pues entendemos que esa interlocución debe ser a través de las comunidades autónomas, si algún día en este Estado de las autonomías queremos entendernos o queremos ser capaces de poner los procedimientos de gestión adecuados para su funcionamiento.

De cara al mundo universitario, también por preocupaciones de este tipo, quisiera preguntarle sobre los distintos programas que existen para la enseñanza del deporte escolar y universitario, si tiene previsión de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las normas correspondientes o los criterios a través de los cuales se van a desarrollar estos programas.

Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Para responder a las preguntas formuladas por los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Cortés Elvira.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cortés Elvira): Me gustaría, en primer lugar, destacar el tono y el contenido de las intervenciones que han tenido lugar aquí durante esta comparecencia. Ello lo que viene a demostrar es que tanto SS. SS. como el Gobierno participan de la misma preocupación en defensa de los intereses del deporte. Naturalmente, cuando hablamos de ello lo hacemos de los intereses en defensa del deporte en nuestro país.

Obviamente, yo creo que el señor Carreño pone encima de la mesa algo que es evidente y que, por obvio, tiene poca respuesta. Las cifras están ahí y sería inútil e ilusorio decir que no son éstas. Estas son las cifras para el mundo del deporte, ésas son las disminuciones, no en términos totales, pero sí aproximados, que establece el señor Carreño y, por tanto, en primer lugar, como Presidente del Consejo Superior de Deportes, me gustaría destacar que no me puedo sentir feliz ni contento, desde el punto de vista de una reducción presupuestaria, para un aspecto y un tema concreto como es el mundo del deporte. En cambio, eso no es óbice para poder definir si son suficientes o no para seguir conduciendo la nave del deporte español por el rumbo adecuado. Naturalmente, si hiciéramos una abstracción del mundo del deporte y habláramos de la totalidad del presupuesto, posiblemente todos estaríamos dispuestos a seguir rellenando casillas e incrementando los conceptos de gastos de cada uno de los comparecientes ante esta u otra Comisión. Pero eso tiene un límite, que es el que marcan los ingresos y los gastos correspondientes del Estado. Lo que es bastante difícil de admitir, al menos por mi parte, es entender que todo puede crecer, pero a cambio de no incrementar los ingresos. Esto no es posible, y lo que hace el señor Carreño no es otra cosa -me imagino que es el portavoz de su grupo parlamentario- que insistir en la necesidad de una reducción del gasto. El deporte -lo dijo el anterior Secretario de Estado en su comparecencia y lo mantengo yo hoy aquí- es solidario en la medida en que es necesario el impulso suficiente para que nuestro país salga de la actual situación. Y en eso creo que el deporte al que represento sabe que ese esfuerzo tiene que venir precisamente de él, como del resto de sectores de nuestra sociedad.

Por tanto, valga mi primera expresión para decir que no es con satisfacción como aceptamos el recorte, pero sí

con solidaridad, para mejorar la situación de nuestro país, en el bien entendido de que la voluntad del Gobierno, en cuanto soplen nuevos vientos y esas velas -y luego explicaré el porqué- las hayamos puesto en mejores condiciones, es seguir la marcha en un camino más rápido. Eso sí -y hay que valorarlo en su justa medida- la nave del deporte español se dirige, a mi juicio, en la dirección correcta; es verdad que con menos viento que lo que uno desearía, pero, a fin de cuentas, con vientos que mueven la nave hacia el resultado final.

Me va a permitir un chascarrillo el señor Carreño, estoy seguro. A lo mejor es que los anteriores Secretarios de Estado de Educación y de Deportes me han enseñado el camino para ser ministro: incumplir con el plan de extensión de la educación física, y yo, fiel a la enseñanza, parece que quiero incumplir con él. No, señor Carreño, creo que éste, que es un viejo plan -y que permanentemente sabemos que se pone de manifiesto ante cualquier comparecencia y ante cualquier debate o diálogo- debe ser entendido en el contexto en el que se diseñó.

Es verdad que a veces no se cumplen las programaciones, es cierto, pero usted y yo sabemos que en el año 1987, cuando se diseña este plan, no era razonablemente previsible la situación del año 1993. Por tanto, se hace una programación en función de la situación en la cual se programa y no en función de la situación en la cual el programa se va a llevar a cabo. Hoy, en el año 1993, el programa sigue con absoluta vigencia; es un programa en el que, naturalmente, existe voluntad política de concluirlo. Lo que me podrá decir el señor Carreño -y con mucha razón- es que el programa va más despacio. Pero, en cualquier caso, sigue representando un impulso, porque recordaré que aquello que se ha construido, eso, no se deja de construir ni desaparece, y, en cualquier caso, aparecen nuevas instalaciones dentro del plan escolar. Señor Carreño, de las 537 programadas, de las 218 terminadas a que hacía referencia el año pasado, hoy -y también, legítimamente, con un cierto orgullo- podemos decir que están concluidas 314; que de las 144 en construcción hay 94, y que de las 210 por contratar por el Consejo Superior de Deportes, en este momento quedan 129.

En consecuencia, el plan ha avanzado, lo ha hecho de una manera importante y lo ha hecho a lo largo de estos años. Pero le diré más. El programa no se va a terminar un año después de Atlanta, como usted dice. Yo espero que el programa no se termine nunca; y espero que no se termine nunca porque permanente y continuamente estaremos construyendo instalaciones deportivas necesarias en los centros escolares. El programa debe tener una vocación de permanencia en el tiempo, tanto como sea necesario para cumplir con las demandas deportivas. A veces nos olvidamos que la generación de instalaciones deportivas genera demanda, que, a su vez, requiere nuevas instalaciones deportivas. La demanda genera, a su vez, demanda; las instalaciones deportivas generan, a su vez, instalaciones deportivas. Por tanto, la vocación del Gobierno es concluir este plan -naturalmente, con la incorporación del Ayuntamiento de Madrid- en el plazo de tiempo más rápido posible, con la satisfacción de de-

cir que el objetivo final se va a cumplir y que, en buena parte, en más del 70 por ciento, ese objetivo ya se ha cumplido. El esfuerzo solidario, por tanto, no está en el retroceso de las instalaciones deportivas, sino en el impulso, eso sí, un impulso más pequeño del que posiblemente hubiéramos querido si la situación de este país fuera distinta. Pero, a fin de cuentas, cada instalación deportiva es un impulso a la propia actividad.

Yo ya sé que S. S. me va a hablar del tema de Holsa. Lo que ocurre es que no es a mí a quien debe hablar del tema de Holsa. No es un tema deportivo, ni se planteó desde el punto de vista de instalaciones deportivas, aunque sí es cierto que está relacionado con la Olimpiada de Barcelona. Pero le diré, señor Carreño, para dejar las cosas bien claras, que las inversiones de Holsa son inversiones en la ciudad de Barcelona, son inversiones de cinturones, de obras, etcétera, que poco tienen que ver con la propia instalación o con la propia práctica deportiva. Introdúzcalo, por tanto, en su mensaje, introdúzcalo en su discurso, pero hágalo en el lugar y en el sitio adecuados en el que esto debe encontrar su encuadramiento.

También es verdad, y no es posible ocultarlo -creo que se pueden decir las cosas y hay que decir las desde la mayor claridad posible-, que el programa de instalaciones deportivas ve reducido su esfuerzo. A mí me hubiera gustado que también hubiera destacado lo que de positivo tiene este presupuesto, y lo tiene, a mi juicio, de una manera importante, lo tiene desde el mismo mantenimiento de la propia actividad deportiva. Habla de que se van a construir menos instalaciones deportivas en centros no universitarios y en centros universitarios. En cualquier caso, se van a construir. También me hubiera gustado que hubiese hecho una referencia al esfuerzo que, desde los Presupuestos Generales del Estado, se hace en el mantenimiento de la actividad internacional, a la que usted hace referencia, en el Programa 134.B; le recordaré que una parte importante de esos programas de cooperación exterior son la base de la modernización de nuestro deporte en muchas federaciones, son los «stage», las contrataciones de técnicos extranjeros, la permanencia de nuestros equipos en otros países mejorando su nivel técnico. Los resultados deportivos son medibles, ahí están y se pueden cuantificar. También hay, ¡cómo no!, convenios de cooperación con aquellos países con los que nos sentimos en la obligación, en la necesidad y en el deseo de cooperar para mejorar su nivel de vida. No olvidemos que, a fin de cuentas, lo que mide el deporte es la calidad y el nivel de vida de un país y unos ciudadanos.

Por tanto, vamos a mantener esa actividad deportiva en centros universitarios y escolares. Buena prueba de ello es la aparición, como usted decía, en dos programas distintos de las subvenciones a comunidades autónomas para la práctica deportiva. Creo que es fácil de entender si le digo que en el 422.P lo que aparece son las transferencias a comunidades autónomas para cumplir las competencias estatales en materia de deporte escolar, que no son otras que la organización de esos campeonatos estatales. Le diré que cuando un deportista sale de su comunidad autónoma pasa a engrosar lo que es un programa

estatal y, por lo tanto, a ser financiado desde el punto de vista de su competencia; el 454 es a diecisiete comunidades autónomas, el 464 es a corporaciones locales, Ceuta y Melilla.

Esa sería la primera de las fases finales de los campeonatos escolares. Naturalmente, hay una fase final donde acuden los campeones. En el 457.A, los conceptos que aparecen en el 455 y 463 se deben al coste, por decirlo de alguna manera, de la insularidad, es decir, el esfuerzo que hace el Estado, el esfuerzo que hace esta sociedad en ayudar a que los deportistas, no ya de nivel escolar, sino de alto nivel o de competición nacional, a que sus desplazamientos de Canarias o Baleares se vean subvencionados en parte por los propios Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, son conceptos y partidas distintas que espero hayan quedado suficientemente aclarados.

Tampoco hay nada que decir, porque es verdad y está fijado, en cuanto a las transferencias a la liga nacional de fútbol profesional. Usted sabe bien, señor Carreño -lo hemos discutido muchas veces- que es el 7,5 por ciento de transferencias a la liga profesional lo que se recoge en ese Plan de saneamiento. Afortunadamente -y me imagino que es así como hay que verlo-, el crecimiento en el esfuerzo de estos presupuestos viene determinado por el crecimiento en el juego de las quinielas. Ese 7,5 por ciento se incrementa en función también del incremento presupuestario que se recoge en el juego de las quinielas.

Las federaciones españolas tienen una disminución presupuestaria. Cuando habla de disminución, no sé si lo dice sintiéndose copartícipe conmigo del discurso que usted mismo establece o si, por contra, lo hace desde el punto de vista de la oposición a ese decremento, porque muchas veces su Grupo ha defendido el incremento de financiación privada en el mundo del deporte. Por lo tanto, me imagino que, a lo mejor, lo hace incluso con satisfacción de ver que estamos reduciendo ese esfuerzo en el mundo de las federaciones. Tampoco puedo ocultar aquí que hay una disminución. Obviamente, no es del 13 por ciento porque el conjunto introduce también al Comité Olímpico Español, que el año 1993 ha tenido enormes gastos de competiciones, como los Juegos del Mediterráneo y otros más. Naturalmente, ese esfuerzo de disminución no es el 13 por ciento, sino que se sitúa, dentro de lo que van a ser los programas de federaciones, en torno al 9 y el 10 por ciento.

Esa disminución irá a aquellas federaciones que a lo largo de estos años han dispuesto de los recursos necesarios y no han tenido en su trabajo los resultados ni la incidencia social que cabía esperar. Por tanto, será una reducción selectiva que, en cualquier caso, asegura algo que a los ciudadanos españoles les interesa y que a mí me gustaría dejar muy claro: asegura que aquellas federaciones que son la base y el sustento no sólo del resultado deportivo español, sino de la práctica de nuestros ciudadanos, van a seguir manteniendo los presupuestos necesarios para que el año 1993 ese barco del deporte del que hablaba antes siga por el rumbo adecuado. En cualquier caso, si las previsiones de SS. SS. en el año 1992 ante la comparecencia de 1993 eran que esa disminución de pre-

supuestos iba a ser negativa para el mundo del deporte, en lo que se refiere a actividad, señor Carreño, el año 1993 es muchísimo mejor de lo que fue el año 1989. La posición de partida del deporte español es hoy mucho más optimista que lo era en el anterior ciclo olímpico y los resultados deportivos en nuestro país se han mantenido y lo han hecho con notable éxito, y desde aquí felicito a los deportistas y a las federaciones. Por tanto, no cabe pensar, sino todo lo contrario, que se va a mantener esa actividad deportiva, pero se van a intentar mantener los resultados deportivos alcanzados por nuestro país y que tanta satisfacción han dado a nuestros ciudadanos.

Yo no quiero recordarle, porque usted lo sabe bien, que el año pasado, a través de enmiendas de diferentes Grupos, se introdujeron inversiones en corporaciones locales. Este año se mantiene, aunque no puedo decirle en este momento cuáles son los nuevos complejos en los que vamos a intervenir, pero recibirá usted puntual respuesta por escrito de cuáles son las actuaciones en esas corporaciones locales.

Olvidamos muchas veces que existe un capital en materia deportiva que ha supuesto la inversión durante muchos años en este terreno. Olvidamos, por ejemplo, que los centros de alto rendimiento no necesitan una inversión permanente; los centros de alto rendimiento que se han construido están ahí; lo que hay que hacer es mantenerlos. Pero, en cualquier caso, eso es lo que ha quedado en buena parte -y yo creo que para satisfacción del deporte español- del esfuerzo inversor de años atrás. Por ejemplo, San Cugat no se va a mantener, se va a mejorar. Naturalmente, cada año, en los acuerdos y conversaciones de quienes gestionamos este centro al 50 por ciento, Generalitat de Catalunya y Consejo Superior de Deportes, se proponen modificaciones que no son sustanciales o muy importantes, pero que sí mejoran la calidad del propio centro. Eso ocurre en San Cugat y en Sevilla. Pues quedémosnos tranquilos, porque los programas de centros de alto rendimiento también se van a mantener y el esfuerzo inversor en dos programas importantes del Consejo Superior de Deportes que afectan a Sierra Nevada en segunda fase de ejecución y a la propia parcela del Consejo Superior de Deportes con la construcción de la piscina cubierta de 50 metros, la sala de gimnasia y de combate, también se van a mantener. De manera que en los plazos establecidos los centros de alto rendimiento verán completado su plan estratégico a lo largo de 1994.

Por último, señor Carreño, tiene usted toda la razón del mundo, pero cuando uno se equivoca lo justo es reconocerlo. No son 54, sino 53, porque la Federación Española de Fútbol-Sala dejó de existir, como usted sabe, hace un tiempo y los recursos han sido ya solventados; de manera que son 53 las federaciones deportivas españolas y no 54, como figura en ese borrador.

En lo que se refiere al comité antidopaje o al comité antiviolencia, ya decía el anterior Secretario de Estado en esta comparecencia que, como las personas que forman parte de él tienen cargos institucionales, los gastos del trabajo del comité son asumidos por parte de las instituciones que tienen representantes en la misma y la activi-

dad se recoge en el propio presupuesto del Consejo Superior de Deportes. Así, en el programa 226, de 457-A, 09, se recoge por ejemplo lo que ha sido la campaña que hemos hecho con todos los docentes a lo largo del año 1993 para conocimiento de nuestros escolares.

En consecuencia, señor Carreño, coincido con usted en la preocupación del deporte español; a los dos nos guía lo mismo: tener el mejor deporte posible en nuestro país, mantener el nivel en nuestro país, pero quiero también decir (sintiendo esa insatisfacción de no tener mucho más dinero) que con el que hay es suficiente para mantener el deporte español, que lo vamos a mantener a lo largo del año 1994, y que las mismas previsiones que usted hace ahora con respecto a 1994, las hizo con respecto a 1993, sin que en este momento la propia actividad deportiva, que, insisto, es el verdadero mantenimiento de este presupuesto, se haya visto modificada o disminuida.

Señor Carreño, las competiciones escolares y universitarias internacionales, los tratados de cooperación internacional, la actividad federativa internacional, la asistencia a asambleas y permanencia de nuestros dirigentes en las federaciones internacionales, los programas de educación física del INEF, las finales y sectores de los juegos escolares, la investigación en universidades, los campeonatos universitarios, la subvención también (que aparece nueva) a universidades privadas, el programa 2000 de desarrollo del deporte joven, los programas de violencia, investigación de dopaje, la residencia Blume, los centros de alto rendimiento de San Cugat y Sevilla, o Sierra Nevada, o los comités españoles de disciplina deportiva y garantías electorales, o las inversiones en la propia parcela del CSD, o la inversión en Sierra Nevada o en deporte profesional, son todas actividades que se mantienen a lo largo del año 1994 y que configuran lo que es el núcleo central de nuestro deporte. Ese mantenimiento asegura que España va a seguir trabajando por estar en el lugar que alcanzó el año 1992 y no moverse ni un ápice de él.

Por supuesto, quiero agradecer la intervención del Diputado Martín del Burgo, porque son palabras de satisfacción, y de satisfacción que creo siente el deporte español en este largo camino ya de unos cuantos años en la gestión socialista.

En primer lugar (y voy a empezar por el final), quizá haya pasado desapercibido, porque no está en los números de los presupuestos, que hay una modificación importante para el mundo del deporte que estoy seguro va a ser bien entendida, y que no es sino recoger la sensibilidad de ese mundo del deporte, que es la reforma del Impuesto de Actividades Económicas. Los presupuestos del año 1994 contemplan una rebaja notoria de ese impuesto a las federaciones españolas, a las federaciones territoriales y a los clubes no profesionales; descuento que dependerá en cada caso del ayuntamiento donde se asiente ese club o esa federación, pero que, en cualquier caso, viene a rebajar ese impuesto aproximadamente en el 400 por cien; es decir, cuatro veces menos para el año 1994 de lo que ha sido para el año 1993. De alguna

manera, lo que se viene a proteger es, de nuevo, la propia actividad deportiva en lo que afecta a federaciones españolas, territoriales y clubes. Creo que con satisfacción el mundo del deporte va a recoger esta disminución del Impuesto de Actividades Económicas.

Como siempre ocurre, cuando terminaron los Juegos Olímpicos de Barcelona, la mayor preocupación no fue ni siquiera sentir, por parte de determinadas personas, el éxito que había tenido nuestra sociedad, en definitiva, frente a estos Juegos Olímpicos. Fue, en muchos casos, la valoración pesimista que solemos hacer de cuál va a ser el futuro. No basta sólo con disfrutar el presente, parece que hay que vislumbrar inmediatamente el futuro. Y así se planteó una sombra de duda sobre la viabilidad de tener un nuevo programa ADO que nos llevara a nuestros deportistas a Atlanta-96. Con satisfacción puedo decir que hoy son ya 13 las empresas que configuran este plan; es decir, 1.140 millones de pesetas. Pero estoy también seguro -y estamos en tratos con alguna empresa- que este programa no se va a quedar ahí; este programa se va a ver incrementado todavía con la participación de alguna empresa más. Posiblemente estemos cerca de los 1.400 millones de pesetas; es decir, al 80 por ciento de lo que fue el programa de Barcelona-92. Pero también debo decir que el programa ADO ya es suficiente en sí para preparar a nuestros deportistas. Hoy, el conocimiento del mundo del deporte permite aplicar los recursos con mucha más eficacia, con mucha más eficiencia, tal como es la petición que permanentemente hace nuestra sociedad. Yo creo, sinceramente, que el programa ADO va a permitir que nuestros deportistas preparen con tranquilidad esos Juegos Olímpicos de Atlanta-96 que nos permitan estar dentro de la élite mundial a la que hemos llegado. Por tanto, a mi juicio no hay ninguna sombra de duda sobre la preparación de nuestros deportistas.

El sistema educativo ha recibido, a mi entender, dos impulsos básicos, uno de los cuales es el impulso de la construcción de instalaciones escolares, bien es cierto que más despacio de lo que un gestor quiere -siempre ocurre lo mismo-, pero también es verdad que cumpliendo un gran número de centros estas instalaciones deportivas, y al mismo tiempo ha recibido un impulso notorio por la presencia de profesores especialistas en educación física en esos centros. Eran dos pasos necesarios e imprescindibles con los que había que dotar a nuestro sistema educativo. Hoy es necesario también incrementar la actividad que se viene realizando en esas instalaciones deportivas. A veces, cuando el viento sopla más despacio, es bueno detenerse, virar las velas, remendarlas y esperar que, cuando los vientos soplen más rápidos, nuestro barco vaya mucho más deprisa. Eso es lo que vamos a hacer a lo largo de este año, porque en esa dotación de instalaciones deportivas, en colaboración las Comunidades Autónomas con las corporaciones locales y la propia Administración central, es necesario detenerse y plantear cuál es su utilización, y si bien es cierto que la inversión va a ser menor en el año 1994, lo que intentaremos será mejorar el nivel de eficacia de las instalaciones deportivas que hemos construido. A lo largo de este

año ya se ha empezado una encuesta en todo el territorio MEC, que es, en definitiva, el territorio de extensión de este plan de educación física, para conocer detalladamente la utilización de esas instalaciones, con el objetivo de impulsar la práctica deportiva en cada centro escolar. Ese va a ser el objetivo de idoneizar no sólo lo que es la asignatura, la formación integral, la educación física, sino también la formación extracurricular de nuestros alumnos en el sistema educativo. Ese será un planteamiento necesario y que yo creo importante y compartido por el conjunto de la sociedad española.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, debo decir con satisfacción que el diálogo entre la Administración central y las Comunidades Autónomas en materia deportiva es altamente satisfactorio; los programas se hacen conjuntamente, se planifican conjuntamente y se establecen siempre de acuerdo con el desarrollo deportivo de las propias Comunidades Autónomas. No podemos olvidar que, por ejemplo, en todo el sistema escolar la competencia establecida en materia deportiva corresponde a las propias Comunidades Autónomas, son ellas las que inician los programas y, por tanto, el programa estatal tiene que basarse necesariamente en la realidad deportiva de cada Comunidad Autónoma. En esa coordinación yo creo que, a lo largo de estos años, se ha dado muestra de diálogo permanente y que lo vamos a seguir manteniendo en el futuro, sin que en el horizonte, insisto, yo vea ninguna sombra de duda que permita alterar ese diálogo institucional que hemos venido manteniendo.

Por último, señor González de Txábarri, yo creo que con algunas de las cosas que ha planteado debo decir que me identifico. Las federaciones tienen un recorte, y es evidente, aunque no va a ser el mismo en todas ellas, eso es verdad. También es verdad que hace muchos años que nos dirigimos a un modelo que no es otro que Europa y que, en el modelo de Europa, la financiación pública y privada del deporte es algo que viene a sumarse con esfuerzo de corresponsabilidad entre unos y otros. No se puede exigir que el dinero de inversión y actividades en federaciones sea aportado exclusivamente por las administraciones, porque eso genera un efecto perverso: cuando las cosas salen mal, el problema lo tienen esas administraciones que no han puesto el dinero suficiente, pero el esfuerzo que hacen los propios afiliados es muy pequeño. En el horizonte de Europa, la financiación pública y privada del deporte coexiste, dependiendo del país, en porcentajes que están en torno al 50 por ciento. En las federaciones deportivas españolas esa participación de dinero público y privado es muy favorable al dinero público. En consecuencia -y a lo largo de estos años ya hemos venido diciéndolo-, esa corresponsabilidad se tiene que hacer también en el esfuerzo de la propia sociedad civil, que es, en definitiva, la más interesada en el mantenimiento de las estructuras federativas, y esto es, al mismo tiempo, creo, un sentimiento compartido por el conjunto del deporte. Pues bien, debe haber un mayor protagonismo de la sociedad civil y un mayor esfuerzo de esa sociedad civil en mantener las estructuras federativas. Si

eso afecta a las Federaciones españolas, sin ninguna duda también afectará a las Federaciones territoriales, donde el esfuerzo, naturalmente en función de esa disminución presupuestaria, también tendrá que intensificarse en esas Federaciones territoriales, es decir, en esas comunidades autónomas.

Centros de alto rendimiento. Por supuesto debo decir que vería con suma satisfacción que las Cámaras elevaran los recursos destinados al deporte. Yo creo que cualquier gestor vería con satisfacción que sus recursos mejoraran, por decirlo de alguna manera incrementan los vientos que empujan las velas del deporte español. Cuanto más fuerte sea el viento, con toda seguridad más deprisa irá el barco.

En lo que se refiere a los Presupuestos Generales del Estado, la financiación de centros de alto rendimiento en colaboración con comunidades autónomas está determinada para centros de remo y piragua, en Sevilla, la instalación consecuencia de la Expo-92 y el CAR de San Cugat, en colaboración con la Generalitat desde el año 1988.

Creo que en el futuro será importante incorporar a esta colaboración entre la Administración Central y las comunidades autónomas el centro de Fadura. Cuando la situación lo permita, naturalmente, diré que con satisfacción incorporaremos ese centro que, a mi juicio, es un magnífico centro de alto rendimiento que ya colaboramos en su construcción desde la propia Administración central, exactamente igual que el de remo en Legutiano, Alava, que colaboramos en esa inversión y que, insisto, cuando la situación lo permita creo que será importante para el deporte español extender su red de centro de alto rendimiento a estos dos centros, por otro lado, debo decir, centros muy buenos desde la perspectiva del alto rendimiento.

Desde el punto de vista del mundo universitario, tanto las actividades escolares como universitarias son publicadas anualmente en órdenes en el «Boletín Oficial del Estado», con la participación del conjunto de universidades y del conjunto de comunidades autónomas en esos programas estatales. Así lo hemos venido haciendo y con toda seguridad así lo haremos en el futuro.

Señorías, creo que en conjunto el panorama que dibuja el deporte español para el año 1994 es esencialmente un panorama de tranquilidad, un panorama de sosiego, de saber que a lo largo del año 1994 el deporte español, insisto, va a seguir por el camino que hace ya muchos años eligió por el esfuerzo que ha venido realizando y con la esperanza de que sus resultados deportivos y esa práctica deportiva se siga incrementando, bien es verdad que quizá no en todo lo que uno quisiera, pero sí en lo que me parece que es necesario para que el deporte español no retroceda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde ahora un breve turno, que yo rogaría fuese breve, a los diferentes portavoces, sobre todo para fijar aquellas preguntas que no

han encontrado respuesta y también para fijar el compromiso que debe asumir el señor Secretario de Estado de remitir por escrito, a ser posible en las próximas 24 horas, aquellos datos que en este momento no está en condiciones de dar.

Tiene la palabra el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: La preocupación del Gobierno es teórica por los intereses del deporte cuando hay este recorte brutal, insisto y ratifico, del 47 por ciento en el capítulo de inversiones, que es la mayor reducción presupuestaria de cualquier ente estatal u organismo autónomo del Estado, 47 por ciento, con esa admisión y no reacción para rectificar cuando estamos en período de enmienda en el Congreso y el Senado. Me preocupa esa ratificación y aceptación de los presupuestos.

Voy a comentar una anécdota, no un chascarrillo: Había un señor que iba a un bar y pedía una nécora y un vaso de vino; al día siguiente igual, y después del tercero o cuarto reclama: oiga usted, que a mí me gustan mucho las nécoras y sobre todo las patas delanteras. Es que estos bichos luchan mucho entre ellos, le contestan. Dice, sí; pero a mí siempre me toca la que pierde. El deporte español está perdiendo en este caso en los presupuestos de 1993, pierde para 1994, y en lo que pierden, sobre todo, es en el plan de extensión de la educación física y el deporte educativo.

Ustedes defienden el mantenimiento de subvenciones a las Federaciones con esa reducción del 9 ó 10 por ciento. Nosotros, no muchas veces sino siempre, creemos en la eficacia de la financiación privada no ya sólo del deporte, sino que después se verá en la comparecencia de altos cargos en el mundo de la cultura y, lamentablemente, ni la ley del mecenazgo ni la ley de fundaciones, no por culpa nuestra, están aprobadas todavía. Algo contribuirían a mejorar la financiación del deporte, como algo ha contribuido el programa ADO a mejorar la financiación del deporte desde las empresas públicas y privadas y a lograr los resultados que se obtuvieron.

La regresión de población es evidente y por tanto habrá instalaciones deportivas que van a quedar desaprovechadas. Hay que ir actualizando en función del incremento de población sobre todo en las ciudades, por ejemplo en Madrid. Por eso me alegro que tome el desafío o el reto de afrontar de una vez la construcción de instalaciones deportivas dentro del ayuntamiento de Madrid en las instalaciones escolares. Me alegro también que 1989 haya sido peor que 1993; que es mejor.

Recuerdo los complejos en corporaciones locales. Por ejemplo, el complejo en una corporación local que yo conozco, porque soy Diputado por esa provincia, el Ayuntamiento de Amoeiro con una población de 2.400 habitantes se hizo una obra de interés federativo y de uso público financiada desde el Consejo Superior de Deportes.

En los centros de alto rendimiento el mantenimiento ya está en el 456 en transferencias corrientes. Lo que yo digo es que si en 1993 San Cugat estaba terminada con

una inversión de 53 millones de pesetas y no habían más instalaciones, serán obras de reparación, mantenimiento, conservación o gastos de funcionamiento.

Ha citado la residencia Blume. Por cierto no sé si se refiere a ella en el concepto 221; si así es vuelvo a hacerlo ahora. Productos alimenticios, 126 millones de pesetas. Adelanto que esa residencia tiene como máximo 110 deportistas y 126 millones para gastos alimenticios.

Tengo que hablar de Holsa. Cuidado con esa metáfora, la comparación marinera de la nave que ha reducido velocidad, no le vaya a ocurrir lo de la nave «Victoria», de la Expo-92. No reduzca tanto la velocidad; enderece el rumbo y rectifique.

No nos ponemos de acuerdo en el tema de las construcciones e instalaciones deportivas. Lo evidente es que las van a terminar (y no lo digo yo; lo dicen ustedes en los Presupuestos del Estado) no antes de 1997 porque hay inversión en 1997. Es el plan aprobado en 1987 ó 1988, no el nuevo actualizando por necesidades nuevas y ese plan fue aprobado en abril de 1988 en Consejo de Ministros.

Quiero decirle que Holsa no son sólo obras urbanas. Si llama obra urbana a la villa olímpica que se financió, construyó y se promocionó a través de Villa Olímpica, S. A., VOSA, inicialmente compromiso 100 por ciento del Ayuntamiento de Barcelona, posteriormente aliviado por el Estado en el 51 por ciento de participación que, insisto, desde 1993 a 2.009, con aportación de 145.900 millones de pesetas de todos los españoles, y creo que eso debía ir más bien al deporte, a los deportistas que bien se lo merecen.

Lamentablemente hace unos años este Congreso aprobó independizar los presupuestos del Estado en materia de deporte de los ingresos de quinielas. Entonces parecía una buena medida. En este momento lamentablemente si en los presupuestos del Estado de 1993 el 9 por ciento ya dependía de las quinielas porque es exactamente el importe con que se subvenciona a la Liga nacional del fútbol profesional; para 1994 ya es el 14 por ciento de los presupuestos del deporte lo que subvenciona con las quinielas. No sé si tendremos que rectificar para que todo el deporte se vuelva a subvencionar desde el juego de azar; pero por este camino lo evidente es que los escolares actuales y los próximos, con este plan de extensión de la educación física, no del deporte profesional, del deporte base, han quedado profundamente dañados el año pasado el próximo y los siguientes con el retraso en la construcción de instalaciones deportivas en sus centros educativos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martín del Burgo.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Gracias, señor Secretario de Estado por sus explicaciones y para anunciarle, una vez más, nuestro apoyo en todas esas medidas conducentes, en un caso a mantener el nivel de práctica deportiva, y en otro a impulsar la calidad de nuestra actividad deportiva.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González de Txábarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Quiero agradecer al Presidente del Consejo Superior de Deportes las informaciones que nos ha dado que, indudablemente, nos ayudan a comprender los gastos y los presupuestos previstos para 1994 en materia deportiva.

Por mi parte voy a añadir dos temas. El primero en relación al planteamiento europeo del deporte que ha realizado, que comparto plenamente. Creo que hacia ahí hay que tender pero a la vez hay que decir que en la reflexión que usted ha planteado falta uno de los temas, que es el referido a fiscalidad en relación a la coparticipación del elemento no administrativo. Es decir, si usted quiere una coparticipación al 50 por ciento del elemento público y privado, hágalo; pero a mí como ciudadano que soy socio del Club Deportivo Zarauz y socio y accionista de la Real Sociedad, de cara a Hacienda en algo me tiene que repercutir ese esfuerzo personal que realizó para la práctica deportiva y para que el mundo deportivo funcione con otra serie de recursos. Creo que ése es el tema que no está planteado.

En verdad, como usted ha dicho, que en la ley sobre medidas fiscales, que se está tramitando al mismo tiempo que esta ley de Presupuestos, hay una primera norma de reducción del IAE a los clubs deportivos no profesionales; pero creo que en esa medida hay que avanzar mucho más rápido. En materias como el IRPF el ciudadano tiene que sentirse protagonista por implicarse en esas labores sociales, en este caso deportivas. Creo que desde esa perspectiva hay que avanzar mucho más y mucho más rápido, al margen del viento que haga y al margen de cómo esté la mar.

Segunda cuestión. En las partidas grandes del presupuesto nos interesaría información por escrito del desglose de las partidas referidas a la previsión que han hecho para sustentar esos presupuestos de cara a federaciones, federaciones territoriales, a los centros de alto rendimiento y, en su caso, las transferencias que se prevén a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cortés Elvira): Señorías, creo que del conjunto de mi intervención anterior puede vislumbrarse cuál es el futuro del deporte español. No obstante, sobre algunos temas parece que es necesario insistir, porque quizá este Secretario de Estado emisor del lenguaje no es capaz de explicar algunas cosas que creía habían sido suficientemente explicadas.

No estoy contento, como ningún gestor, insisto, que ve reducidos sus presupuestos, del presupuesto del año 1994. Que no esté contento no quiere decir que no piense que el mantenimiento de la actividad deportiva está asegurado. Desde ese punto de vista, tengo la tranquilidad

de saber que el deporte español va a poder seguir manteniendo su actividad, su presencia internacional y su ejercicio dentro del propio Estado. No estoy satisfecho, insisto, no estoy contento, insisto, pero tengo esa tranquilidad que me gustaría que S. S. interpretara desde ese terreno de la gestión.

Las instalaciones deportivas en el plan escolar quedarán poco utilizadas. No tienen por qué, porque el plan escolar surge precisamente en una colaboración de comunidades autónomas y corporaciones locales para una doble utilización: utilización por parte de los escolares y utilización por parte de los ciudadanos. Por tanto, el conjunto de la utilización es la suma de la utilización que hace la población sobre esa instalación deportiva. Lo que hay que hacer es allí donde la utilización es menor por la propia actividad escolar, incrementar la propia utilización de los ciudadanos en su práctica deportiva. Eso es lo que decía y a lo que hacía referencia el estudio de la utilización de esos centros. Por tanto, tenga tranquilidad S. S., porque el objetivo es que esas instalaciones se utilicen al 100 por ciento; aunque luego hay que decir también que yo no tengo una absoluta satisfacción del grado de utilización de esas instalaciones. Creo que se puede mejorar, y ese es el compromiso que adquirí anteriormente: intentar mejorar la utilización de esas instalaciones dentro del plan escolar.

Antes hacía referencia a la gestión del Consejo. Creo que las cosas por mucho que se digan no se acaban convirtiendo en realidad, y si se convierten en realidad no dejan de ser una realidad virtual. Cuando se habla de la mala gestión del Consejo hay que decir que exactamente en el año 1992 -que ha sido el último año con cierre de ejercicio presupuestario- la ejecución del presupuesto del Consejo ha sido de cerca del 93 por ciento, del 92,8 por ciento, que me parece lo sitúa a la cabeza de la gestión de los organismos públicos. En cualquier caso, veremos al cierre de 1993 si hemos llegado o no a esa ejecución del 92 por ciento. En este momento estamos cerca del 70 por ciento. Debo decir que estoy satisfecho de la gestión, de cómo está transcurriendo la gestión en el Consejo Superior de Deportes. Aun cuando, también es cierto, todavía no lleve 100 días como Secretario de Estado para el Deporte y Presidente del Consejo Superior, no obstante, puedo decir que desde esa tranquilidad de gestión, por mucho que se diga que es mala esa idea no se va a convertir en realidad. Las cifras están ahí, los datos están ahí y se pueden ver en cualquier sitio.

Cuando dice 126 millones en la residencia Blume para 100 deportistas no sé si lo dice con satisfacción por lo bien que damos de comer a los deportistas, o, quizá, porque falte algún dato, que es el número de deportistas que utilizan la residencia Blume, porque 110 son los internos permanentes, pero seguramente no se estarán contabilizando las becas de externos, que son muchas decenas más, ni los «staffs» de las selecciones españolas para los que, como usted sabe, se utiliza el segundo edificio de la residencia Blume, 100 plazas más, para ese «staff» de las selecciones españolas; de manera que no son 110. En cualquier caso, ya comerían bien, pero co-

men muy bien con los 126 millones, porque la actividad deportiva requiere una alimentación adecuada a esa práctica deportiva. Yo creo que con satisfacción tanto S. S. como yo estaremos de acuerdo en que los deportistas se sienten bien tratados desde este punto de vista y me parece que eso es positivo. Puedo asegurarle que nadie más come en esa residencia que no sean los propios deportistas. **(El señor Carreño Rodríguez-Maribona levanta la mano.)** ¡Hombre! ¡Naturalmente! Puede comer todos los días que quiera porque sabe el señor Carreño que está permanentemente invitado a esa residencia, a conocer la realidad deportiva de nuestro país y, además, estamos encantados de que la visite, la conozca y se dé cuenta de que el rumbo del barco español es el rumbo coherente, es el rumbo que nos ha conducido a la situación en que nos encontramos y, desde luego, al menos mi percepción y creo que la de S. S. es que el deporte español hoy, para los ciudadanos españoles es un motivo de orgullo y de satisfacción desde el punto de vista de práctica y desde el punto de vista de sus resultados deportivos.

Insisto en que Holsa no son instalaciones deportivas, pero, en cualquier caso, si es necesario para mejorar la calidad de nuestros deportistas le llevaremos a la vivienda de la villa olímpica a hacer deporte. No parece que una vivienda sea el sitio para hacer deporte; no parece que eso sea una instalación deportiva, sino que son viviendas que se utilizaron en la olimpiada y que con posterioridad se van a vender; siguen siendo inversiones y no instalaciones deportivas. No quiero abrir una polémica con S. S. respecto a Holsa. Simplemente le digo que el lugar de hablar de Holsa, tal como está planteado, no es esta Secretaría de Estado de Deportes, sino que S. S. tiene que llamar a otra puerta para pedir esas explicaciones.

El 14 por ciento de transferencias que se ha previsto para el presupuesto global del Consejo por parte de las quinielas es exactamente lo que establece el plan de saneamiento. A veces se pierde la perspectiva de lo que fue el plan de saneamiento y S. S. lo recuerda con cierta continuidad. El plan de saneamiento responde sencillamente a la ayuda que se hace a los clubes para que se puedan transformar en sociedades anónimas deportivas. Sin el plan de saneamiento, la conversión no hubiera sido posible, porque los clubes por su naturaleza no podían arrastrar las deudas que mantenían y constituirse en sociedades equilibradas. De manera que hay, y es verdad, una ayuda desde la propia Administración; desde el organismo de Loterías hay una ayuda para que los clubes puedan quitarse una parte de la deuda y salir como sociedades equilibradas, pero, al mismo tiempo, también es justo decir que es la cantidad que los clubes merecen por su aportación a las quinielas, porque, en definitiva, son ellos los que ponen sus nombres a la hora de confeccionar las quinielas. En conjunto, es un acuerdo alcanzado entre el mundo del fútbol y la propia Administración, en el límite del 7,5 por ciento y en un límite inferior de 1.800 millones para que los clubes pasen de ser un modelo de irresponsabilidad a convertirse en un modelo de respon-

sabilidad, en lo que, insisto, ha coincidido la práctica totalidad del deporte.

Es verdad que el primer año fueron 1.800 millones pero ese 7,5 por ciento han significado cantidades crecientes en la medida que los ingresos de quinielas significan también cantidades crecientes. Por tanto, es un dinero finalista a través del Consejo Superior de Deportes para hablar de un plan de saneamiento y desde el Organismo Nacional de Loterías. El 14, el 10 o el 8 por ciento, o lo que corresponda en función de esos ingresos.

En cualquier caso cuando hablamos del deporte escolar y de las instalaciones escolares, insisto, hay crecimiento. Con cada nueva instalación que se hace se crece en instalaciones deportivas, porque el resto sigue estando. Parece como si de pronto las que se han construido dejaran de estar.

Su Señoría sabe, porque yo lo he dicho, que el programa tendrá vocación de permanencia; que la programación establecida en 1987 fue para 1987 y que luego la realidad de nuestro país conduce a modificar esa planificación. Es verdad que es una modificación de planificación; lo es, pero seguro que no es la única modificación de planificaciones que existe en el mundo. Además sería mayor desastre empeñarse en una planificación que no se puede cumplir. Lo que hacemos es ajustar esa planificación a las posibilidades.

En cualquier caso la partida sigue dotada, S. S. lo sabe, y se seguirán construyendo instalaciones deportivas, por tanto incrementando la práctica deportiva. Lo que me podrá decir S. S. es que el ritmo de construcción es más lento; no que se perjudica a nadie, sino que se van a beneficiar más tarde aquellos que no tienen instalaciones deportivas. Ya le he admitido que, efectivamente, el plan tendrá un ritmo más lento, pero también como compromiso, frente a la sociedad española me gustaría dejarlo muy claro que la voluntad del Gobierno es cumplir el plan y que todos los centros escolares tengan las instalaciones necesarias y suficientes para esa práctica deportiva y en eso ¿cuál es la percepción de los ciudadanos? Es verdad que irá más despacio de lo que uno quisiera, pero sin perder de vista ese compromiso político, ese intento de que nuestros escolares estén suficientemente dotados de las instalaciones necesarias para hacer actividad física y deporte extracurricular. No se sienta dañado nadie, en cualquier caso irá más despacio de lo que uno quisiera; más despacio de lo que sería la voluntad del Gobierno; más despacio, y S. S. me entenderá, que si los recursos fueron ilimitados. Si los recursos fueron ilimitados el plan estaría terminado hace mucho tiempo. Desgraciadamente no es así, los recursos son limitados y por tanto las políticas deben responder a esa limitación de recursos.

De verdad que es necesario —y contesto al portavoz del Grupo Vasco (PNV)— incrementar las ayudas a la participación privada en el mundo del deporte. Debo decir que desde el punto de vista de empresa las bonificaciones fiscales, los gastos, las deducciones por gasto en la aplicación en materia del deporte son equiparables a lo que ocurre en el conjunto de Europa.

Es necesario también, y fue la vocación del Gobierno

socialista antes de la convocatoria de elecciones, aprobar una ley de mecenazgo (que estoy seguro que en esta legislación también se va a poner en práctica), en esa vocación de posibilitar también una mejora de inversión en materia deportiva pero, insisto, que para las empresas hoy el trato de fiscalidad de los gastos deducibles en materia deportiva está en el 33 por ciento y S. S. sabe también que en algunas comunidades donde sí que se ha aplicado ya una ley de reducciones fiscales por inversión en materia deportiva tampoco se ha producido una mejora sustancial en esa inversión, porque no es una cuestión sólo de incentivos fiscales; es una concepción de cultura de sociedad.

Insistiré en una cosa que SS. SS. también saben porque me han oído muchas veces. Esta sociedad puede hoy hacer deporte si quiere hacer deporte y tiene al alcance de sus presupuestos esa práctica deportiva, tiene al alcance de la familia media española la posibilidad de hacer una práctica deportiva. La sociedad debe ser la que decida también si esa práctica es importante para hacer el esfuerzo necesario de pagar esa propia actividad o si debe de solicitar que, como siempre, sea gratis, al amparo de que es un servicio público. No hay ningún servicio público que sea gratis y el deporte tampoco lo debe ser, pero hoy los ciudadanos saben que está al alcance de sus bolsillos una práctica deportiva. Contabilicemos el gasto en alcohol y tabaco; por ejemplo, en la sociedad española o el gasto en materia deportiva y eso es algo que yo creo que con la modificación de nuestra sociedad también cambiaremos como parámetros. Cada vez destinaremos más al deporte, más a la práctica deportiva, más a salud.

En consecuencia, y al margen de que le remita los nueve proyectos con corporaciones locales, las comunidades autónomas en cuanto a sus presupuestos sabe S. S. que son negociados con cada una de las federaciones, puestos encima de la mesa y discutidos a lo largo de este trimestre. Difícilmente antes de final de año podremos tener una distribución exacta por cada federación, porque eso deriva de la planificación deportiva de cada federación, de los compromisos internacionales que tienen; en definitiva, de cual es su plan para el año 1984. Esa discusión lenta con las federaciones no estará concluida antes de final de año.

En cuanto a las comunidades autónomas, son las que figuran en los presupuestos y no otras; quiero decir, la participación de actividades escolares y universitarias en función del número de alumnos, en función de las actividades que realizan, y para centros de alto rendimiento, insisto, las transferencias a comunidades autónomas están diseñadas en estos presupuestos exclusivamente para Sevilla y para el CAR de Sant Cugat, en Barcelona. Insisto que en la medida en que los presupuestos lo pudieran permitir en el futuro, yo también estaría de acuerdo en establecer programas de cooperación con el centro de alto rendimiento de Fadura.

El señor **PRESIDENTE**: Si esta Presidencia no ha tomado mal las notas, son dos compromisos de desglose de

corporaciones locales y de federaciones los que quedarían pendientes.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cortés Elvira): Sí, lo que pasa es que el de federaciones sería a final de año, porque eso requiere una discusión con cada una de las federaciones para establecer su presupuesto. Eso es lo que se hace a lo largo de este trimestre y no estará hasta finales de diciembre. Por tanto, el compromiso se mantiene pero en el tiempo, cuando estén. **(El señor González de Txabbarri pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor González de Txabbarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Aunque la técnica presupuestaria no es ésta, entendiendo las razones que da el Presidente, retiro esa solicitud.

El señor **PRESIDENTE**: Perfectamente. Entonces, es un solo compromiso, el de las corporaciones locales, el que le rogaríamos que en el plazo de 24 horas, si fuese posible, lo hiciese llegar a la Comisión.

Nada más, agradecemos la presencia del señor Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes.

- **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION (FERERES CASTIEL). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (número de expediente 212/000181); GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (número de expediente 212/000086) Y GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/000284).**

El señor **PRESIDENTE**: Va a dar lugar la última comparecencia prevista para esta mañana, que es la del señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación, a petición de los grupos Popular, Socialista y Federal de Izquierda Unida -Iniciativa per Catalunya.

En primer lugar, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Ante todo, en nombre de mi grupo, quiero dar la bienvenida al Secretario de Estado de Universidades, y a título personal quizás darle la enhorabuena porque adopta una actitud de economizar esfuerzos a la hora de preparar la memoria de su programa. Es una copia absolutamente literal de la del año anterior. Para ser más justos, ha subrayado los epígrafes. El año pasado no estaban subrayados. Este año ha contribuido a afianzar un poco los epígrafes. Por tanto, la letra es absolutamente la misma. La música, sin embargo, me temo que no, es bastante más apagada, menos vibrante, y nos da la impresión de que estamos en una

fase decadente de la melodía. Concretamente, en 1992 —a efectos presupuestarios hace ya dos años, porque estamos hablando de 1994— se dedicaban al programa de enseñanza universitaria 144.269 millones; el año pasado, a pesar de que se crea una nueva universidad, se baja a 143.000 millones, y este año, a 140.000. Es un retroceso continuo en un momento en el que aumenta de manera notable el número de alumnos, hasta el punto de que la propia memoria del presupuesto, con un cierto tinte dramático, repite fielmente lo que ya dijo el año pasado: El crecimiento de la demanda de matrícula universitaria ha sido tan espectacular que los incrementos de los presupuestos no han podido subsanar determinados problemas de calidad derivados de la explosión de esa demanda. Señor Fereres, usted sabe que eso no es cierto. No es un problema, como acabamos de ver, de que el crecimiento de la demanda haya sido tal que los incrementos de los presupuestos no puedan subsanarlo, es que no hay incremento en los presupuestos, que, por el contrario, bajan. Si la demanda sube y los presupuestos bajan, la situación es la que es, ni más ni menos.

Dicen ustedes que pretenden un avance de calidad en el sistema universitario. Me gustaría que nos ilustrara sobre las medidas que van a poner en práctica para lograrlo porque, desde luego, por vía presupuestaria no parece que vaya a conseguirse, a juzgar por estos recortes.

Si analizamos el crecimiento del gasto y el crecimiento de la demanda veremos que hay un desfase clarísimo, y no digamos nada en inversiones; donde aún es más aparatoso.

Dicen ustedes que quieren ampliar la oferta educativa. Probablemente es cierto, pero, ¿piensan seguir ampliándola sin costo alguno? Ustedes dicen —repitiendo algo que ya expresaron el año pasado— que el programa pretende, en combinación con una política de precios públicos de la enseñanza superior más ajustada a los diferentes costes de las distintas enseñanzas, garantizar una serie de objetivos, pero ustedes cambian la política de precios públicos de la enseñanza superior, suben las tasas y en ese momento uno descubre que ustedes están creando continuamente plazas totalmente gratis.

Si uno analiza la subida de alumnos en cada una de las universidades y la situación de los gastos de funcionamiento que tienen previsto suministrar a esas universidades, se encuentra con situaciones como las siguientes: en Alcalá de Henares hay un aumento del 10,2 en número de alumnos y ustedes le van a dar un 1,8 de incremento en gastos de funcionamiento; Baleares tiene un incremento de 8 puntos en número de alumnos y ustedes le van a subir un 1,9 los gastos de funcionamiento; Murcia sube 5,1 y ustedes le van a subir 0,04 —es un decir lo de subir; con un microscopio puede que lo vean—; Salamanca sube 4,03 puntos en número de alumnos y ustedes le van subir 0,17; a Valladolid, que sube 5,4, ustedes no le suben, le bajan 0,2. Y así sucesivamente.

Uno se pregunta si ustedes están creando plazas gratis continuamente y, eso sí, las cobran como si las crearan de verdad; les dicen a los alumnos que tienen que pagar más aunque no se sabe qué les dan ustedes, porque lo que

ustedes dan es algo que no se refleja en gastos de funcionamiento; a juzgar por estas cifras, funciona gratis.

Esto nos deja un poco perplejos en un momento en el que ustedes han atraído las iras de buena parte de la población, con una subida de tasas que no parece encontrar por ninguna parte justificación en incrementos de calidad. Aumentar por miles el número de alumnos sin que eso afecte a los gastos de funcionamiento es un mensaje de difícil venta, señor Fereres; eso está bastante complicado.

Además, si comparamos el crecimiento del número de alumnos con el del número de profesores, la perplejidad aumenta todavía, y no me negará que ése no es un índice de calidad de la enseñanza. Alcalá de Henares sube 1,10 puntos en alumnos y 2,8 en profesores; Baleares tiene una subida de 8 en alumnos y baja cinco en profesores. Estoy comparando los datos del presupuesto del año pasado con los de éste, que es como hay que hacer estas comparaciones. Lo mismo ocurre en Murcia, donde sube cinco puntos el número de alumnos y baja 8 el número de profesores; en Salamanca hay un 0,3 puntos de crecimiento; en Valladolid, sube cinco el número de alumnos y baja en 2,9 el número de profesores. En resumen, los alumnos suben un 1,4 de media y los profesores bajan 2,6. No me negará que esto lleva a la perplejidad. Eso sí, hay una excepción, quizá para confirmar la regla, y es la Universidad Carlos III, que tiene un crecimiento de alumnos de sólo el 4,1, inferior a todas las que he citado anteriormente; comparando los dos presupuestos, sube en gastos de funcionamiento un 45,1. Misterio.

Yo conozco al Profesor Peces-Barba, compañero de asignatura, buen amigo y excelente gestor, y estoy seguro de que no va a desperdiciar ni una sola peseta de las que le asignan, pero yo quisiera que usted nos explicara con arreglo a qué criterios calculan ustedes el coste de una plaza escolar, para luego poder revertirla como hacen sobre las tasas, y con arreglo a qué criterios reparten las subvenciones entre las universidades, porque en profesorado estamos en las mismas. La Universidad Carlos III, con un crecimiento de alumnos del 4,1 (inferior a todas las que he citado anteriormente), en profesorado sube 71 puntos. Aparte de que uno se sienta animado a irse a la Universidad Carlos III —aunque, desgraciadamente, al pertenecer a la misma asignatura que el rector lo tengo difícil—, uno se pregunta qué pasa aquí y qué criterios se están utilizando, porque la situación no deja de ser un poco sorprendente.

Dicen ustedes que quieren mejorar los espacios físicos porque consideran que ello mejoraría la calidad de la enseñanza, y añaden que pretenden mantener, al menos al mismo nivel que en 1993, la capacidad financiera de las universidades para atender su capítulo de gastos de funcionamiento, ya hemos visto cómo. No nos extraña, por tanto, que una de las escasísimas modificaciones que existe con respecto al texto del año pasado es que ustedes han suprimido la siguiente coletilla: en combinación (esos gastos de funcionamiento) con una más ajustada política de precios públicos de la enseñanza. No han querido ustedes mencionar la sogá en casa del ahorcado,

porque si usted ahora me dice que los gastos de funcionamiento van a estar en combinación con las tasas, está clarísimo que lo que está haciendo es repercutir sobre las tasas lo que no da de gastos de funcionamiento. Ha preferido callárselo y, por una vez, ha hollado el texto del año pasado y se ha permitido quitarle tres líneas, porque en lo demás es absolutamente literal.

Dicen ustedes que van a mejorar las espacios físicos. Yo le pregunto cómo lo van a hacer si en transferencias de capital para inversiones, que es el dinero que se da a las universidades para que puedan invertir, este año aparece una disminución del 39.2 por ciento respecto al año pasado, a pesar de esos incrementos de alumnos a los que me he referido anteriormente. Concretamente, hay 3.839 millones menos. ¿Cómo van a conseguir entonces esas nuevas instalaciones?

Comparando incremento de alumnos y profesores, que es un elemento claro de calidad de enseñanza, no se observa correspondencia alguna entre uno y otro. Ustedes suben las tasas, y con las becas ocurre lo siguiente. En 1992, había 221.000 becas presupuestadas -yo no sé si luego se convocan o no, si se dan o no, ni me interesa, porque estamos hablando de presupuestos-, el Gobierno consideraba necesario dar 221.000 becas en 1992, y, en 1994, nos vamos a quedar con 216.000, es decir con 5.000 menos; es una manera curiosa de atender al aumento de las tasas.

Exenciones de tasas. En 1992, eran 45.388 y en el presupuesto de 1994, como están tan ahorrativos, han quitado 338 y lo han dejado en 45.000, dos años después y con la subida de tasas que ha existido que todo el mundo sabe el alcance que ha tenido.

El número de profesores no aumenta. Todo el mundo sabe también que la cantera del profesorado hay que ir sacándola precisamente de aquellos alumnos de la propia universidad con especiales características para el estudio, la investigación y el trabajo. Estará de acuerdo conmigo S. S. en que convendría estimularlos y animarles a quedarse en la universidad y no a irse a otros sitios. Este año, las 2.000 becas-colaboración que había el año pasado se reducen a 1.800, un 20 por ciento menos, y, por otra parte, el importe de las becas-colaboración, que era de 450.000 pesetas, se reduce a 350.000. Al parecer, no es necesario crear cantera para nuevo profesorado. Basta ver el número de asociados que hay en la universidad a tiempo completo, figura que se pretende eliminar -esperamos que lo consigamos- en el proyecto que en su día pasó por esta Cámara, de actualización de la LRU. Fíjese la de profesores que van a necesitar para sustituir a esos asociados a tiempo completo. Si usted en este momento está disminuyendo las becas-colaboración, a mí me parece que eso es poco razonable y tiene muy poca visión de futuro.

Curiosamente, en las plantillas de personal docente, ustedes, que hablaban el año pasado de dotar esas plantillas; este año filosóficamente se permiten también una pequeña variación, dicen que van a ir dotando, es decir, que la cosa va cogiendo un ritmo *maestoso*. Lo de dotar resulta demasiado expeditivo y no hay dinero; hay dinero

sólo para ir dotando, según ustedes mismos confiesan, página 134 de la memoria.

En investigación, nos encontramos con una situación bastante similar. El programa de investigación científica, en inversiones, tiene un recorte de menos 18.4; el de investigación técnica es más generoso en el recorte, es de menos 37. En estas circunstancias, la situación de la universidad se ve cada vez más complicada.

Por último, señor Secretario de Estado, permítame que, como siempre, haga una referencia a un aspecto local, sin duda, pero para mí muy querido. Un proyecto que ustedes consideran tan importante que lo anuncian una y otra vez como si existiera y, sin embargo, sigue sin existir. Me refiero a la Universidad Euroárabe, cuya sede, se dice -espero que lo confirme aquí solemnemente-, que va a estar en Granada. Aquí hay un asunto que no acabo de entender. Según parece, la política que quiere seguir el Gobierno -si lo he entendido mal, usted me lo confirmará- es actuar como si existiera realmente la Universidad; al menos, a efectos de propaganda lo hacen así. Es más, tienen ustedes un papel timbrado en colorines que para ser una universidad, no está nada mal. Yo es la primera universidad que veo con ese papel timbrado tan lujoso. Pero, luego, en presupuestos, sin embargo, ustedes no actúan como si existiera la Universidad. Este año le dan al Instituto Universitario Europeo de Florencia 128.700.000 pesetas. Supongo que eso es la cuota que le corresponde a España para mantener una universidad europea que mantienen todos los países europeos. Yo supongo que en su día España también aportará una cuota similar -si me puede confirmar ese dato-, imagino que es similar a la Universidad Euroárabe cuando funcione. Lo lógico, por tanto, sería que si ustedes quieren actuar como si existiera la Universidad, dieran la misma cantidad que están aportando para una universidad europea situada en Italia, y esperaran con buena voluntad y buenos deseos que el resto de los países europeos en su día se unieran a la aportación española. No es así. Ustedes dan a la Universidad Euroárabe la décima parte que están dando al Instituto Universitario Europeo de Florencia; es decir, que a efectos de propaganda, como si existiera la Universidad, pero, a efectos de presupuesto, como si no existiera. No me parece muy serio, señor Fereres. Ustedes deberían dar por lo menos 128.700.000 pesetas a la Universidad Euroárabe y no trece milloncitos, que es lo que han previsto en este presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Del Pozo.

El señor **DEL POZO I ALVAREZ**: En nombre del Grupo Socialista, recibo y saludo cordialmente al Secretario de Estado de Universidades e Investigación y me complace, además, añadir a ese saludo una felicitación adicional por el esfuerzo importante en la redacción de la memoria en materia de investigación. Estoy seguro de que los señores comisionados ya lo habrán leído y habrán disfrutado de ella. Les recomiendo la relectura para que observen cómo el Ministerio ha empleado en la explica-

ción de la política de investigación una redacción precisa casi prolija, muy exacta y muy clarificadora de la prioridad que esta materia representa para su política.

Si se lee atentamente —y este parlamentario lo ha hecho—, se constata de manera positiva que el crecimiento en la inversión real en investigación en este país, sigue. Se ha hecho un esfuerzo importantísimo en los últimos años, y en un año como éste de austeridad, responsablemente asumido por todo el Gobierno, la investigación crece neta en un 1,1 por ciento cuando el Ministerio en que se encardina debe crecer sus inversiones reales, como es conocido por todos. Esa prioridad que el Gobierno manifiesta tiene todo el apoyo de este Parlamento en su conjunto y, muy singularmente, en la Comisión Mixta Congreso-Senado que sigue anualmente el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

A esa consagración positiva general deseo añadir una nueva consideración más positiva aún, y es que, si se leen bien las partidas, resulta que el decremento del 37 por ciento se produce no en inversiones del Fondo Nacional de Investigación, sino en material inventariable de la FICIT, por lo cual casi me atrevo a felicitarles. En absoluto se trata de una partida que tenga trascendencia directa sobre los frutos de la investigación, que es lo que nos importa. Lo mismo cabría decir de alguna otra cifra que ha sido citada anteriormente, y que no concuerda con la lectura literal del presupuesto.

Lo que sí constato positivamente es que el programa sectorial de becas de formación del profesorado y personal investigador crece el 5,16 por ciento y el Fondo Nacional para el Desarrollo de Investigación Científica y Técnica, el 4,73 por ciento. Es decir, dos de las columnas de la política de investigación están muy bien tratadas, se entiende que en relación con la austeridad de los Presupuestos Generales del Estado para 1994.

Entiendo que esas cifras cubren muy bien los objetivos 1 y 2 que se expresan en la memoria, referentes al Plan Nacional de Investigación para 1994, pero yo desearía concentrar mis preguntas —precisamente porque lo anterior ya está meridianamente claro— en los objetivos 3 y 4, que comparto plenamente.

El objetivo 3 expresa la necesidad de proseguir la articulación del sistema de ciencia y tecnología con el sector empresas y el fomento de la I + D en empresas. Eso se realizará a través de un instrumento interfase entre los organismos de investigación y las empresas, que es el llamado la red Otri-OTT (Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación o de Transferencia de Tecnología). Es una red que ha resultado de una eficacia creciente desde el momento de su implantación en el año 1989. Mi pregunta es: ¿Qué previsión tiene de su funcionamiento el Secretario de Estado y qué apoyo presupuestario recibe para 1994?

El objetivo 4, que también compartimos con plena convicción, se refiere a la coordinación de la investigación y el desarrollo y a la mejora de su participación en programas internacionales. De todos es conocido, y además aprobado por esta Cámara, que la investigación y el desarrollo forman parte de una de las políticas preferen-

tes de alcance europeo. Y ahí está, en una última fase, el tercer programa-marco europeo y en preparación el cuarto.

Nosotros hemos participado activamente en ese programa-marco y me interesaría que el Secretario de Estado nos diera cuenta de cómo se comportan los retornos globales de nuestra aportación en relación con la investigación desarrollada en ese programa-marco.

Finalmente, y saliendo del hilo conductor de mi intervención hasta este momento, también tenía interés en conocer, porque fue algo muy solicitado desde este Parlamento y muy vivido en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que está en el ámbito de sus competencias, la aprobación primero y la aplicación después de un nuevo reglamento para ese Consejo Superior.

¿Qué juicio le merece —y ésta es mi última pregunta— la primera etapa de su implantación, hace pocos meses, y qué previsión existe de desarrollo de ese reglamento, basado en el actual presupuesto de 1994?

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor González, por el Grupo Federal de Izquierda Unida, con la advertencia de que puede formularle al señor Secretario de Estado aquellas preguntas que propuso dirigir al Secretario General del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Quiero darle las gracias al señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación por comparecer ante esta Comisión.

Yo voy a insistir en algunas preguntas que ya realicé al Secretario de Estado de Educación y que no me contestó, a mi juicio, satisfactoriamente. Me refiero, como es obvio, a las becas y a las tasas.

Le dije al Secretario de Estado de Educación, y le repito a usted, que el programa más significativo, el de becas y tasas, sólo se ha incrementado en un 2,4 por ciento; que los alumnos que van a disfrutar de las becas universitarias solamente van a ser el 1,08 por ciento más y que la cuantía de esas becas ha subido también muy moderadamente, un 2,7 por ciento. Cuál es el incremento de tasas que, para el curso 1994-95, se prevé en el proyecto de ley de Presupuestos de 1994.

Insisto con respecto a la beca de colaboración, que se reduce de forma importante, tanto en el número de alumnos como en la cuantía de la beca. ¿Cuál es el motivo de esa reducción? En cuanto a las becas de transporte y comedor, que continúan también su tendencia a la reducción en el número de beneficiarios, cuál es el motivo de esa reducción y cuáles son los motivos en general de las reducciones de las cuantías de las becas y del número de becarios.

En segundo lugar, qué fondos de personal, gastos corrientes e inversiones existen en el proyecto de ley de presupuestos para 1994 destinados a poner en marcha las nuevas titulaciones universitarias, y qué consecuencias tendrá también la reducción, en pesetas reales, de los fondos para las universidades, tanto en transferencias corrientes como de capital e investigación. La cuantía de

las transferencias corrientes para las Universidades incluidas en el proyecto de ley de presupuestos para 1994, se fijaron, como usted y yo sabemos, antes de la modificación de la Orden Ministerial de tasas que el Ministerio de Educación y Ciencia ha llevado a cabo. Por ello, a la vista de la reducción de ingresos que las universidades van a tener, ¿hay en estos presupuestos fondos para compensar la reducción? ¿Piensa el señor Secretario de Estado solicitar una ampliación de crédito y, en caso afirmativo, de qué cuantía?

Como usted sabe, esta situación es especialmente muy grave en la Uned. En esta Universidad, que suele dedicarse a alumnos desfavorecidos socialmente, el presupuesto depende en más del 50 por ciento de las tasas, pero en el proyecto de ley de presupuestos para 1994 se le reduce la transferencia corriente en un 6,3 por ciento. ¿El señor Secretario piensa compensar la reducción de estos ingresos de tasas en la Uned?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado para contestar a las preguntas formuladas por los diferentes grupos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Feres Castiel): Buenos días.

Yo quisiera agradecer a los señores diputados de los tres grupos parlamentarios solicitantes su interés por estos temas, las preguntas que me han dirigido y el tono moderado y amistoso con el que pretendo contestar.

Empiezo respondiendo a las observaciones y preguntas dirigidas por el Diputado del Partido Popular, señor Ollero. La primera referencia es sobre la igualdad de la memoria, aunque luego ha señalado S. S. bastantes pequeñas diferencias que justifican que no sean iguales.

En primer lugar, señorías, me voy a referir al presupuesto universitario. Como ustedes saben, el Gobierno subvenciona las universidades a través del capítulo cuarto de estos presupuestos. En el presupuesto para 1994, la cifra total del capítulo cuarto, «Subvenciones a las universidades» es de 125.454 millones de pesetas, que se compara con una cifra de 121.831 millones de pesetas para 1993. Esto supone para este capítulo cuarto -repi-to- «Subvención a las universidades», una subida de un tres por ciento, exactamente un 2,96 por ciento, sobre el presupuesto de 1993. Luego hablaremos de las inversiones (coincido con sus observaciones porque disminuyen en la cantidad citada en lo que respecta a universidades, aproximadamente un 35 por ciento en los capítulos seis y siete), pero la subvención a las universidades aumenta en un tres por ciento, en un 2,96 por ciento, en el capítulo cuarto.

En cuanto a que esa subvención no contempla la subida en los costes reales, quisiera destacar que puesto que los salarios del profesorado universitario, subieron el 1,8 por ciento en 1993, esta subida del tres por ciento deja aún un punto por encima de la subida de gastos de la universidad en el capítulo uno, que es a lo que se dedican

estas subvenciones mayoritariamente, como tienen ustedes en la memoria, el 95 por ciento, al capítulo uno.

Dicho esto -y contestaría al señor Diputado de Izquierda Unida, en cuanto a los costes necesarios para las nuevas enseñanzas-, quisiera destacar que la Ley de Reforma Universitaria otorga una amplia autonomía a las universidades en el sentido de utilización de los presupuestos.

Nosotros, desde el Gobierno, sólo podemos hablar de una subvención global a las universidades y son éstas, y particularmente su Consejo social, las que tienen una responsabilidad muy directa en distribuir este presupuesto para atender a todas las necesidades recogidas en el programa.

Quisiera insistir en que estamos ante un presupuesto que disminuye el 1,3 por ciento respecto a la previsión de liquidación de 1993; que estamos en un contexto europeo donde los presupuestos de los principales países en investigación y universidades no sólo no suben sino que están disminuyendo; y que estamos en una situación en la que en este capítulo cuarto hay una subida de un tres por ciento, modesta, pero que es solidaria con las restricciones presupuestarias que están plasmadas en todos los sectores.

Paso a comentar el planteamiento que hacía el señor Diputado del Partido Popular sobre inversiones y a contestar algunas observaciones concretas, porque estoy seguro de que desea que así lo haga.

En cuanto a inversiones, en primer lugar quisiera destacar que la inversión no desaparece, sino que se reduce. Ahora bien, esta reducción de la inversión -y creo que ha sido comentado previamente por el Subsecretario en esta mesa-, debido a la evolución de la programación, permite concluir, a lo largo de 1994, una serie de obras que hacen disponible nuevo espacio para la ubicación de nuevas plazas escolares. Estamos hablando de las siguientes obras: la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura; la Facultad de Derecho de la Universidad de La Rioja; la primera fase de Derecho en Murcia; el aula de El Espinar, en Murcia; el edificio de Empresariales de Valladolid; el aula de Ciencias Económicas y la Escuela de Ingenieros Técnicos, en Valladolid; la segunda fase de Odontología, en la Complutense, y la Facultad de Económicas, en Somosaguas.

Asimismo, se financia una serie de obras en marcha, que por no alargar esta referencia no veo necesario mencionar, aunque, naturalmente, estamos a disposición de los señores Diputados para detallarlas, si fuera preciso.

Sin embargo, permítanme otra observación. En el caso de universidades ubicadas en zonas Feder, objetivos 1 y 2, es decir, zonas que pueden recibir subvenciones de la Comunidad Europea, además de estos presupuestos que en los capítulos seis y siete suman 13.493 millones de pesetas frente a los 19.900 del año anterior, está prevista una financiación adicional de los presupuestos de fondos estructurales de 3.915 millones de pesetas. Si esto se suma a los 13.000 millones a que me refería antes, tenemos una cifra de 17.408 millones de pesetas para inversiones de este año, que es todavía un 12 por ciento menor que la

del año pasado, pero que compensa notablemente la diferencia de inversiones que se plantea este año respecto del pasado.

Además, quisiera destacar que, durante el año 1993, hemos generado fondos adicionales a los presupuestados por el fondo estructural de la Comunidad Europea para las universidades de zonas Feder, objetivos 1 y 2, de 1.761 millones de pesetas. Esta cantidad, que está llegando a las universidades este año y que es adicional a la presupuestada, se puede aumentar en 1994, con lo cual llegaríamos a niveles de financiación similares a los que tuvimos en el año 1993. Estoy en condiciones de decir que aquellas universidades ubicadas en zonas objetivos 1 y 2 tendrán un nivel de inversión similar o incluso superior al que tuvieron el año pasado. Eso es lo que tengo que decir respecto a inversiones.

Respecto a la subvención nominativa a la Universidad Carlos III, permítame, señor Diputado, que le comente la peculiaridad de esa Universidad, que, a diferencia de otras, no tiene profesorado propio y de momento no tiene suficiente profesorado para atender el avance del curso. Es decir, cuando esa Universidad avanza un año académico, hay que partir de cero para enseñar, probablemente, tercero de Derecho, cuarto de Derecho, cuarto de Económicas, segundo de Industriales... Es decir, no hay ninguna flexibilidad en su plantilla para atender incrementos del alumnado puesto que todas las enseñanzas se crean por primera vez y, por tanto, hay que dotar cada año hasta que se llegue a una plantilla estable, que permita impartir todas las enseñanzas de primero a quinto curso. Ese es el motivo por el cual se ha acumulado la demanda de profesorado en la Universidad Carlos III, debido, como digo, al paso natural de los cursos, y que ha requerido una inversión sustancialmente más alta que la del resto de las universidades ya establecidas.

En cuanto a becas, permítame que le haga una observación. Me refiero en general a las becas universitarias. Si se han modificado al alza los umbrales económicos y no han cambiado los requisitos académicos —es decir, no se han puesto más estrictos— para acceder a una beca o bien a una exención de tasas, parece lógico pensar que el número de posibles becarios —aquellos que tengan derecho a tener beca— se incremente en una cantidad desconocida puesto que en estos momentos está abierta la convocatoria.

Sí puedo decir que si no hay suficiente presupuesto para atender ese incremento de demanda, que esperamos que sea superior al dos por ciento —de hecho una partida de exenciones universitarias sube el 9 por ciento en el presupuesto—, si se excediese la cantidad necesaria para asignar becas a todos aquellos que estén cualificados para recibirlas, habría que acudir a un crédito extraordinario para compensar esas becas, y estoy seguro que si la demanda, como esperamos, aumenta, los presupuestos podrán compensar esa demanda, y si no estaremos en condiciones de solicitar un crédito extraordinario para atenderlas, puesto que la política de becas es una prioridad de este Gobierno y por eso se han incrementado notablemente —un 14 por ciento— los umbrales económicos que,

como saben, alcanzan la exención de tasas: para una familia de cuatro miembros se ha pasado de 2.640.000 pesetas, renta líquida, a tres millones de renta anual líquida para este año.

Si me permiten, pasaría a comentar las preguntas sobre investigación, y ya contesto a las del Diputado Joan Manuel Del Pozo así como a las observaciones que ha hecho el Diputado señor Ollero.

Investigación observa una reducción en las inversiones de 18,4 por ciento, que es el caso del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. El argumento, que podrá ser más elaborado por el Presidente del Consejo esta tarde en su comparecencia, es el siguiente. Dado que el Consejo lleva un proceso de descentralización, puesto que más del 50 por ciento de sus recursos están ubicados en Madrid, y que esta descentralización se centra sobre todo en regiones de objetivos 1 y objetivos 2 Feder, está prevista una financiación importante para 1994, utilizando fondos europeos, para la inversión del CSIC. Tanto es así que, a pesar de esta disminución del 18,4 por ciento, el CSIC invertirá en el capítulo 6 el 8 por ciento más que en el año 1993, utilizando parcialmente, como digo, estos fondos estructurales.

En cuanto a la referencia de la disminución de la inversión de un 36 por ciento en el fondo nacional, efectivamente, como ha comentado el Diputado Del Pozo, tiene poca relevancia, puesto que el capítulo de inversión en la propia Comisión Interministerial en 1993 era de 9,9 millones de pesetas y pasa a ser de 6,23, con una reducción del 36 ó 37 por ciento, lo que refleja una intención de reducir nuestras inversiones.

Bien es así que la subida más relevante no ha sido mencionada, la subida en el capítulo 7, transferencias de capital, donde el Plan Nacional de Investigación va a pasar de 18.821 millones a 19.712, una subida de 891 millones, que es el 4,7 por ciento. Esta subida, junto con el 5,2 en becas y una subida más modesta en investigación básica del 2,3 nos permite decir que, dentro de la situación de restricción general, de modesta subida, la investigación tiene un tratamiento prioritario y será preferentemente atendida en estos presupuestos de la Secretaría de Estado.

Como les decía antes, esto es solamente una parte de la financiación de la investigación española, puesto que existe desde hace ya años una financiación que tiene una importancia creciente y que en el futuro la va a tener más, la financiación de la Comunidad Europea. Por un lado, están los fondos estructurales, a los que ya me he referido, para inversiones en infraestructura y, por otro lado, está el programa marco de investigación y desarrollo y demostración, que financia proyectos de investigación.

Nuestra competitividad en el sistema europeo, señores Diputados, va creciendo y es un motivo para que nos enorgullezcamos, no sólo el Gobierno sino todos aquellos que tienen una participación en el sistema de ciencia y tecnología español. Los retornos del segundo programa marco, que acababa en 1990, fueron del 5,5 por ciento de la cantidad total asignada a investigación en Europa. En

el tercer programa marco, del cual se lleva asignado solamente el 54 por ciento de los fondos, hemos conseguido en ese 54 por ciento una financiación equivalente al 100 por cien del segundo programa marco; cuando lleva la mitad de su desarrollo, España ha obtenido el mismo nivel de financiación que obtuvo en todo el segundo programa marco. El porcentaje respecto al total ha pasado del 5,5 al 6,2 de retornos. Esto se ha hecho con un porcentaje de investigadores de alrededor del 5 por ciento comunitario. Esto quiere decir que nuestros investigadores tienen una capacidad competitiva creciente. En cuanto a las previsiones de retornos para el año 1994, según solicitaba el Diputado señor Del Pozo, en el caso del programa marco esperamos unos retornos de 16.000 millones para 1994, lo que supone un incremento del 25 por ciento respecto a lo que se espera obtener en 1993. En cuanto a los fondos estructurales, debido, por una parte, al incremento de los mismos y, por otra, a la decisión del Gobierno de asignarlos en parte a infraestructuras que podríamos llamar humanas, en el caso de la I + D o de las universidades, esperamos unos retornos de 17.600 millones en 1994, cifra muy superior a la que vamos a tener en 1993.

Les llamo la atención sobre que estas cifras, 16.000 millones para el programa marco y 17.600 para fondos estructurales, son de una magnitud comparable a la inversión que está haciendo el Plan Nacional. Es decir, tenemos una aportación adicional que es de una dimensión similar y que va a permitir a nuestros investigadores, conjuntamente con la subida del 5 por ciento en el Plan Nacional, tener una financiación de sus actividades, sobre todo de la investigación más aplicada, más cercana a los desarrollos y a la innovación tecnológica que tanto necesitamos, muy favorable en 1994.

En cuanto a esos desarrollos y a esa innovación tecnológica deseada, se me hacía una pregunta sobre las oficinas de transferencia de resultados de la investigación. Las oficinas de transferencias de resultados de la investigación llevan una trayectoria que yo me atrevería a calificar de brillante. Están ubicadas en las universidades y en centros públicos de investigación. En el año 1989 disponíamos de 32 oficinas y en el año 1992 de 65. Los contratos recabados han pasado de 9.250 millones a 23.540 millones en el año 1992. El incremento medio es de un 30 por ciento anual. En el año 1993 esperamos un incremento que no podemos estimar todavía, pero por la tendencia de los contratos conseguidos en 1993, a pesar de la situación crítica de nuestra industria, vemos que no van a disminuir, sino que van a aumentar, si bien no en las tasas en las que aumentaron en años pasados. Todo ello se realiza con una financiación desde el Plan Nacional que está presupuestada aproximadamente en unos 200 millones de pesetas para 1994 y a la que contribuyen también distintos programas europeos, las propias universidades y centros públicos de investigación. Es una operación, evidentemente, muy rentable. Les ruego me permitan que vaya de un tema a otro, y me disculpo por si hubiera alguna pregunta precisa no contestada en este turno.

En cuanto a la pregunta del Diputado del Grupo de Izquierda Unida sobre la posible reducción de los ingresos de las universidades al haber modificado la orden de tasas, yo quisiera indicar que la modificación se realizó antes de enviar los presupuestos a este Congreso de los Diputados; que se tuvo en cuenta, por tanto, en el cómputo de la subvención universitaria y que no tenemos previsto pedir una ampliación de crédito, como me preguntaba.

En cuanto a la UNED, coincido con el señor Diputado en que sus presupuestos dependen en un 50 por ciento aproximadamente de la recaudación por tasas. En ese sentido no cabe hablar de reducción sino de incremento, puesto que al haberse incrementado las tasas en el 12 por ciento, el presupuesto de la UNED, por un cálculo muy simple, debería subir un seis por ciento y, por lo tanto, no cabe hablar de reducción, puesto que, en todo caso, estos ingresos van a aumentar en relación al año pasado.

Termino con una referencia a la pregunta del Diputado del Partido Socialista sobre el Reglamento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Efectivamente, el Reglamento del CSIC se publicó en febrero de este año y se han puesto en marcha una serie de órganos de gobierno que yo creo que estructuran perfectamente el CSIC en una combinación de representatividad y de dirección científica. Por un lado, se dispone de las comisiones de área. Hay ocho comisiones de área, formadas por entre cinco y ocho científicos, cuyas propuestas llegan a un comité científico asesor formado por 24 científicos, de los cuales una fracción, aproximadamente el 40 por ciento, es electa y el resto está propuesto por la Presidencia. De ese comité científico asesor sale una propuesta de cinco científicos para formar parte de la junta de gobierno que, a su vez, cuenta con otros cinco miembros electos que representan a todos los estamentos de personal de la institución. La Junta de Gobierno, que consta de 14 personas, si no recuerdo mal, incluido su presidente, los vicepresidentes y el gerente, es la que toma las decisiones en ese organismo y está gobernada por un consejo rector en el cual están representados tanto las fuerzas económicas como los distintos sectores sociales y sindicales. El reglamento de organización y funcionamiento se ha puesto en marcha, las comisiones han empezado a trabajar, el clima creo que es de diálogo total, hay un excelente ambiente y, en estos momentos, el CSIC se dispone a acometer la revisión de su reglamento de personal que complementará y completará la reestructuración de este organismo. Este reglamento está funcionando, a mi juicio, muy satisfactoriamente, y esto puede consultarse con distintos sectores de la propia institución.

En cuanto a la Universidad Euroárabe, permítame el señor Ollero que le diga que comparto su interés. No estoy asociado a la ciudad de Granada como lo está él, pero desde que accedí a este puesto he compartido ese interés porque esta Universidad, que es un proyecto antiguo, tuviera definitivamente una puesta en marcha real; una puesta en marcha real que no ha sido posible no porque el Gobierno español no lo haya intentado repetidas veces, sino porque -debo decirlo en mi trayectoria de

un año y algunos meses como Secretario de Estado— hay otros intereses no españoles que de una manera o de otra han retrasado la puesta en marcha de esta Universidad.

Quiero hacer las siguientes precisiones: en primer lugar, la sede de Granada no es discutible, y no lo es porque el proyecto de Universidad Euroárabe es un proyecto del Parlamento Europeo y no de la Comisión, y es el Parlamento Europeo el que pide a España en los años 1985-1986 que ofrezca una sede, y España, después de un acuerdo de Consejo de Ministros, acuerdo cuyo texto conservo, decide que sea la ciudad de Granada la que reciba este proyecto de universidad. Por tanto, independientemente de las observaciones de algún comisario de la Comisión, hay ya un compromiso, un acuerdo entre el Parlamento Europeo y el Gobierno español de que la sede fuese en Granada, con una salvedad para los estudios agrarios que se realizarían en Córdoba. Eso es básicamente indiscutible.

En cuanto a su puesta en marcha, el actual equipo de la Secretaría de Estado acometió, después de la interrupción más drástica de este proyecto, que se debió, naturalmente, a la guerra del Golfo en 1991 y a las reticencias en el diálogo euroárabe que se generaron después con lacrisis con Libia, un proyecto concreto de puesta en marcha, como era, por un lado, la puesta en marcha de una escuela de negocios, cuyo estudio de viabilidad se está realizando en estos momentos. Este proyecto es muy ambicioso y se está haciendo gracias a un presupuesto adicional que ha aportado la Comunidad Europea, puesto que hay otros comisarios que sí están interesados en que la Universidad Euroárabe sea una realidad. Y, por otro lado, tenemos en marcha una serie de enseñanzas de posgrado para lo que se realizan seminarios donde se perfilan los programas que comenzarán en el curso 1994-1995. Yo le puedo asegurar que, además de la enorme inversión —enorme en relación a las aportaciones de los otros grupos interesados— que en años pasados realizó el Gobierno español de rehabilitar un espléndido edificio en Granada, una inversión que ha superado los 1.000 millones de pesetas, en estos momentos hay la mejor disposición tanto de la Comunidad Europea como de los países de la Liga de Estados Arabes para aportar una financiación definitiva para la puesta en marcha. A esa financiación, el Gobierno español añadirá la cantidad necesaria para que en el curso 94-95 se impartan las enseñanzas de posgrado de estos seminarios, tanto en energía solar, como en desarrollo rural, tecnología y alimentos, temas muy interesantes para la cooperación euroárabe. Como digo, se pondrán en marcha los seminarios de estudios de posgrado con toda probabilidad en septiembre de 1994. Reitero el compromiso de esta Secretaría de Estado de aportar la financiación necesaria que no pueda ser recabada de los otros dos socios (Liga de Estados Arabes, Comunidad Europea) para la puesta en marcha de estos cursos de posgrado, que serían el comienzo real de la universidad conjuntamente con la escuela de negocios, que es un proyecto más ambicioso pero que también está ya muy avanzado como para que no pueda comenzar en el curso 1994-1995.

Con esto concluyo mis observaciones sobre esa pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Fereres, en efecto, las universidades españolas gozan de una gran autonomía, casi de tanta como de poco dinero, por lo que se puede ver en este presupuesto.

La explicación que me da sobre la Universidad Carlos III dista mucho de ser satisfactoria, porque indica que el Ministerio ha abandonado lo que fue su criterio en ocasiones anteriores. Es una pena en este aspecto puramente presupuestario que la Universidad Pública de Navarra esté transferida, porque en aquella ocasión, lo recordará usted muy bien, se crearon las plazas de profesorado antes de que apareciera un alumno en lontananza, que es como hay que hacer las cosas, por otra parte. Esto me hace pensar que con la Universidad Carlos III no se ha hecho así, y, lo que es peor, que con la de La Rioja tampoco se esté haciendo, con lo cual, en el fondo, lo que estamos acusando en el presupuesto de ahora es un enorme fallo de presupuestos anteriores, y es poner en marcha una universidad sin profesores, lo cual no deja de ser una originalidad.

Dice usted que la inversión no desaparece. Hombre, menos mal, ¿no? Como usted conoce mucho el ámbito internacional, le agradecería que me dijera dos o tres países donde no haya inversión en la universidad este año, para tener una idea de dónde nos situamos.

Y es que me preocupa, señor Fereres, las alusiones continuas que ha hecho usted al contexto europeo, porque yo siempre he entendido, y mi Grupo también, lógicamente, y cualquiera que tenga una visión amplia de la cuestión, que el contexto europeo para nosotros debe ser un estímulo, y nunca uná coartada. O sea, que si hay fondos Feder para poder destinar a Universidades, no olvide usted, señor Fereres, que no es porque los españoles caigamos muy simpáticos en la Comunidad Europea, es porque tenemos unos índices económicos que son los que son.

Yo quisiera preguntarle: ¿el objetivo de su Ministerio cuál es? ¿Que nos pongamos al nivel de lo que son los países rectores de la Comunidad Europea o que mantenemos nuestra envidiable posición a la hora de recibir fondos Feder? Porque parece que su política se destina a ese segundo aspecto, ya que en cuanto vienen fondos Feder, ustedes recortan. Y al principio recortaban para igualar. Ahora ya reconoce que recortan ni siquiera igualando. O sea, que nos quedamos por debajo de lo anterior, aunque, eso sí, con los fondos Feder vamos tirando. O sea, ¿usted qué es lo que quiere? ¿Que sigamos siendo los máximos receptores de fondos Feder? ¿Para usted ese es un motivo de alegría, señor Fereres? Porque para mí es un motivo de preocupación. Es más, yo espero que tengamos un Gobierno que entienda que el desafío europeo es un estímulo y que lo que hace falta es que ojalá llegue un día en que no tengamos ni un fondo Feder, como algún

otro país europeo, que son los que van en cabeza de la investigación y a los que luego les pagamos los «royalties», como todo el mundo sabe. Por tanto, no entiendo su alborozo y el que tire cohetes porque tengamos fondos Feder, sobre todo si es para decirnos que gracias a eso estamos por debajo del año pasado pero menos. ¡Caramba!, pues, menuda situación.

Lo de las tasas y las becas ya supera todo lo imaginable, señor Fereres. Yo hay cosas que no las entiendo. Usted sabrá, y si no yo se lo digo, porque creo que en política las cosas hay que decir las claras, que yo he pedido públicamente en esta Cámara su destitución por cómo llevó usted el tema de las tasas, cómo intentó arreglarlo de tapadillo con seis facultades, cómo no dio una cifra que al día siguiente no fuera desmentida. Pero es que ahora usted me está diciendo que ha calculado, en un momento en que suben las tasas, cinco mil becas menos que hace dos años. Pero, eso sí, dice que si hay más peticionarios habrá un crédito extraordinario. Hombre, que estamos en el mes de octubre, y ya está hablando de créditos extraordinarios. Pero, ¿cómo hace usted los presupuestos? ¿Qué pasa? ¿Ha pensado subir las tasas sin subir las becas? ¿Las tasas suben porque sí y las becas ya vereemos si hay un crédito extraordinario? Parece que lo razonable es que usted hubiera pensado que si iba a subir las tasas tendría que subir el número de becas también, ¿no? No acabo de entender cómo realiza usted estas cuestiones.

Por cierto, señor Fereres, usted no se va de aquí hoy, aunque nos den las cinco de la tarde, sin decirme cómo calcula el costo de una plaza, que no me lo ha dicho. Eso me lo tiene que decir. Porque usted va por ahí diciendo que si los alumnos pagan el 12 por ciento, que si pagan el no sé qué... Si lo dice será porque lo sabe. Dígalo. ¿Cómo calcula el costo de una plaza para poder afirmar luego si los alumnos pagan más o menos porcentaje respecto al costo? Porque si ignora cómo se calcula el costo, no sé de qué está hablando, y yo quisiera que me aclarara un poco ese misterio.

Investigación. Se ha hablado mucho de investigación. ¡Claro! Entre otras cosas, porque es algo que desborda a este Ministerio, como muy bien sabe el señor Fereres, aunque en alguna intervención parece ignorarlo. La investigación nos sitúa en un marco interministerial. De todas maneras, yo quisiera que me confirmara el señor Fereres algunos datos. ¿Es o no cierto que hubo un trienio, de 1988 a 1990, donde los gastos de I+D del Estado tuvieron incrementos del 29 por ciento, del 34 por ciento y del 20 por ciento? ¿Es o no cierto que el trienio siguiente, 1991-1993, la evolución fue: en 1991, 0,5 de incremento; 1992, menos 3,7; 1993, menos 8,7. Y, después de esto, este año tenemos más 1,1. ¿Cree usted que quebrar un trienio con aquellos incrementos, pasar a otro negativo, porque ahora estemos este año en 1,1 es para decir que esto va bien? A mí me parece que la situación es muy distinta.

Por último, le quiero agradecer su deferencia hacia la Universidad Euroárabe. Señor Fereres, si de verdad quiere que en Europa y en los países árabes consideren que el Gobierno español está tomando ese proyecto co-

mo un proyecto serio y propio, por lo menos, que la aportación española sea como si estuviera funcionando. No se puede hablar de puesta en marcha real si ustedes dan la décima parte de lo que tendrán que dar el día que eso funcione. Délo ya. Y esa enorme inversión. Yo, que paso todos los días por la puerta del centro de documentación, pienso que cualquiera que oiga hablar de una enorme inversión, se cree que han hecho allí... Ese es el antiguo edificio del SEU, que tiene de fachada doce metros, y dos plantas. ¡Es que alguno puede pensar que se ha hecho allí la sede de Naciones Unidas! No. La cosa es así de modestita. Eso sí, con un fresco precioso del pintor Juste, que es muy bonito, y que ustedes ponen en los folletos que en papel cuché van editando con gran generosidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Del Pozo.

El señor **DEL POZO I ALVAREZ**: Sólo para expresar muy brevemente la plena satisfacción de mi Grupo Parlamentario por el conjunto de las respuestas dadas por el señor Secretario de Estado, sólidamente amparadas en datos estadísticos y presupuestarios, y en absoluto ha visto mi Grupo por parte alguna cohetes de ningunas características.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Muy brevemente, señor Presidente, porque uno de mis objetivos esta mañana era enterarme de cuál era la política de becas del Ministerio y no me he enterado, para nada. Sí que voy enterándome de cuál es su política de tasas, pero de becas, no. Por tanto, mis datos están donde están, hay una reducción notable en la política de becas, en comparación con el IPC y, por ello, van a ser menos alumnos los que van a poder acceder a la universidad.

En cuanto a otras preguntas, el señor Secretario de Estado para Universidades se ha despachado de una manera hábil. Cuando yo le pregunto qué fondos de personal, gastos corrientes e inversiones existen en los presupuestos destinados a poner en marcha las nuevas titulaciones, me dice que las universidades tienen autonomía universitaria. Bien; pues yo le pregunto ahora: ¿qué fondos piensa el señor Secretario de Estado, desde su autonomía, que hay que destinar para poner en marcha las nuevas titulaciones? Evidentemente, no quiero que conteste en nombre del Gobierno, sino que conteste en su nombre, desde su autonomía.

Asimismo, en cuanto a las transferencias corrientes para las universidades, me dice (y lo tengo que creer, pero es poco creíble) que se modificó la orden ministerial de tasas antes que la cuantía de las transferencias corrientes. Ya lo veremos. Ya veremos si la UNED, con una reducción del 6,3, y con ese menor ingreso, en mi opinión, por

las tasas, puede vivir normalmente durante el próximo curso.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado para contestar, y le señalo que si no puede hacerlo en este momento a alguna de las preguntas concretas, puede hacerlo por escrito en el plazo de veinticuatro horas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Fereres Castiel): Brevemente hablaré sobre los temas suscitados por los Diputados de los grupos Popular e Izquierda Unida.

Yo no creo que sea motivo de que nos congratulemos particularmente por recibir fondos de la Comunidad Europea. Por otra parte, cabe destacar que esos no son sólo fondos de la Comunidad Europea; son dineros que los contribuyentes españoles aportan al presupuesto comunitario y que retornan por una serie de actividades competitivas, en el caso del programa-marco, y en otro caso no, en el caso de los fondos estructurales. Lo que está claro es que no podemos descontarlos, sino que debemos sumarlos a lo que los Presupuestos Generales del Estado aportan a las distintas políticas. Lo que he querido resaltar aquí es que la aportación, tanto de fondos estructurales como del programa-marco, va a permitir que nuestra inversión no se vea afectada por la reducción presupuestaria que ha habido este año, que en algún caso sube y en otro caso disminuye, pero menos, y que los investigadores van a tener acceso a una financiación adicional. Vale la pena señalar que en algunos países, como Gran Bretaña, de enfoque conservador, cuando un investigador ingresa un ecu europeo se lo descuentan de su presupuesto. Esta política acaba de ser adoptada por Francia. De ahí la reticencia de Inglaterra y Francia a aprobar financiación europea para investigación, puesto que no solamente no lo cuentan, sino que lo descuentan del presupuesto de investigación. Bien es verdad que hay que coincidir en que estamos aún alejados de los principales países en presupuestos de investigación, pero así como aquí, aunque modestamente, aumenta la investigación científica en general -ya lo he mencionado, a investigación de mi Secretaría de Estado aumenta más que la media general-, en Francia baja el 10 por ciento, en Holanda disminuye un cuatro por ciento, en Inglaterra va a estar equilibrada, y el único país en que ha aumentado, y no toda su política de investigación sino la más aplicada, es Alemania, que aumenta un cinco por ciento. Es decir, con muchos países, a pesar de nuestra modesta subida, vamos a acortar la distancia, porque en este año de crisis en Europa se ha reducido la financiación.

Cálculo del coste de una plaza universitaria. Permítanme que les diga que coincido en que hay una financiación no desahogada para los nuevos planes de estudio. Es cierto que la puesta en marcha de nuevas enseñanzas en muchos casos va a requerir, desde mi punto de vista, una financiación adicional, pero no en todos. La propuesta que hemos negociado, sobre la que hemos hablado con numerosos rectores y programadores de las universida-

des, es que, en la situación presupuestaria actual, se vayan poniendo en marcha las nuevas enseñanzas al ritmo que permitan sus propios presupuestos y, de hecho, la aprobación de nuevas titulaciones, que se realizó en el Consejo de Universidades en el mes de julio, reflejaba aquellas titulaciones que con los presupuestos de la Universidad se pueden poner en marcha. Habrá que ir modulando la puesta en marcha de estas nuevas enseñanzas en función de las disponibilidades presupuestarias, que esperamos puedan mejorar para los próximos años. Pero bien es cierto que, con los presupuestos actuales, no se para la puesta en marcha de las enseñanzas, sino que permite la puesta en marcha de unas pero no de otras, puesto que los costes son variables y no necesariamente todo tiene que partir de coste cero, sino que hay mucha reconversión y mucha adaptación de profesorado a esas nuevas enseñanzas que, por otra parte, como saben ustedes, en muchos casos son más cortas y no requieren profesorado adicional.

Hay una pregunta que, al parecer, no debo contestar porque si no comeríamos aquí, y es el cálculo del coste de una plaza. Como estoy seguro de que los señores Diputados no están dispuestos a comer aquí, voy a mandar por escrito al señor Ollero los cálculos de coste de una plaza. Me comprometo a sentarme con mis asesores esta tarde y a enviarle, con todo detalle, cómo calculamos los costes de las plazas dentro del contexto general de la política de financiación universitaria.

En relación con su observación sobre becas, vuelvo a insistir en que es incierto el número de becarios hasta que no sepamos cuántos las solicitan y cuántos están cualificados. Vuelvo a poner sobre la mesa el compromiso de que todo aquel que tenga derecho a beca, habiendo elevado, como se han elevado, los umbrales económicos, tendrá financiación.

Con esto, señor Presidente, creo que he contestado a todas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado. Yo creo que el compromiso de remitirlo por escrito será suficiente para que podamos suspender la reunión de esta Comisión hasta las cuatro, que es cuando está prevista la comparecencia del Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

- **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (MATO DE LA PAZ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIO: POPULAR (número de expediente 212/000183) E IZQUIERDA UNIDA-**

INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/000295).

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión para la comparecencia del Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, solicitada por los Grupos Popular y Federal de Izquierda Unida.

En primer lugar, para formular las preguntas, por parte del Grupo Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: El presupuesto del CSIC para 1994 presenta una reducción neta de casi 600 millones de pesetas respecto al año 1993. Esta reducción afecta principalmente a las inversiones, que se reducen, según nuestros datos, en un 20 por ciento, y que corresponden, según la memoria presupuestaria, a los programas propios de investigación. La pregunta es la siguiente: ¿Cómo va a financiarse el programa sectorial anunciado por el Ministro de Educación y Ciencia en comparecencia en esta misma Comisión?

En la situación actual no pueden mantenerse operativos los grandes centros por excelencia, como el de microelectrónica y biotecnología. ¿Cómo va a repercutir esta reducción adicional de 370 millones de pesetas en edificios de institutos de investigación, en el funcionamiento cotidiano del resto de los centros?

Dada la situación de precariedad planteada para el mantenimiento normal de los centros, ¿cómo se explica el gran volumen de inversiones previstas para el acondicionamiento y restauración de la residencia de estudiantes, más de 600 millones de pesetas? ¿Cómo se compatibiliza esa política de imagen con la expulsión de seis sociedades científicas de un local enajenado por el Patrimonio Nacional?

Dentro del capítulo de personal, debemos remarcar fundamentalmente la congelación de las plantillas de personal científico y la amortización de plazas de personal técnico y, sobre todo, de personal laboral. En este contexto se reconoce que la falta de personal científico es el principal problema del sistema científico-técnico español. ¿Cómo se piensa abordar la incorporación de personal formado por el organismo con fondos públicos si no existe una política seria de ampliación de plantillas? ¿Para qué seguir invirtiendo en planes de formación que condenan a los doctores al exilio profesional o, con suerte, a empresas relacionadas con su campo científico?

Existen en el CSIC del orden de 500 contratos temporales en el convenio de personal laboral. Ha sido política de su Dirección no convocar plazas fijas, aun teniendo plantilla presupuestada. Los recortes actuales amortizan casi el 10 por ciento de la plantilla sin resolver el problema de los trabajadores precarios. ¿Cómo se van a cubrir las plazas por incapacidad laboral transitoria y cómo se va a resolver el tema de puestos permanentes cubiertos por contratos temporales?

En el año 1993 se redujo el capítulo de productividad en el 10 por ciento estipulado por el Ministerio de Economía y Hacienda. Sin embargo, esta reducción sólo se

aplicó al personal técnico y de servicios y no al personal científico en una clara, a nuestro juicio, discriminación laboral.

En el año 1994 los Presupuestos Generales del Estado presentan un capítulo de productividad igual al de 1992. ¿Cómo se va a aplicar este incremento? ¿Se volverá a repetir la política discriminatoria entre el personal científico y el técnico? ¿Por qué se ha llegado a esta discriminación?

Finalmente, la Administración adquirió el compromiso de dedicar un 0,8 por ciento de la masa salarial a gastos de acción social. El presupuesto para 1994 sólo prevé alrededor de 59 millones de pesetas. La cifra comprometida debería ser mayor, de acuerdo con los presupuestos, en torno a 200 millones de pesetas. ¿Cómo se van a cumplir los compromisos adquiridos? ¿Qué cantidad y en qué capítulos aparecen los gastos destinados a formación de personal técnico y de servicios?

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Nuestra bienvenida al señor Mato, en nombre del Grupo Popular, para comentar estos presupuestos del Consejo, en los que es fácil observar un retroceso. Pero lo preocupante no es el retroceso, que es fácil observar comparando estas propuestas que aquí se plantean con los ejercicios anteriores, sino incluso si lo proyectamos hacia el futuro, y hay que recurrir a los números por mucho que esto sea a veces un poco enojoso.

Supongo que el señor Mato sabe que el Gobierno en 1991 anunció que en este año 1994, del que estamos hablando, se invertirían para el Consejo Superior 12.877 millones de pesetas. Bien es verdad que ya el año pasado había cambiado de opinión y anunciaba 5.809 millones de pesetas, menos de la mitad de lo que no hace tanto tiempo, en 1991, estimaba conveniente, necesario y posible invertir en 1994. Pero es que en los presupuestos la cantidad queda reducida a 3.520 millones, lo cual significa un 72 por ciento menos de lo que se hablaba para 1991, con lo cual nos quedamos casi en la cuarta parte, e incluso un 39 por ciento menos de lo que se anunciaba el año pasado.

Pero es que, además, comparando este presupuesto con el del año pasado y proyectándolo hacia el futuro, encontramos una situación preocupante. Para 1995, por ejemplo, en los presupuestos de este año en el que estamos se anunciaban 5.600 millones y en éstos quedan reducidos a 4.200; para 1996 se anunciaba en los presupuestos de 1993 la suma de 5.500 millones; en éstos, 4.600 millones, y así sucesivamente, lo cual nos sitúa ante un panorama no muy alentador.

Hay que recordar que el Consejo tenía de presupuesto en 1990 la suma de 32.000 millones, o sea más que lo que figura en este presupuesto que estamos analizando ahora.

Si nos fijamos en la evolución de la plantilla del Consejo, está por debajo de la que había en 1991 y se mantenía en 1992, que eran 1.875 investigadores de los diversos

niveles o cuerpos; en 1994 se presupuestan ya sólo 1.861; están congeladas las plazas de profesores de investigación, y siguen siendo como en 1991 de 324; disminuyen notablemente los investigadores científicos, que han pasado de 604 a 563; y suben ligeramente los colaboradores científicos. Por cierto, no sé yo si esta disminución un poco más sensible de los investigadores científicos podrá estar conectada a algún proyecto de equilibrar o asemejar más la estructura del Consejo a la de la universidad, prescindiendo de ese grupo intermedio, como en su día desaparecieron los profesores agregados de universidad. Nos gustaría que nos aclarara algo sobre el particular.

Como alguna persona de su Ministerio, ya ha visto usted esta mañana (ha sido espectador de excepción), que al señor Fereres lo que le gusta hablar de Europa. Yo le recordaría -aunque usted lo sabe de sobra- que, por ejemplo, el organismo equivalente en Francia al Consejo Superior tiene un presupuesto que, traducido a pesetas, sería de 230.000 millones, y 26.000 personas entre investigadores, ingenieros técnicos y administrativos, mientras que el Consejo tiene 5.900. Por eso, lo de hablar de los fondos Feder no deja de ser un modo, como otro cualquiera, de recordar dónde está cada cual.

El Consejo pierde este año 17 puntos en inversiones reales y transferencias de capital destinadas a inversiones; en total tiene menos que en 1992 y que en 1993. Todo esto no deja de suscitar cierta perplejidad.

Pasando a otras cuestiones, ya se ha aludido aquí al curioso desahucio de una serie de sociedades, entre otras la de estudios clásicos; no quisiera abundar en eso, pero sí hacerle una pregunta. ¿A cambio de qué el Consejo actúa así? Porque si fuera para que el Consejo utilizara esas instalaciones, pues tendría un cierto sentido la medida, pero no se entiende muy bien que esto se haga por las buenas. ¿Qué recibe el Consejo a cambio de una actitud que lleva a comportamientos tan drásticos?

En general, yo quería hacer algunas preguntas, porque he notado un cambio. Cuando se leen despacio estas cosas se descubren a veces cuestiones que pueden parecer que no tienen mucho alcance, pero a lo mejor sí que lo tienen. En los presupuestos de 1993 al Consejo se le calificaba de Organismo Público de Investigación; sin embargo, en los de 1994 se recurre a la terminología estrictamente presupuestaria y se le califica de Organismo Autónomo Comercial. Yo no sé si se debe a ese cambio algunos comportamientos que se observan en el Consejo y que no dejan de llamar la atención.

Por ejemplo, en el Consejo, este año, no sé si por decisión de su Consejero Delegado, parece que el Instituto destinado a Estudios Jurídicos -muy cercano a esta Casa, por otra parte- se ha regalado a la Universidad Carlos III, biblioteca incluida, y no sé si se les ha transferido a los habitantes del Instituto, incluso. Yo preguntaría por qué y en qué condiciones. ¿Se ha ofrecido a varias universidades y ha sido la Carlos III la que ha ofrecido mejores condiciones o, simplemente, es por razones de parentesco, de amistad, de vecindad, en general, de simpatía hacia alguna de las personas que están en la Carlos III? ¿Entramos en un proceso de desmantelamiento del Con-

sejo y se van a ir transfiriendo otras instituciones de este tipo a otras universidades, por razones similares, que espero saber cuáles son?

Ha habido cosas muy curiosas en la historia reciente del Consejo y yo quería hacerle una pregunta, porque conozco algunas de ellas, pero no todas. Como me muevo más en las humanidades, sí sé lo que ha ocurrido en las humanidades y sé, por ejemplo, que se desmontó un instituto de filosofía, a los investigadores que había allí se les transfirió a historia y se creó, a continuación, otro instituto de filosofía, porque, lógicamente, hacía falta, y allí entraron otros nuevos, el señor Reyes Mate, por ejemplo, que no había sido ni titular de universidad, ya es profesor de investigación; o, por ejemplo, se quitó de en medio uno que había dedicado a sociología, para constituir el instituto de estudios sociales avanzados, de notable carácter interdisciplinar, como lo demuestra el que estén en él personas tan poco afines -desde el punto de vista científico me refiero, desde otros puntos de vista no diría yo lo mismo-, como el conocido intelectual señor Paramio o el antecesor suyo, señor Muñoz, que es bioquímico y que también está en el mismo instituto. Eso lo conozco. Ahora, ¿en las ciencias experimentales pasa igual? ¿Desmantelan ustedes institutos para hacer otro igual al día siguiente y meter gente distinta o eso es sólo en las humanidades, por razones obvias? Aparte, lógicamente, de lo de Córdoba, que eso sí lo conozco, porque ya se ha tratado en esta Comisión, cómo se desmanteló un instituto que había en Córdoba para incluir ahora otro en el que está el señor Fereres -en servicios especiales, pero tiene su plaza allí-; él era el Presidente, como usted sabe, cuando se hizo eso.

Respecto a organismos concretos, el Centro Nacional de Biotecnología, si no recuerdo mal, en septiembre de 1992 el señor Fereres cortó triunfalmente la cinta y lo inauguró. Usted sabrá que en este momento hay todavía una planta totalmente diáfana, sin tabicar siquiera, y que está a medio trasladar; hace ya una temporada del asunto. ¿Qué es lo que impide que ese centro esté en condiciones de funcionar si, incluso, algo tan decisivo como cortar la cinta ya se ha hecho? Por el edificio del Centro de Investigaciones Biológicas, actualmente en Velázquez esquina a Joaquín Costa, según mis noticias, el Patrimonio ha ofrecido 2.500 millones de pesetas. No es que haya amenazado, porque no será propio del Patrimonio, pero sí ha observado imperiosamente que ese dinero puede pasar a otras finalidades si no se acaba de producir la nueva instalación del Centro de Investigaciones Biológicas. ¿Qué impide que comiencen las obras? Porque, al parecer, el proyecto está hecho y, sin embargo, no comienzan las obras.

En cuanto al personal -ya he aludido a la evolución de las cifras del personal del Consejo-, quisiera insistir en algunas cuestiones, para terminar. En la reciente comparecencia del señor Suárez Pertierra ante esta misma Comisión, cuando le pregunté si tenía previsto extender a los investigadores del Consejo, como parece coherente, las medidas de jubilación de los profesores universitarios, vino a decir que no veía especial inconveniente, que

no era el momento de incluirlos a ellos en este Decreto-ley, pero que no veía motivo especial para no hacerlo, al igual que tampoco entendía —se lo planteé así— la posibilidad de extender a la universidad el curioso sistema de formación de comisiones que ustedes mantienen en el Consejo. O sea, a puro dedo e incluso mezclando plazas de diversas áreas, con lo cual esas comisiones de siete miembros están formadas por las personas más variopintas, que tienen que juzgar a los candidatos especializados en las cosas más dispares. ¿Piensa usted, señor Mato, introducir la figura del mérito en el Consejo o prefiere, según parece —creo recordar que lo sugirió usted aquí—, hacer contratos discrecionales con aquellos jubilados que estimara usted personalmente o sus más inmediatos colaboradores que era conveniente continuar con ellos? ¿No le parece que sería más lógico y más adecuado a esa libertad de investigación y cátedra, que, al fin y al cabo, tendrán también los investigadores, el que eso sea una situación más previsible y que no dependa de opiniones tan subjetivas?

Por último, respecto al pago de los tramos, según mis noticias, los sexenios de investigación, al parecer, la Comisión los evaluó en mayo, pero están sin pagar todavía. Ahora, de los quinquenios, ni noticias, y eso depende de ustedes, en concreto. ¿Qué pasa con esos quinquenios? ¿No se han evaluado? ¿Se han formado ya las comisiones para evaluarlos? ¿Quiénes las forman? ¿A qué se debe que, mientras éste es un sistema que viene ya funcionando en la universidad desde hace tiempo, en el Consejo estén todavía sin poder tener acceso a él?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mato, Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para contestar a las preguntas.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS** (Mato de la Paz): En primer lugar, quisiera agradecer a los Diputados su interés en todo lo concerniente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Quisiera hacer una serie de comentarios sobre el Consejo, su presupuesto, que en buena medida contestarán —creo— la mayoría de las preguntas, y luego puedo tratar de pasar a contestar el resto de ellas.

Como SS. SS. saben, el presupuesto del CSIC se divide en dos partes claramente definidas: el presupuesto administrativo, que es el que presenta el Ministerio de Hacienda, que para el año 1994 asciende a 31.944.746.000 pesetas y, por otra parte, están los recursos que, de manera competitiva y a través de operaciones comerciales, consigue el CSIC, y que para el presente año pensamos que se llegará a los 16.000 millones de pesetas. La magnitud de esta segunda parte del presupuesto competitivo del Consejo hace necesario, en cualquier discusión sobre este presupuesto, considerar las dos, y las quisiera tratar separadamente.

En primer lugar, quiero referirme al presupuesto administrativo del CSIC, que, en cifras globales, como ustedes saben, es igual al inicialmente aprobado para 1993, es

exactamente el 99,2 por ciento del presupuesto de ese año. Los capítulos I, II, III y IV de este presupuesto crecen, en su conjunto, un 2 por ciento, exactamente, 536.391.000 pesetas. No obstante, efectivamente, hay que hacer notar que se han dado de baja, en el capítulo I, en cumplimiento de la Ley, una serie de plazas vacantes, de personal no científico, y que el presupuesto total de estas vacantes se ha incorporado al resto del presupuesto. Su importe global es de 93.969.000 pesetas, y esta cantidad se ha destinado a incrementar, de una parte, el crédito de la Seguridad Social y, de otra, los costes del CSIC en materias de energía, limpieza y vigilancia de sus institutos.

En los capítulos VI y VII del presupuesto para el año 1994 se ha producido una disminución de exactamente 795 millones de pesetas, que repercuten principalmente en las inversiones del organismo. Efectivamente, por lo que acabo de decir, cabría pensar que se ha producido una disminución en el presupuesto de inversiones del CSIC para el año 1994. Quisiera hacer hincapié en que, durante el año 94, a través de los fondos Feder, para las regiones I y II de los fondos estructurales, el Consejo recibirá de la Comunidad Europea la cantidad de 1.130.400.000 pesetas para inversiones. Esta cantidad, obviamente, no está contemplada en el presupuesto por ser las fundaciones colaboradoras con las inversiones Feder las que lo tramitan. La financiación con fondos Feder, como decía el Secretario de Estado de Universidades e Investigación esta mañana, es el resultado de la política del Consejo de descentralizar sus institutos y potenciar la creación de nuevos centros en comunidades fuera de Madrid. De esta manera, al presupuesto administrativo para inversiones, que son 3.520.349.000 pesetas, hay que añadirle los 1.130.400.000 pesetas de fondos Feder, lo que da un total para inversiones del CSIC, durante el año 1994, de 4.650.749.000 pesetas. Este presupuesto es superior al que ha tenido el CSIC, en el año 1993, para inversiones, en aproximadamente un 8 por ciento, es decir, unos 335 millones de pesetas.

En conclusión, es mi opinión que los presupuestos de inversión del CSIC para el año 1994 nos permitirán poner en funcionamiento, como teníamos previsto, los institutos que actualmente se están finalizando las obras, como es el de carboquímica en Zaragoza, productos naturales y agrobiología en Tenerife y de ciencia de materiales en Madrid. También se finalizarán, durante 1994, las obras del Instituto de Agricultura Sostenible en Córdoba, Inteligencia Artificial en Barcelona, las sedes del Centro Nacional de Microelectrónica en Sevilla y Madrid, el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos de Valencia y las obras de remodelación del edificio de apoyo al espectáculo en el Parque Tecnológico de Cartuja-93. Igualmente, se continuará con la política de adquisición de equipamiento científico, en colaboración con los planes nacionales y los planes de investigación de las comunidades autónomas.

Finalizadas estas consideraciones sobre el presupuesto administrativo del CSIC para el año 1994, quisiera hablar de los ingresos que de manera competitiva obtiene

del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico, de los programas de investigación de las comunidades autónomas, de la Comunidad Europea y contratación con empresas. No creo que sea exagerado decir que en este momento el CSIC es el organismo más importante, el de mayor relevancia por su producción científica. Si tomamos como base para estas conclusiones las bases de datos internacionales, vemos que el crecimiento del CSIC durante el año 1991-1992 en su producción científica fue de un 16 por ciento y que siendo el personal un 6 por ciento del total de los españoles que se dedican a investigación, su producción científica es un 20,6 por ciento en el año 1992 y que ocupa el primer puesto en áreas como biología, biomedicina, biología molecular, agricultura, química, ciencias agrarias, tecnología de material e ingeniería astrofísica.

Esta continua mejoría en su producción científica se ha traducido en una mayor competitividad del Consejo en las diversas convocatorias. Quisiera indicar que en la actualidad, efectivamente, el Consejo tiene 850 proyectos en curso de los planes nacionales. Mantiene unos 350 contratos con empresas, y los ingresos por este concepto, durante el primer semestre del año 1993, crecieron un 15 por ciento respecto al mismo período del año pasado.

Respecto a la Comunidad Europea, quisiera decir que en este momento tenemos unos trescientos proyectos competitivos en el tercer programa-marco de la Comunidad Europea y los ingresos durante el año 1991-1992 aumentaron un 58,7 por ciento. Es realmente una razón para estar satisfechos del comportamiento que están teniendo los investigadores del Consejo en todas las convocatorias a las que acuden. Quisiera indicar, por ejemplo, que recientemente catorce de nuestros institutos han sido declarados por la Comunidad Europea centros de acogida para investigadores posdoctorales comunitarios. Otro ejemplo es que hemos creado tres laboratorios asociados, que se encuentran entre los primeros con el CNRS francés.

Todos estos ingresos se realizan de manera competitiva, como dije anteriormente, y pensamos que en el año 1993 se alcanzarán los 16.000 millones de pesetas, lo que supondría un crecimiento de alrededor de un 5 por ciento para el presente año y tenemos la misma previsión para el año 1994. Esta previsión se justifica no sólo por la competitividad de nuestros investigadores, sino también en que hay un crecimiento del 4,7 por ciento en el Plan Nacional de Investigación y Desarrollo, un 2,3 por ciento en el Plan de Promoción General del Conocimiento y la buena evolución que tiene el Consejo en sus contratos con empresas y la puesta en marcha del cuarto programa-marco en el que hay un importante aumento, del orden del 20 por ciento para estos fondos de programas competitivos.

A la vista de estos datos, en mi opinión, el escenario del presupuesto del CSIC para 1994, si bien solidario, es bueno, incluso es mejor que el de algunas otras instituciones a las que se ha hecho referencia, como, por ejemplo, con el CNRS francés, que tiene una disminución del 10 por ciento para el año 1994.

Por otra parte, el Consejo continuará con su política de evaluación de la estructura y funcionamiento de sus centros, a través de evaluaciones externas, que efectivamente han conducido a potenciar institutos, suprimir algunas líneas de investigación, incluso en algún caso suprimir algún instituto por su falta de competitividad y actividad científica.

Quisiera referirme ahora a algunas de las preguntas concretas. Creo que he contestado a la reducción de gastos sobre 600 millones de pesetas, que es un 17 por ciento, pero como vemos está compensado con los ingresos de fondos Feder para inversiones.

El Centro Nacional de Biotecnología y el Centro Nacional de Microelectrónica sí se pueden mantener, como lo demuestra el que su actividad científica y su captación de recursos durante el año 1993 haya sido, en el caso del Centro Nacional de Microelectrónica, que funcionaba con anterioridad, mucho mejor que en años anteriores. Este Centro Nacional tiene una política muy intensa de contratación, tanto con empresas nacionales como en programas de la Comunidad Europea, y quizás recuerden que se recogió en los medios de comunicación que el Centro Nacional de Microelectrónica firmó un acuerdo con la empresa multinacional ATT, con la casa madre en Estados Unidos, la ATT Microelectronic, para la potenciación de sus actividades. Con lo cual, en nuestra opinión, estamos muy satisfechos de cómo se desarrolla el Centro Nacional de Electrónica.

El Centro Nacional de Biotecnología, efectivamente se inauguró hace más de un año. En estos momentos hay unas doscientas personas trabajando en él, se están incorporando nuevos investigadores a través de una convocatoria que hicimos este año y estamos satisfechos de cómo está evolucionando su puesta en marcha. El hecho de que tenga una cuarta planta que nos permita crecer en el futuro, creo que es un motivo de satisfacción, por las previsiones, más que sentirnos apesadumbrados por no haberlo podido llenar, que no era el objetivo en este primer año.

Sobre la rehabilitación de la residencia de estudiantes es un programa iniciado hace años por el Consejo. Como saben, la residencia de estudiantes es en este momento una fundación que creó el CSIC y en la que toman parte, junto con nosotros, el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Cultura, el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y la Fundación Tabacalera. La primera fase en la recuperación y rehabilitación del más importante legado que tenemos en España de institucionalización de la ciencia se concluyó con la inauguración de las obras de rehabilitación del edificio Trasatlántico en este año, y es nuestro objetivo rehabilitar los dos pabellones conocidos como «gemelos» y el pabellón central de la residencia de estudiantes, que cumple un papel fundamental no sólo en impulsar el desarrollo científico y cultural de España, sino también tenemos que pensar que es un centro donde están todas sus habitaciones habitualmente completas, llenas, con investigadores tanto de otros países como de otras universidades y organismos

de investigación españoles que vienen a la residencia por motivos de trabajo.

En cuanto a algunos de estos temas (que obviamente no tienen que ver con el presupuesto del Consejo pero que, no obstante, no tengo ningún inconveniente en contestar), como el referido a las sociedades, que apareció en la prensa, existen varias en que durante un tiempo, sin ningún tipo de convenio, el Consejo les proporcionaba un espacio en un piso que tenía en la calle Hortaleza. Este piso había sido adscrito en su momento por el Patrimonio; ahora, vía un convenio, se devuelve al Patrimonio del Estado. Es parte de un convenio que tiene como objetivo la rehabilitación de la residencia de estudiantes.

Se me ha preguntado sobre la reducción de la productividad en el año 1993. Como saben, esto se hizo en cumplimiento de la ley. No se hizo deducción de la productividad ni para personal científico, ni para el personal técnico del CSIC. Sí se hizo, a igualdad con cualquier otro departamento ministerial, con el personal administrativo. En el año 1994 la situación no ha cambiado, aunque, como saben, hemos puesto en marcha el artículo 18.2 de la Ley de la Ciencia, que esperamos que nos sirva para conseguir productividad suficiente para compensar esta reducción del 10 por ciento de cierto personal del Consejo.

Sobre la estructura de la plantilla del CSIC, simplemente he de decir que actualmente hay un 15 por ciento de profesores de investigación, un 35 por ciento de investigadores y un 50 por ciento de colaboradores, que nos parecen cifras proporcionales.

La definición de que es un organismo autónomo comercial figura, obviamente, porque eso somos. Esto no significa que el Consejo tenga ningún plan de desmantelamiento. Como he dicho anteriormente, podemos ver que su evolución científica es francamente buena. Ha habido un crecimiento del orden del 16 por ciento en su producción científica en el último período, del cual tenemos datos fiables en las bases internacionales de datos.

Lo que sí es cierto es que se están realizando evaluaciones externas de la actividad científica y que todas las decisiones del Consejo no se toman a dedo, sino en la junta de gobierno de la institución. Esto incluye la decisión de la formación de los tribunales que juzgan las distintas plazas del Consejo.

En cuanto a preguntas que se hicieron al señor Ministro de Educación y Ciencia durante su comparecencia, simplemente remitiría a los «Diarios de Sesiones» para ver sus declaraciones sobre la jubilación.

Respecto a sexenios y quinquenios, se ha nombrado el Comité Científico Asesor, que tiene entre sus responsabilidades hacer la propuesta de la Comisión que evalúa quinquenios. Lo hizo en su última reunión, que es la primera de funcionamiento de esta Comisión científica una vez que pusimos en marcha el reglamento del CSIC. Les recuerdo que el Reglamento del Consejo se aprueba en febrero del presente año y en el mes de agosto ya estaban organizados sus distintos órganos de gobierno: consejo rector, junta de gobierno y comité científico. Hemos esperado a tener el nuevo comité científico para

llevar la propuesta de los evaluadores de quinquenios, que serán el coordinador del área correspondiente, juntamente con el miembro elegido por cada área por los investigadores del Consejo. Esta propuesta será llevada a la próxima junta de gobierno que celebraremos la semana próxima. Los quinquenios del Consejo estarán evaluados antes de finalizar el año, posiblemente en la junta de gobierno de noviembre.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora corresponde un segundo turno para las preguntas que no hayan sido respondidas o cuya respuesta no haya sido satisfactoria. Ruego, como siempre, brevedad en este turno.

Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Agradezco mucho al señor Mato la brillante disertación que traía preparada para explicarnos aquí su propio punto de vista del presupuesto, e incluso que haya tenido tiempo de contestar algunas, bien que no todas, de las preguntas que le he formulado.

Por ejemplo, señor Mato, el que se regale este Instituto al que me he referido a la Carlos III no es grave. Ahora, que usted no explique por qué sí que empieza a ser preocupante, y creo que debería aclarar en qué términos se ha producido esa cesión, regalo o lo que haya sido, porque no sé en qué condiciones se ha producido, con qué otras universidades han tenido contactos a la hora de desprenderse de un instituto con una gran biblioteca y con investigadores cuyo paradero es absolutamente desconocido por lo que a este Diputado se refiere. Quisiera saber dónde han acabado recalando, dentro de esta curiosa política de quitar unos institutos y poner otros.

Tampoco me ha explicado usted si ha habido algún instituto de ciencias experimentales que se desmantele para hacer otro igual, o si eso sólo queda para las humanidades.

No recuerdo que me haya dicho nada de cuándo empiezan las obras del Centro de Investigaciones Biológicas y por qué no han empezado ya, si hay algún problema, e incluso si Patrimonio puede dejar de mantener su oferta de 2.500 millones de pesetas a cambio de quedarse con ese edificio.

En cuanto a las inversiones, ha quedado muy claro lo que ha dicho usted. Los 3.520 millones que hay este año más los del Feder —que, como vemos, es la gran suerte de este país, que se va a poner a la cabeza mundial de la investigación— no llegan a los 5.800 millones que se habían anunciado el año pasado.

Evidentemente, seguimos yendo para atrás, a pesar de tener esa gran suerte de que la fortuna nos regale fondos Feder, porque no tenemos 200.000 millones de presupuesto para investigación, como tienen en Francia.

En cuanto a su alusión a la junta de gobierno, usted al dedo póngale el guante que quiera, pero su presidente está nombrado a dedo —que es usted mismo—, otros señores también son nombrados a dedo y solamente hay una mínima representación democrática. Yo no sé cómo ustedes pretenden equipararse a la universidad, cuando

para ello tendríamos que situarnos en una universidad en la que hubiera un rector nombrado a dedo por el Ministro, que a su vez nombra a dedo a la junta de gobierno menos dos o tres invitados. Imagínese que las comisiones para las plazas en la universidad fueran nombradas a dedo también a su vez por el Ministro y sus colaboradores. Yo estoy seguro de que a alguno le parecería un sistema mucho mejor que el actual, pero realmente sería una minoría. Por eso me he permitido titularlo así.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: He seguido con atención la exposición del señor Mato, pero no me siento satisfecho de la contestación a ninguna de mis preguntas. No sé si estaba distraído, pero creo que no.

Ha dicho el señor Mato que se sienten orgullosos del funcionamiento de los grandes centros. Pues para que se sientan ustedes más orgullosos, empiecen por pagar la luz y el teléfono de forma regular, porque ni eso pueden. Y si hay una reducción adicional, peor van a estar.

Que despache usted esa pregunta sobre la expulsión de seis sociedades científicas con más de 6.000 afiliados, simplemente con una explicación de contrato de inquilinato, me parece sorprendente.

Que no me conteste en absoluto a los temas del capítulo de personal, cuando va a haber 13 investigadores menos y tres profesores de investigación menos en el personal científico, cuando va a haber en personal técnico 19 ayudantes de investigación menos y, sobre todo en personal laboral, 115 menos sobre 1.400, también es sorprendente.

No me ha contestado cómo piensa abordar la incorporación del personal a este organismo, que funciona con fondos públicos, si no hay una política de ampliación de plantillas. Tampoco me ha dicho cómo se van a cubrir las bajas por incapacidad laboral transitoria y cómo se va a resolver el tema de puestos permanentes cubiertos por contratos temporales.

En cuanto a la reducción en 1993 del capítulo de productividad en el 10 por ciento que estaba estipulado en el Ministerio de Economía y Hacienda, lo que le he querido decir es que esta reducción sólo se aplica al personal técnico y de servicio y no al personal científico. Como ahora hay un incremento, queremos saber si se va a seguir con esta política discriminatoria.

Le ruego, señor Mato, que si en este momento no tiene las contestaciones a mis preguntas me las haga llegar por el cauce reglamentario, no hay ningún problema. Pero si las tiene, dígamelas, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra otra vez el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS** (Mato de la Paz): El Instituto de Estudios Jurídicos no se ha

regalado. Se ha hecho una cesión de uso de la biblioteca del Instituto de Estudios Jurídicos a la Universidad Carlos III mediante un convenio. Es una cesión de uso de la biblioteca, no de la propiedad, del patrimonio de esa biblioteca.

Los cinco investigadores de ese Instituto están o bien en el Centro de Estudios Históricos o en otros institutos del Consejo. Diversos centros de ciencias experimentales, como resultado de diversas evaluaciones científicas, sí se han reestructurado. Como sabe S. S., hay un centro experimental que fue denunciado por parte del Consejo, el de Zootécnica, de Córdoba, al que en diversas comparecencias el Secretario de Estado de Universidades e Investigación ya se ha referido.

En relación al Centro de Investigaciones Biológicas, las razones del retraso posiblemente se deben a que el Ayuntamiento de Madrid hasta muy recientemente -recibí una carta la semana pasada o la anterior- no dio permiso para la realización de las obras. Por parte del Consejo todas las actuaciones están ya finalizadas. El proyecto está redactado y ahora sólo queda que el Patrimonio, a quien le corresponde vía un convenio que se firmó en el año 1991, saque estas obras a concurso y se ejecute.

Yo quisiera decir que nuestro crecimiento no va para atrás. Si miramos la evolución del presupuesto del Consejo desde el año 1982, siempre ha ido para adelante. Basándonos en un cien por ciento en 1982, ahora estamos cerca del 400 por ciento.

Quiero indicar que el CNRS francés es una agencia de financiación, cosa que ya no es el Consejo, aunque lo fue en el pasado, y hay otros institutos a los que sí nos parecemos, como puede ser la Max Planck alemana que, como he indicado al principio, ha tenido una reducción de su presupuesto.

Quiero recordarles que el funcionamiento del CSIC está reglado por un Real decreto, no por el capricho de su Presidente.

En cuanto a las preguntas del señor Diputado de Izquierda Unida sobre personal laboral, le haremos llegar las contestaciones en las próximas veinticuatro horas, pero sí quiero indicarle que sí pagamos la luz y el teléfono de nuestros institutos, incluido el Centro Nacional de Biotecnología y el Centro Nacional de Microelectrónica.

No sé si lo dejé claro, la reducción del 10 por ciento no se aplicó al personal técnico del CSIC, sino al personal administrativo en cumplimiento de la ley, al igual que se ha hecho en los demás departamentos ministeriales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Damos las gracias al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por su presencia y suspendemos la sesión durante doce minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

- **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE CULTURA (LINDE PANIAGUA) A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS: POPULAR (número de expediente 212/000206), VASCO, PNV (número de expediente 212/000054), SOCIALISTA (número de expediente 212/000088), IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/000291).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, corresponde la comparecencia del señor Subsecretario de Cultura a petición de los Grupos Popular, Vasco, Socialista y Federal de Izquierda Unida.

Para formular las preguntas que considere pertinentes, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, en primer lugar quiero dar la bienvenida, en nombre de mi Grupo Parlamentario, al señor Subsecretario en esta su primera comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura.

Entrando en materia, quiero decir que esta comparecencia se produce muy poco después de la de la Ministra de Cultura. La primera pregunta que hay que hacer al representante del Ministerio es que nos aclare sobre la coherencia entre lo que dijo entonces la titular del Departamento y lo que ahora nos dice el proyecto de Presupuestos que va a hacer, o más bien a dejar de hacer, el Ministerio de Cultura. La Ministra anunció ante esta Comisión cambios en la política que había seguido hasta ahora el Ministerio de Cultura, fue crítica con la gestión anterior y pidió apoyo, apoyo que se le ofreció, gustoso, por parte de los grupos de la oposición, pero los textos que hoy tenemos entre manos reflejan puro continuismo, y los cambios que hay, si hay alguno, son a peor. Quizá en esta sesión el señor Subsecretario pueda aclararnos en esta comparecencia explicativa en qué se concreta en el Ministerio de Cultura el cambio del cambio, dónde está reflejado lo que se dijo durante la campaña electoral por parte del Partido Socialista o qué reflejo presupuestario tiene lo que Felipe González dijo en el Círculo de Bellas Artes, pudo ser la intervención más claramente referida al área cultural. En qué se refleja, no sólo en los números -cosa que tiene su importancia-, sino también en la memoria, en el supuesto de que en este Ministerio se considere que la memoria sirve para algo. La memoria es todavía mucho más continuista que los números, donde hay cambios y algunas rebajas.

Voy a ponerle sobre ello algunos ejemplos. El 1 por ciento cultural es de los puntos más sangrantes, porque es, pura y simplemente, el incumplimiento de la ley. Este año se habla de 50 millones; el año pasado, fueron 120; el año anterior, 200, y 400 millones hace tres ejercicios presupuestarios. Siempre se decía que era poco, y lo decían los propios ministros de Cultura y sus propios antecesores en el cargo como subsecretarios. Y lejos de corregirse esa tendencia, cosa que dijo la señora Ministra en su primera comparecencia, y que era una de las cuestiones que verdaderamente le preocupaban y en las que iba a

hacer hincapié, no sólo no se realiza, sino que van a dar 50 millones en unos presupuestos con las inversiones que tienen éstos. Sería cuestión de hacer números muy sencillos para todas aquellas obras de inversión de más de cien millones de pesetas, excluidas las del Ministerio de Defensa; desde luego, la cantidad no tiene ni color con lo que aquí se dice. Por otra parte, tampoco se dice nada en la memoria que se vaya a intentar cambiar el uso de ese 1 por ciento cultural y que se vaya a incidir en que se aplique a otras cuestiones, como dice la propia ley. Lo mismo podría decirse de las demás medidas de fomento que contempla la Ley del Patrimonio Histórico. Se me podrá decir que ésta no es una cuestión estrictamente presupuestaria a los efectos de reflejarse en los presupuestos; no obstante, sí tiene que ver con el debate, porque es un debate trabado, porque significarían recursos que se allegarían a la política cultural o a la acción cultural que se podría tener. Desde luego, nada de esto viene reflejado en los presupuestos.

La Ministra mostró en su primera comparecencia, o por lo menos en el texto que leyó, así como en la réplica, una cierta preocupación por el patrimonio histórico y compartió la opinión que formularon algunos grupos, entre otros el mío e incluso yo mismo, sobre la prioridad que debía tener el patrimonio, por una razón que estoy seguro que el señor Subsecretario también compartirá, y es que el patrimonio, si se pierde, es irreversible, mientras que otras cosas, si bien sería muy deseable que se pudiesen hacer, si no se hacen otra ocasión habrá. P'es bien, al margen de lo que ya he dicho sobre el 1 por ciento y de que vayamos a un nuevo ejercicio presupuestario sin que haya una ley de mecenazgo, en estos presupuestos el plan de catedrales tiene una previsión de 67 millones de pesetas, cuando el año pasado eran 131. El año pasado, en el plan de inversiones plurianuales, el Gobierno se comprometía a que este año serían 138 millones; o sea, que no sólo baja respecto de lo que estaba fijado el año pasado, sino que hay una clarísima disminución respecto de los propios compromisos del Gobierno del año pasado.

El plan de monasterios es más claro aún, de 186 millones del año pasado vamos a 72 éste y lo que se había comprometido el Gobierno, según el anexo de inversiones, para este año eran 195 millones.

Para ciudades patrimonio de la humanidad 98 el año pasado, 103 era el compromiso y tiene previsto tres millones en los Presupuestos del Ministerio de Cultura para 1994.

En recintos históricos 20 millones para 1993, 30 eran las previsiones de 1993 para 1994 y tres lo que contempla este presupuesto.

Si a esto añadimos también los presupuestos globales para restauraciones y lo estimado para inversiones en archivos y bibliotecas, da la sensación, señor Presidente, que el patrimonio español está lleno de goteras, y no sólo el Museo del Prado.

Sobre el Museo del Prado también tenemos algo que hablar. La dimisión del Director del Museo del Prado probablemente tenga que ver también con los presupues-

tos. Quizá el señor Subsecretario podría aprovechar esta comparecencia para darnos alguna explicación al respecto, porque comprenderá que no sólo nos preocupa en esta Comisión la situación del Museo del Prado y la alarma que ha producido el que nuestra principal pinacoteca se viese con baldes para recoger el agua que caía, sino que además ahora se produzca también esta crisis en la dirección, no explicada, aunque seguro que el señor Subsecretario nos podrá dar alguna explicación al respecto. En los museos se ve la desatención que sufren todos en general -salvo el Reina Sofía-, y alguno en particular, como El Prado.

Me voy a referir sólo a inversiones reales. Quizás podríamos haber hablado de reparaciones en un primer momento, aunque da lo mismo porque son datos que se pueden manejar perfectamente todos ellos.

En El Prado se contempla una previsión para este año de 233 millones para inversiones reales. En el Reina Sofía, tres veces inaugurado ya por antecesores del señor Subsecretario en esa misma labor, se contempla para este año una inversión de 740 millones. No estoy hablando para adquisición de obras, que siempre se puede decir que El Prado tiene un presupuesto y que el Reina Sofía necesita una colección; estoy hablando de inversiones reales.

En cuanto a las reparaciones -y hablo estrictamente de reparaciones-, una obra reciente como el Reina Sofía tiene una previsión para este año de 169 millones. El Prado tiene una previsión de 43 millones y medio, y todos los demás museos del sistema estatal de museos, los museos de titularidad estatal, tienen 108 millones, cuando sólo el Reina Sofía, un museo nuevo, tiene 169; un museo nuevo y -repito- inaugurado en tres ocasiones.

Pues bien, para inversiones, El Prado tiene 233, el Reina Sofía 740, los museos nacionales 737 millones -es decir, menos que el Reina Sofía- y los otros museos que no se encuentran entre los museos nacionales, 598.

Si siguiesen las intervenciones que hemos tenido en el Grupo Popular podría parecer que hay una enemiga hacia el Reina Sofía, y créame, señor Presidente, señoras y señores Diputados de esta Comisión, que nada más lejos de nuestro ánimo. Lo que ocurre es que también tiene que haber un sentido de la proporción entre lo que es cada cosa. Luego tiene que haber una opinión crítica sobre una gestión calamitosa -es difícil que se pueda hacer peor- sólo comparable con lo que vamos a entrar ahora, que es el Teatro Real, en cuanto a las previsiones, a la ejecución de esas obras y al control presupuestario.

Por lo que respecta a las adquisiciones, también hay una cantidad que no sé si es excesiva o no para lo que necesitaría el Reina Sofía para tener una gran colección. Lo único que quiero apuntar es que en política, cuando se actúa con unos presupuestos limitados, como es siempre el caso, hay que elegir, y aquí habrá que optar si lo que se quiere (más de 500 millones para adquisiciones en el Reina Sofía) son obras que se pueden adquirir en otro momento y no estaría de más que se pusiesen en marcha mecanismos que permitiesen que la propia filantropía y la generosidad social llevase obras a este museo, que se

tiene que hacer a lo largo de generaciones y no en cinco años o en el mandato de un ministro, de una ministra, de un director o de una directora, sino como se han hecho todos los grandes museos. Esto contrasta con lo que se destinan a las catedrales, lo que se destina a los monasterios, lo que se destina a las ciudades patrimonio de la humanidad o a los conjuntos históricos.

También quiero hacer otra consideración sobre la que me gustaría contar con alguna aclaración por parte del señor Subsecretario. La política museística del Ministerio de Cultura debería tener también algo de coherencia -debería tener mucha, pero, por lo menos algo- y cuando se realiza un esfuerzo presupuestario enorme, que ha contado con nuestro respaldo, para adquirir la colección Thyssen, cuántos disgustos y problemas nos habríamos ahorrado si el Gobierno no hubiese actuado con la auténtica aversión que tiene este Gobierno a que las cosas se conozcan con transparencia, algo que ya en el Ministerio de Cultura, hasta la fecha, era patológico ocultar cuantos más datos mejor; cuántos problemas nos habríamos ahorrado -insisto- si se hubiese traído a esta Cámara algo para lo que de antemano se había dicho públicamente que contaban ustedes con el respaldo del Grupo Popular para la adquisición de esa colección. Si se hubiese explicado a la opinión pública cuáles eran las colecciones, no tendríamos que estar ahora solicitando mayores documentaciones para podernos pronunciar en algo que tiene todo el aspecto de una chapuza; una chapuza que se podía haber evitado. Han venido haciendo mal incluso aquello que se podía hacer bien. Hay otras cosas en las que han podido tener dificultades, no la había en este caso, y, sin embargo, se ha hecho mal. Una de las razones por las cuales España debería hacer este esfuerzo presupuestario es porque hay muchas lagunas que colmar en las colecciones nacionales y la colección Thyssen sin duda contribuye a colmar estas lagunas. Esto, dentro de una visión global, debería llevar a que la partida de adquisiciones del Reina Sofía, en un año de grandísimas estrecheces, como estamos viendo en todos los programas, pudiese adelgazarse un poco, lo cual significaría que algunas piezas no se podrán adquirir este año. Ya se adquirirán el próximo año o dentro de otras generaciones, que tampoco pasa nada porque una colección no se haga inmediatamente; eso sí, a lo mejor no la puede inaugurar el actual titular del departamento o la actual responsable del ministerio, pero habrá que tener un poco más de visión y una coherencia mayor de toda la actuación, sobre la que nos gustaría poder tener alguna información por parte del señor Subsecretario en cuanto a estos extremos que estoy apuntando.

Hablaba del Teatro Real. Ayer comentaba que hasta ahora el Reina Sofía era el gran agujero negro de la política del Ministerio de Cultura. Sin dejar de serlo, ha surgido otro, si cabe con más intensidad, que es el Teatro Real. Ese agujero negro no es sólo por la cantidad de recursos que succiona, sino, además, por la oscuridad, que tanto interés tienen en que rodee estas actuaciones.

En la comparecencia de la señora Ministra hubo una diferencia de criterios sobre cuál había sido el montante

global presupuestado para convertir el Teatro Real en teatro de la ópera; es decir, desde que se cerró la sala de conciertos del Teatro Real hasta que se pueda inaugurar, al parecer en marzo de 1995. También nos dirá el señor Subsecretario cuánto habrá supuesto todo lo que se hace allí. Había una diferencia de criterios, la señora Ministra habló de 15.000 millones, luego corrigió y dijo que a lo mejor eran 16.000 -todo eso figura en el «Diario de Sesiones»- y nosotros hablamos de 19.000 millones de pesetas. Para hablar de 19.000 millones de pesetas utilizábamos los datos que, año tras año, ha venido facilitando el Gobierno; no eran datos de elaboración propia. La verdad es que las cosas no cuadraban. Tenía que haber por algún lado un error. A mí me gustaría que el señor Subsecretario nos aclarase si ha habido un error o si ha habido un engaño y que nos diga, en primer lugar, la previsión total de lo que va a costar la conversión del Teatro Real en teatro de la ópera, desde que dejó de ser sala de conciertos hasta que se pueda inaugurar.

Tengo unos datos aquí, todos ellos del Gobierno. Empezan en el año 1988, podríamos haber ido un poco más atrás porque fue en 1986 cuando empezó, pero lo dejamos en 1988. No sé dónde está el truco para que esta operación de maquillaje tenga algo de verosimilitud, pero no la tiene. Empezando las obras en 1987, y así se consigna en los propios datos del Gobierno, en las cantidades de este año figura como si hubiesen empezado en 1990, es decir, se excluye del cómputo de estos 16.000 millones de que hablaba la señora Ministra -ella habló de 15.000, pero luego corrigió a 16.000- todo lo que se había gastado en los años 1989, 1988 y 1987. Me imagino que la historia la conoce el subsecretario y probablemente una de las cosas que más tiempo le ocupen será ver cómo puede salir del entuerto que han preparado quienes han tenido la responsabilidad en el Ministerio de Cultura con anterioridad a usted. Lo cierto es que estas previsiones han pasado de los 1.200 millones, en 1989; a 6.900, en 1990; 6.600, en 1991; 16.500, en 1992; 19.500, en 1993; y 19.200, según nuestros cálculos basados en datos suyos, en 1994. De algo que se iba a inaugurar en 1992, cosa bastante razonable empezándose en 1986 y teniendo en cuenta que Madrid era capital cultural europea, vamos hacia 1995 y todavía no tenemos ningún dato.

A mayores, en la comparecencia de la señora Ministra planteé yo mismo que no se conocían las previsiones de explotación del Teatro Real, dato esencial para haberse metido en estas obras de tanta envergadura. La Memoria sigue sin decirlo. Espero que el señor subsecretario nos lo diga, porque no parece lo más lógico ni coherente que en este Parlamento nos dediquemos a aprobar partidas de miles de millones sin saber qué uso se va a hacer de ellas.

También queremos que nos informe en esta sesión el señor subsecretario sobre algo que no se ha conocido y que probablemente tenga alguna explicación, pero queremos que nos la dé el señor subsecretario. Al parecer, el Teatro Real se va a inaugurar en 1995, según previsiones del Gobierno, que hasta ahora, si nos fiamos de los precedentes, no tendrían ninguna credibilidad, pero vamos a concederle de barato. Cuando se prevé inaugurar en

1995, cuando no se sabe el presupuesto de explotación del mismo, sin embargo, hay una serie de personas ya contratadas, con contratos muy generosos, trabajando en el Teatro Real, teatro que no existe, que es un gran cascarón vacío. Nos gustaría que nos dijese qué personas están contratadas para el Teatro Real, cuál es su función y cuál es la cuantía de su contrato, porque parece que son grandes contratos. Me imagino que los contratos que hace la Administración pública se podrán conocer, los podrá conocer la Comisión de Educación, sobre todo cuando se trata de un debate presupuestario, porque es una de las partidas que tenemos que aprobar y pienso que no tendrá mayor inconveniente el señor subsecretario en facilitarnos estos datos con todo detalle.

Hay una cuestión que no deja de ser otro ejemplo de esta incoherencia y de esa desilusión que nos ha producido este texto frente a las ilusiones, no muchas, que nos había producido la intervención de la señora Ministra, donde quisimos percibir que había una voluntad de cambiar las cosas. Ya le dijimos entonces que cambiar las cosas en este Ministerio era difícil y que la dificultad no le iba a venir por la oposición sino por el Ministerio de Hacienda y por el grupo que supuestamente le apoyaba. Al ver los presupuestos, hemos visto que no teníamos muchas razones para estar ilusionados.

Hay dos cuestiones cuya coherencia entre ellas nos gustaría que nos aclarase. Se mostró de acuerdo la señora ministra en que había que cambiar las cosas y había que hacer más una política de base que una política de espectáculo, que eran cosas efímeras; sin embargo, los recortes más claros son en libros (parece esencial que sería una de las cuestiones fundamentales para que una política cultural sería y de base pudiese desarrollarse) y en la cinematografía. Ahora hay un debate, ajeno a esta sesión, pero que le toca colateralmente, que es todo el debate cultural y el GATT. El verdadero drama del cine español no es que haya muchas películas americanas en la cartelera sino que cada vez hay menos espectadores en las salas, ya sea para ver cine español ya sea para ver otro cine, y por ahí se debería incidir. Lo que necesita el cine español son medidas de todo tipo que favorezcan que el cine que se hace en España sea de interés para los espectadores y no simplemente del gusto de quienes conceden las subvenciones sin saber cuál es la respuesta de los espectadores; muchas veces ni siquiera es de su gusto; es para pagar favores que se han hecho o para conseguir controles porque es muy agradecido poder disponer de varios miles de millones que se dan sin saber cuál es la opinión de los espectadores, que luego no van al cine porque no les gustan estas cuestiones. Para tener en cuenta la opinión de los espectadores una de las cosas que hay que saber es qué espectadores van a las salas. Se inició por el ministerio un plan de informatización de las salas cinematográficas, plan que se corta este año. Alguna explicación tendrá esto y ya se nos dirá cómo se puede ver coherencia entre la voluntad de que se haga un cine de mayor calidad, entendiéndolo por tal no lo que cada uno juzgue, que sobre gustos no hay nada escrito, sino lo que juzgan los espectadores, aquellos que van a ver el cine y sin los cuales no

hay producción que valga, y cortar drásticamente, dejándolo en nada, el plan de informatización que había iniciado el propio ministerio.

Hay una última pregunta, que es casi curiosidad. En la Dirección y Servicios Generales del Ministerio de Cultura, Programa 451.A, hay una previsión de 962 millones para funcionarios y 920 millones para laborales. ¿A qué obedece que haya un porcentaje tan elevado de laborales en este programa? Parece que también hay una desproporción evidente.

Finalmente, junto con la Ronda Uruguay del GATT, estamos en un proceso en la Comunidad Europea en el que se avanza en la libertad de circulación de bienes culturales. España tiene que proteger su patrimonio y es competencia exclusiva del Estado la protección de los bienes que integran el patrimonio histórico español de la expoliación y de la exportación ilegal. Hemos dicho siempre que esto se protege no con buenas palabras, no haciendo declaraciones, ni siquiera en las mesas de la Comunidad Europea, sino tomando medidas. Querríamos saber qué medidas contemplan estos presupuestos, otras las tienen que contemplar otros presupuestos, como crear un marco fiscal favorable que incentive la declaración de los ciudadanos españoles que tiene bienes que puedan ser de interés cultural y no tengan reparos en hacerlo porque, de otra manera, no se podrán hacer los inventarios y los catálogos que permiten la protección de estos bienes; pero deseamos saber qué medidas contemplan estos presupuestos para que el inventario de bienes muebles pueda ser alguna vez una realidad.

Como bien comprenderán la Comisión y el señor Presidente, habrá actuaciones posteriores de este grupo sobre todas estas cuestiones, pues este debate presupuestario es puramente una comparecencia informativa del señor subsecretario, que aclara en nombre del ministerio, extremos que vienen en el proyecto de presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Al comienzo de esta intervención, quiero dar la bienvenida al Subsecretario de Cultura a los trabajos de esta Cámara.

Siguiendo con la intervención del portavoz anterior, este grupo se daría por muy satisfecho, al margen de presupuestos, partidas, programas y esta serie de cosas, si esta legislatura supusiera un nivel de interlocución mayor entre los grupos que conforman esta Cámara y el propio Ministerio de Cultura. Uno no acierta a entender por qué otros grupos, otros ministerios, otras direcciones, otras secretarías de Estado, son más abiertas, más receptivas o, por lo menos, se pueden exponer los programas, lo que no pasa en el Ministerio de Cultura. Esperamos que los cambios sean para bien, así se lo deseamos a los nuevos gestores y en esa sintonía nos encontrará en ánimo de trabajo a los diputados del Grupo Vasco.

En relación al objeto de la comparecencia de esta tarde, el Grupo Vasco centraría la misma en los siguientes as-

pectos, dos de carácter general y otras preguntas más concretas.

Uno primero general, de índole legislativo, ha sido expuesto por el portavoz anterior y, en consecuencia, no me voy a extender. Nos gustaría conocer las previsiones del Ministerio en relación al porcentaje cultural de la ley de mecenazgo, sobre un aspecto que no ha sido detallado, cual es la actualización de la Ley de Propiedad Intelectual, entendiendo que esta legislación o las garantías de que esta legislación exista a corto plazo posibilitaría una distinta percepción de los presupuestos que hoy se presentan. Desde el Grupo Vasco, desde el Partido Nacionalista Vasco entendemos que es la propia sociedad civil la que tiene que ser agente de estos programas culturales y que debería reducirse, indudablemente, este tipo de programas siempre que existan alternativas o se faciliten recursos culturales a los propios agentes a través de este tipo de mecanismos legislativos o fiscales.

Nos preocupa un dato, y es que la ley de incentivos fiscales, que se está tramitando en esta Cámara a la par que este proyecto de ley de presupuestos creo que no recoge aspectos del tema cultural. Hay aspectos del tema de educación, del deportivo, que están recogidos en dicho proyecto de ley y, sin embargo, en los presupuestos del Ministerio de Cultura no están o no existen. Esta es una primera preocupación en esa línea de desarrollo legislativo que conduciría a percibir estos presupuestos desde una perspectiva distinta, siempre que se den garantías en ese sentido.

Una segunda línea en lo que es colaboración entre las propias administraciones se indica en el Programa de Cooperación Cultural, en el Programa 455.C, que uno de los objetivos del Ministerio es realizar comisiones mixtas con las autonomías, además de potenciar las conferencias sectoriales, objetivo que viene de atrás y que, de alguna forma, a través de la prensa, consigue reunir a los representantes del ministerio con consejeros de Cultura de las distintas autonomías, pero luego no se ve que dé un fruto palpable en lo que es la coordinación interadministrativa de los órganos que intervienen en esta materia.

Nos gustaría saber cómo entiende el Ministerio de Cultura esta colaboración o la labor de estas comisiones mixtas, siempre desde la perspectiva de evitar duplicidades o disfunciones, o buscar la forma de potenciar factores de multiplicación en la propia tarea del fomento de la cultura.

En un tercer nivel, quisiera hacerle preguntas más concretas de cara al propio objeto de esta comparecencia que puede ser el tener información debida para poder realizar enmiendas parciales al articulado. Desde esta perspectiva, programa por programa, quisiera hacer algunas preguntas concretas.

En el Programa 452, de Archivos, existe el de Protocolos de Oñate, que se viene repitiendo por la prensa que se va a hacer, que se va a construir, que se va a abordar por fin la reconstrucción de este Archivo de Protocolos que está en un lamentable estado. Quisiera saber si, por fin, estos Presupuestos de 1994 recogen este objetivo, qué

cuantía plurianual puede tener y cuáles son las perspectivas que se tienen para estos fines.

Igualmente en el Programa 452.B, de Bibliotecas, deseo saber qué inversiones tiene previsto realizar en la Biblioteca Pública de Vitoria-Gasteiz.

He comentado al principio que es un ministerio que, por lo menos, desde nuestra experiencia como grupo parlamentario, va haciendo de alguna forma promesas o declaraciones a través de la prensa que después no se ven sustentadas en los presupuestos o en documentos oficiales como el «Boletín Oficial del Estado», ese es el motivo de este tipo de preguntas.

Exactamente igual sucede en el Programa sobre museos, seguimos sin saber, y lo hemos comentado reiteradamente en distintas comparecencias a altos cargos en esta Cámara, cómo prevé distribuir el Ministerio, y en base a qué criterio, las ayudas al Sistema Español de Museos, cómo funciona ese Sistema Español de Museos (insisto en que sigue siendo el Ministerio de Cultura uno de los ministerios más opacos de cara a poder manifestar sus criterios de actuación), y, en concreto, si tiene prevista alguna partida para la remodelación del Museo de San Telmo, en San Sebastián.

En relación al tema de promoción y cooperación cultural a las subvenciones que se recogen en esta serie de partidas, quisiera preguntarle si, en el Programa de Promoción y Cooperación Cultural, asociaciones como la Sociedad de Estudios Vascos, la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, o el tema de la Real Academia de la Lengua Vasca, por ejemplo, que es Real Academia, van a ser susceptibles de ayuda o, en todo caso, cuáles son las asociaciones que pueden recibir ayudas a través de estos programas.

En este Programa de Promoción y Cooperación Cultural existe una partida que creo está bien redactada en su literalidad, que es la formación de profesionales en artes e industrias culturales. En la opinión de que dispone este diputado es la Universidad de Deusto la que tiene un «master» con más prestigio en la perspectiva del Instituto de Estudios del Ocio y en la especial en Gestión de Recursos Culturales, y nos gustaría saber si dentro de este programa existe relación entre ministerios, de estos programas que tienen en la propia vida social su presencia y su prestigio.

En relación al Festival Internacional de Cine de San Sebastián nos encontramos con otro caso claro en lo que ha pasado en la forma de trabajar. Quisiera entender que se cierra una página en la vida de este ministerio. Asiste la Ministra de Cultura al Festival de Cine Internacional de San Sebastián, hace una serie de promesas, promete el oro y el moro y después nos encontramos con que en los presupuestos de Cultura se recogen partidas que ni siquiera cumplen los compromisos escritos por parte del ministerio en esta sociedad de gestión que está compuesta por el propio Ministerio, por el departamento de Cultura del Gobierno Vasco, por la Diputación Foral de Guipúzcoa y por el Ayuntamiento de San Sebastián. El Ministerio es un socio pero, a la vista de los presupuestos

que se han presentado, parece que este socio no va a poder cumplir con sus propios presupuestos.

Sucede exactamente lo mismo con el tema del solar K de San Sebastián. Yo quisiera preguntar si en la partida relativa a auditorios, donde se recoge 1.067 millones, está incluida la previsión inicial para la construcción del auditorio o palacio de congresos del solar K de San Sebastián.

Le puedo traer cuantos recortes quiera de los últimos cuatro titulares del Ministerio de Cultura, que cada vez que acuden a San Sebastián indican que sí, que eso está hecho, que la aportación va a ser de 1.000 millones por parte del ministerio. El Alcalde de San Sebastián es el mejor portavoz que tiene allí el Ministerio de Cultura; pero luego los hechos y los datos no vienen a ayudar. Nosotros lamentamos esta forma de hacer política.

En el tema de música, seguimos sin entender desde el Grupo Vasco por qué la temporada de ópera en Bilbao sigue siendo discriminada con otras temporadas de ópera que se celebran en el Estado. Sabemos que se han hecho distintas gestiones en este sentido. También las palabras son buenas, las promesas maravillosas, pero existe una discriminación flagrante de cara a la temporada de ópera en Bilbao.

Nos preocupa el tema del cine, la forma en que se está realizando la política a estos niveles, y nos gustaría saber si se piensa dar participación a los organismos encargados de la política cinematográfica de las diferentes comunidades autónomas en la gestión del fondo de protección.

En el tema del cine, otro de los compromisos que tiene el Ministerio de Cultura es su participación en el Euroaim Donostia Screening, un mercado internacional de cine y venta de producto que está siendo solicitado por otros estados comunitarios, que a través de las aportaciones del propio Ministerio de Cultura y del departamento de Cultura del Gobierno Vasco se ha conseguido promocionar y mantener en San Sebastián, y mucho nos tememos que si no se le asiste suficientemente va a quedar en el aire o algún otro socio se lo va a llevar a otros pagos.

En relación con las comisiones mixtas que le he indicado antes, uno de los objetivos que se planteó en esa comisión mixta era el del Año Jacobeo, el camino jacobeo, pero los propios compromisos que se adoptaron en dichas reuniones, de cara, por ejemplo, a potenciar los estudios referentes a los caminos jacobeos, seguimos viendo que continúan sin el sostenimiento debido.

Por último, en el tema de la música, quisiera plantear si el Ministerio va a seguir con las ayudas que facilitan a la Quincena Musical de San Sebastián.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ (Don Enrique)**: Al igual que los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, quiero manifestar el agradecimiento de este grupo por la comparecencia del señor subsecretario y desearle lo mejor en la gestión que le ha sido encomendada recientemente.

En relación con los temas que nos incumben en estos momentos, que son los de tipo presupuestario, y reconociendo que no podemos echar las campanas al vuelo, lo cierto es, desde nuestro punto de vista, que en el marco de austeridad en el que han sido elaborados los Presupuestos Generales del Estado, en este marco de solidaridad y, por tanto, también de limitación de recursos, el tratamiento que ha recibido la Sección 24, correspondiente al Ministerio de Cultura, repito, en opinión de nuestro grupo, permite al menos una valoración de moderada satisfacción. Lo digo con toda sinceridad, manifestando el apoyo que como Grupo Parlamentario Socialista damos a los Presupuestos que el Gobierno envía a propósito de esta Sección 24, lo que no significa, naturalmente, señor Subsecretario, que consideremos que los recursos son absolutamente suficientes de acuerdo con las indudables carencias, con las muchísimas necesidades que en materia cultural tiene el país. Materias, por ejemplo, como las de conservación del patrimonio o enriquecimiento del patrimonio serían prácticamente un pozo sin fondo que se llevaría estos y muchos más recursos de los presupuestados para este año, pero dentro de estas limitaciones y dentro del carácter restrictivo de los Presupuestos Generales del Estado, repito, manifestamos nuestra satisfacción, que procede no solamente por razones del «quantum» de un presupuesto que en términos económicos es similar al del año anterior, en la parte que se ejecutó, sino también por lo que demuestran de sensibilidad del Gobierno hacia el área específica de la cultura, si además tenemos en cuenta como valor añadido el esfuerzo que en materia de gasto cultural tiene que hacer el Estado a propósito del pago de la anualidad de la adquisición de la colección Thyssen.

De todas formas, señor subsecretario, el Grupo Parlamentario Socialista, en nombre del que intervengo en estos momentos, tiene algunas dudas respecto a la viabilidad y al grado de ejecución previsible de algunos de los programas. En concreto y por lo que se refiere al Programa 456.C, el de Cinematografía, nos preocupa la partida presupuestaria, en lo que represente de suficiencia o no, del Fondo de protección al cine, por lo que va a tener de repercusión inmediata en la industria audiovisual, y también el programa de informatización de taquilla en lo que supone de elaboración de datos de base de información, que al fin y al cabo son los que terminan regulando contractualmente a los distintos sectores que intervienen en la industria del cine, ya que la falta o la insuficiencia de datos, como el señor Subsecretario sabe, provoca con frecuencia conflictos difíciles de resolver, incluso desde fuera.

Del Programa 455.D, relativo a las medidas y recursos dedicados al fomento de la industria y comercio del libro, nos preocupan las medidas de apoyo en cuanto a la renovación tecnológica, la industria y la comercialización del libro, así como el esfuerzo y las medidas que en este sentido se pueden tomar desde el ministerio para provocar el crecimiento del mercado interior y un fomento de lo que es el mundo de la exportación, absolutamente

necesario para el libro español, especialmente en los mercados de la Comunidad Europea y de Iberoamérica.

En relación con el Museo del Prado —una pregunta concreta—, nos gustaría conocer cuáles son las ideas que tiene el ministerio respecto al anteproyecto de las nuevas áreas, absolutamente necesarias para dotar a esta primera pinacoteca, que es el Museo del Prado, de zonas complementarias e imprescindibles para un museo de su categoría.

Por último, señor subsecretario, nos gustaría conocer cuáles son las razones que han llevado al ministerio a una reducción tan drástica —al 40 por ciento aproximadamente—, del presupuesto de la Dirección General de Cooperación Cultural y en qué medida una reducción tan importante puede afectar a iniciativas y a proyectos que en estos momentos pudieran estar en marcha o en fase muy avanzada de la elaboración por parte de determinadas comunidades autónomas, de ayuntamientos e incluso de asociaciones particulares.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Bienvenido a la Comisión, señor Linde.

Las declaraciones que hizo la señora ministra tras su comparecencia en esta Comisión yo las sumé, tendencialmente hablando, y suponían el monto de unos 100.000 millones de pesetas: ampliación del Museo del Prado, colaboración respecto al cine, Teatro Real —9.000 millones, llegó a decir—, meter el libro en la vida cotidiana... Yo sumé, con benevolencia, como siempre hago en estos casos, y me daba 100.000 millones de pesetas. Los presupuestos de Cultura, señor Linde, arrojan un monto de gastos de 66.000 millones de pesetas. Si a estos 66.000 millones se les quitan los 14.000 (se anunciaron 9.000, porque ahora hablaré del contrato Thyssen, no porque sea un escándalo, sino porque supone más del 25 por ciento del presupuesto de gastos de Cultura), presupone que nos quedamos —se quedan ustedes— en 52.000 millones. El año pasado, después de quitarles 3.000 millones, fueron 53.000; este año son 52.000, sin tener en cuenta el IPC benevolente del que ha hablado el señor Solbes, ascendente al 3,5 por ciento —que va a ser del 5,5 al 6—; luego se ha perdido mucho. Por eso le decía a la señora ministra que la realidad no le estropeará una bella historia, la de sus declaraciones constantes.

No sé de dónde ha sacado el señor portavoz del PP que es el 1 por ciento del presupuesto, es el 0,25. **(Rumores.)** Yo he oído el 1. El otro día dije que eran unos presupuestos guineanos, creo que me colé, no llegan a somalíes, señor Linde. Si a ese 0,25... **(Rumores.)** Yo he oído el 1, ya lo veremos en el «Diario de Sesiones». **(Un señor diputado del Grupo Popular: Es otra cosa.)** Ah, será otra cosa. Si a ese 0,25 se le quitan 4.000 millones del Teatro Real, nos quedamos en el 0,21, y si se tiene en cuenta que este ministerio gasta mucho en personal —19.000 millones de pesetas en personal—, ¿qué tipo de cultura vamos a incen-

tivar, a coordinar, a ayudar, a propiciar, a dinamizar? Yo no sé si me explico, señor Linde.

Comprendo unas declaraciones que usted ha hecho; yo también le sigo fervientemente en sus declaraciones, no sólo a la ministra, porque llegó a decir un periodista que yo había hecho la intervención teniendo en cuenta que era mujer. Intento ser feminista, pero eso no me afecta para nada. Entiendo que usted haya llegado a decir que no le preocupan los presupuestos del Ministerio de Cultura, que usted va a ir a otra serie de ideas imaginativas para complementar esos presupuestos y tengo los recortes, si usted los quiere ver. Yo creo que el señor Solbes y don Felipe González les han dicho a todos: no hay dinero, la imaginación al poder. Es decir, sean ustedes imaginativos porque no hay un duro; no hay un duro y ustedes se lanzan a la imaginación, un poco aquella estrategia formal de Queipo de Llano -perdone que cite un nombre histórico que no se corresponde en nada ideológicamente- que con un camión tomó Sevilla señalando que eran muchos camiones, y diciendo a través de la radio que había mucha gente. Usted hace muchas declaraciones, suma muchos miles de millones, pero después no aparecen en el presupuesto.

Vayamos a la Thyssen. La Thyssen supone 14.000 millones. La primera cuestión es de tipo escandaloso, y seguiremos, porque este contrato está plagado de cosas excéntricas, exóticas, inexplicables y que no concuerdan con la legalidad ni con la situación de crisis de este país. De esos 14.000 millones, 4.000 son de intereses, sólo 8.455, creo recordar, se aprobaron en el Decreto de principal. Me parece que es Argenteria quien ha subvencionado esto. Primer dato y sin comentarios: 8.500 de principal y 4.000 millones de intereses; sobran los comentarios.

Segunda cuestión. Estamos hablando del 26 por ciento del presupuesto, no estoy en este sentido haciendo ninguna excursión gratuita. Este Decreto se aprobó en una Diputación Permanente, fíjense la fecha, 23 de junio, cuando no estaba constituido este Parlamento. Votaron a favor el PSOE, el PP y el CDS. Nosotros nunca hemos entendido -tampoco lo entendió. Convergència i Unió; el PNV no estaba en la Diputación Permanente- cómo se puede votar eso sin tener el contrato en las manos. Aludiré a algunas de las ideas que dio el señor Clotas y que, desde luego, suenan a extrañas composiciones de lugar. Se votó por razones de urgencia el 23 de junio. Se ha dicho por ahí que no se mandó el contrato a los grupos. Si se ha mandado, señores del PP, se ha mandado el 7 de julio, se ha mandado en inglés y en castellano. Se decía que era urgente; pero en el Derecho español nada es urgente cuando integra una cláusula suspensiva, y este contrato la integra. No era en absoluto urgente, y mucho menos cuando el 23 de junio quedaba poco para constituirse el nuevo Parlamento, que hubiera debatido con luz y taquígrafos (aunque había taquígrafos, porque la sesión está transcrita) de cara a la opinión pública este contrato que va a hacer historia en este país. Voy a dar algunos detalles.

El contrato está supeditado sólo al Derecho inglés. Fí-

jese en la contradicción. Aprobamos en el Parlamento español, en el legislativo, el que hace las leyes, una cláusula suspensiva que acto seguido de aprobarse pasa al Derecho inglés; incluso la cláusula suspensiva junto al resto del contrato y los anexos, todo pasa al Derecho inglés. Es la primera vez que ocurre en España y en este Parlamento. Que pase todo al Derecho inglés a mí me parece una indignidad política y una ruptura con la soberanía de este país. ¿A quién responde ahora esa cláusula suspensiva? Le recuerdo que hay un señor que todavía no ha firmado el contrato, un ciudadano suizo, Alexander, menor de edad, que le quedan dos años para firmar el contrato de la Thyssen. Tenemos el contrato embargado durante dos años porque el ciudadano Alexander no puede firmar.

Otro de los aspectos que publicó ayer el diario «El Mundo» es el tema de los impuestos. No aparecía la presunta liquidación, en un contrato que firmaban tres partes, tres extrañas partes que se constituyeron entonces: el Estado (por cierto no figura como Estado en el contrato, figura como Reino y me parece bien que figure igual que en los contratos bilaterales de amistad con los Estados Unidos) el Reino de España (**Rumores.**), no estoy haciendo ninguna crítica, señor portavoz del PP, no se asuste usted; el Reino -repito-, el Patronato y una cosa que no tiene homologación jurídica en España, que se llama el «trustee», una especie de «trust», de holding, que no es exactamente el holding español; un «trust» con sede en Las Bermudas. ¿Entienden ahora por qué no se han pagado impuestos? El «trust», con sede en Las Bermudas, es el que compra para no pagar impuestos en Suiza, en Alemania ni en España ni en ningún lado. No se van a pagar. Que esto lo haga el «trust» y lo saque adelante, bien, se pensará qué listos son los del «trust», pero que lo haga el Estado español, como uno de los firmantes del contrato, vuelve a ser indigno, porque además estamos pagando una cantidad que no puede resistir el Ministerio de Cultura.

Aparecen los 4.000 millones de intereses, a los que he hecho referencia anteriormente; aparece cláusula suspensiva, no sólo respecto al ciudadano Alexander, sino respecto a pactos hereditarios que no se detallan, y aparece la cesión gratuita del Palacio de Villahermosa, con lo que ha costado, con lo que supone una cesión gratuita a un Patronato donde es cierto que hay tres partes, cuatro patronos ex officio, cuatro nombrados por el Gobierno y cuatro nombrados por el Barón Von Thyssen, con doña María del Carmen Thyssen como Vicepresidenta perpetua. Si hemos comprado, ¿por qué tenemos que ceder un tercio de la Vicepresidencia perpetua a los vendedores? Otra pregunta que no tiene explicación posible, dentro de lo que es lógica jurídica, lógica contractual, lógica legal, lógica histórica.

Al mismo tiempo, nosotros pensamos, señor Subsecretario (estoy hablando del 26 por ciento del presupuesto de Cultura, no estoy haciendo ninguna excursión exótica, usted lo sabe), que se podía haber comprado por la mitad de precio. (**Risas.**) Siempre que intervengo yo se ríe alguien. (**Continúan las risas.**) Pregunto: ¿Había algún postor aparte del Estado? No había ningún postor. Los que

se dedican a esto, y la señora ministra lo sabe muy bien, si no hay otro postor no hay punto de referencia para el precio de los cuadros. El punto de referencia para una cantidad tan importante de cuadros no es la venta en el mercado, porque si salen todos al mercado se hunde la venta y baja el límite. Luego el único punto de referencia para el precio de esos cuadros es si hay otro postor o no, y no lo había.

En segundo lugar, no había punto de retirada. Se había acondicionado el Palacio de Villahermosa con mucho dinero y el señor Von Thyssen ya no podía sacarlos, no tenía espacio ni en Lugano ni en otro sitio. **(Un señor Diputado: No lo hubiera mejorado Adam Smith.)** Ese estaba muy superado, lo superó Carlos Marx. Desde ese punto de vista, señor subsecretario, nosotros pensamos, como dijimos a través de nuestro portavoz entonces en la Diputación Permanente, que se han comprado a muy alto precio. Les voy a dar dos detalles más para que sigan sonriendo SS. SS. Hay una cláusula seria -seria, porque hay muchos cuadros en entredicho, usted lo sabe-, la 11.3, que dice: Queda constancia que el Reino -siempre se dice el Reino- y la Fundación española han tenido oportunidad para verificar a su satisfacción la atribución, la autenticidad y la antigüedad. ¿Ha corroborado la autenticidad de alguno de esos cuadros el Estado español? El «trust», dice la cláusula 11.3, en la primera parte, no formula ninguna declaración o garantía respecto de la autenticidad; no formula ninguna declaración de garantía.

En segundo lugar, la Fundación, en el punto 11.5.5, dice: Ninguno de los cuadros ha sido, en su leal saber y entender, sin que haya hecho averiguación alguna al respecto, ilegalmente exportado desde España en el pasado. ¿Se ha averiguado esto? ¿Se ha averiguado si ha habido una exportación ilegal desde España en el pasado respecto a una serie de cuadros, muchos de los cuales estaban en depósitos españoles? Cuando al final todos estos datos se acumularon sobre la mesa, otros he acumulado yo ahora, porque éste es un caso que debe tener su jurisprudencia, su historia y su debate en época de crisis; lo mismo que ingresamos por gasolina lo gastamos en la colección Thyssen, habiendo un montón de cuadros en los depósitos del Museo del Prado y del de Sevilla. En Sevilla sabe usted que, como si fuesen personajes del tercer mundo, se están adoptando los cuadros como si fueran criaturas desvalidas, porque no hay dinero para arreglarlos; los adopta una persona, los arregla y después pone allí incluso su nombre: este cuadro lo arregló... Cuando se acumularon estos datos se nos dijo que, en todo caso, lo que había detrás de este tema eran cuestiones enormemente delicadas -lo dijo el señor Clotas-, y nosotros contestamos que lo enormemente delicado es la soberanía de este país, la defensa de la legalidad, la defensa de su patrimonio y de su situación financiera y cultural.

Le pregunto, señor subsecretario, si en el contrato ha opinado o no la Intervención del Estado, porque no consta en ese contrato ni nos consta en ningún sitio que haya opinado previamente la Intervención del Estado. Si ha

opinado previamente la Asesoría de la Dirección General de lo Contencioso. Cuál es el papel que ha jugado la Abogacía del Estado. Está en entredicho todo esto, no lo conocemos exactamente. Nosotros pensamos, y termino con este tema, señor subsecretario, que desde el punto de vista de las cuestiones constitucionales este decreto que se aprobó no reúne los requisitos constitucionales.

Nosotros pedimos al Ministerio que no cargue con este muerto. No estoy hablando de la colección ahora, estoy hablando de cómo se ha hecho, de cuánto vale y cómo va a embargar al Ministerio de Cultura durante cinco o seis años. Que renegociemos este tema en función de las ilegalidades, de las irregularidades, de las dudas, de la falta de intervención y asesoramiento previo que ha tenido el contrato de la compra de la colección Thyssen y le pedimos que se pronuncie sobre esta posibilidad de renegociación, porque lo mismo que han salido ya algunos reportajes seguirán saliendo en función de algunos temas que yo he tocado aquí. Espurgando el contrato, si tiene el mismo en castellano lo podrán leer, verán que cada tres líneas aparece algo sorprendente, y estoy exagerando, pero cada dos o tres páginas aparece algo que no tiene mucho sentido.

Hago formalmente esa pregunta que le hacía antes, que no creo que se le haya pasado, ¿qué otras fuentes de financiación hay, en función de lo que suponen estos presupuestos, quitando la colección Thyssen el 0,25 y con la colección Thyssen el 0,30? Usted dijo que no le preocupaban tanto los presupuestos como nuevas ideas de cara a complementar con otras iniciativas el funcionamiento de la cultura en este país y del Ministerio de Cultura. Le pregunto, por ejemplo, ¿qué se va a hacer por fin con el Museo del Prado? ¿Qué pasa con el proyecto Partierra? ¿Va a ser un proyecto mixto entre Partierra y otros? Si se va a ampliar al Ministerio de Agricultura, si va a ir al Ministerio del Ejército o si se congela, porque esto se ha dicho; en las declaraciones que se han hecho por parte de la ministra se habló en un principio -incluso fue una declaración a una periodista, Berasátequi-, de que se ampliaría el Museo del Prado. Le doy datos para que vea que no hablo simplemente por tanteo.

Esta serie de complementos al presupuesto inicial, ¿los ve usted quizás en privatizar una serie de servicios? Por ejemplo, yo que paseo mucho por el Reina Sofía veo una serie de cuestiones privatizadas, como vigilantes, azafatas o una serie de funciones que parecen estar ya privatizadas. ¿Qué cuantía de privatización tiene eso y qué proceso se va a seguir? Por ejemplo, si otra de las posibilidades de acumulación de dinero por ahora extrapresupuestario sería empezar a cobrar la entrada en los museos y en qué cuantía. Eso podría suponer un monto de 1.000 a 1.500 ó 2.000 millones de pesetas, claro que no nos parecería adecuado, se lo digo de antemano.

Otras preguntas más concretas. ¿La ayuda a los librereros se va a mantener? Había ahí ciertas preocupaciones que incluso pueden afectar a la estabilidad de la Feria de Frankfurt. Preguntamos si se va a mantener en los términos actuales dinamizando esa organización que hasta ahora está saliendo bastante bien.

También quiero que me conteste, y acabo, señor Presidente. Acaban ustedes de terminar una biblioteca pública en Granada, donde se va a ubicar la biblioteca andaluza provisionalmente, y hemos visto que los presupuestos iniciales eran de cuatrocientos y pico millones y los finales de mil y pico millones. Alguna de las explicaciones que van a dar es que los presupuestos nunca se han equilibrado ni cubren las necesidades de las que hablamos en la comparecencia de la señora ministra a la hora de referir y organizar los objetivos del Ministerio de Cultura en este país.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas formuladas por los diferentes grupos, el señor Subsecretario de Cultura tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Linde Paniagua): Señor Presidente, señorías, muchas gracias, en primer lugar, por las palabras de bienvenida, y también muchas gracias por el interés que ustedes manifiestan por el Ministerio de Cultura y sus proyectos, que estoy seguro va a ser un camino idóneo para que encontremos las soluciones que necesitamos para afrontar la tarea que hemos asumido con enorme ilusión.

Quiero decirles inicialmente que si no contesto a alguna pregunta singular lo haré por escrito de modo inmediato; pero, en cualquier caso, si el Presidente lo entiende oportuno y hay un turno posterior, si puedo hacer alguna precisión que no haya hecho en la primera intervención, la haré gustosamente.

En primer lugar, y en relación a la intervención del señor Cortés, pero también a otras, quisiera decir con toda rotundidad que este proyecto de presupuestos del Ministerio de Cultura se corresponde de modo absoluto con lo que ha sido el planteamiento por la Ministra de Cultura en su comparecencia anterior ante esta Comisión. Quiero recordar cuáles son las cuatro o cinco líneas básicas en que se basa la política del Ministerio de Cultura protagonizada por la Ministra de Cultura.

Para empezar la ministra ofreció la posibilidad de que se alcanzara un acuerdo de los distintos grupos parlamentarios en política cultural. Nos parece que este objetivo es de la mayor relevancia y creo, además, que no es sólo un objetivo del Ministerio de Cultura, sino que es un propósito decidido del Gobierno presidido por Felipe González que la política cultural sea estable, sea una política a nivel de Estado alejada de las polémicas partidarias.

La segunda gran línea de actuación de este Ministerio, dijo la Ministra de Cultura, era dar un mayor protagonismo a la sociedad civil en la cultura y se expresaba o esbozaba ya que ese mayor protagonismo se instrumentaría a través de una serie de medidas. Una primera importantísima, la ley del mecenazgo, que, con independencia de cuál haya sido su azarosa tramitación anterior, tengo entendido que va a presentarse de modo inmediato el proyecto ante esta Cámara ya que, como ustedes saben, decayó en su momento por razones ajenas a la voluntad

del Ministerio de Cultura, por la convocatoria de elecciones generales.

El segundo instrumento que consideramos es importante para propiciar ese mayor protagonismo de la sociedad civil, pero también para intentar obtener ese gran acuerdo del conjunto de grupos políticos de la sociedad en política cultural es la elaboración —y con esto respondo a un número importante de preguntas que se han formulado—, la confección de un conjunto de mapas, podríamos denominarlo vulgarmente, de infraestructuras, de necesidades y de dotaciones presupuestarias o dotaciones de recursos en materia cultural. Me explico aunque muy sucintamente.

Por una parte, es preciso (y eso puede hacerse y es lógico y por consiguiente no supone ningún reproche a que no se haya hecho anteriormente, sino que es el resultado de una política de infraestructuras que ha tenido lugar en los últimos diez años), resulta en este momento absolutamente imprescindible, levantar junto con las comunidades autónomas, ese mapa de las infraestructuras de modo que sepamos realmente en todos los órdenes, teatros, auditorios, museos, etcétera, cuál es la exacta realidad. Eso se puede hacer solamente como ustedes saben, en un momento como este en el que se ha producido plenamente y funciona el Estado de las autonomías, sobre todo en materia cultural, con la colaboración de las comunidades autónomas, pero también con la colaboración de los municipios.

Para lograr este objetivo (después me referiré a las otras dos partes que tiene este objetivo de mapas de infraestructuras de necesidades y de dotaciones) se ha cursado ya a las distintas comunidades autónomas la petición de que nos reunamos en comisión mixta para analizar estas cuestiones. Hemos tenido ya respuesta favorable de algunas comunidades autónomas, de modo que puedo decir que el próximo día 25, por ejemplo, nos reunimos con la Comunidad Autónoma de Aragón, que el 26 nos reunimos con la Comunidad Autónoma andaluza y que sucesivamente nos vamos a reunir con las 17 comunidades autónomas y también con la Federación de Municipios y Provincias y probablemente, si así lo estima oportuno esta Federación, con otros niveles de federaciones que existen en las comunidades autónomas. Todo ello, ya digo, con la intención de intentar elevar, levantar ese mapa al que ya se refirió la Ministra de Cultura en su anterior comparecencia, en lo que se refiere a infraestructuras, en lo que se refiere a necesidades, porque es necesario que las comunidades autónomas y los municipios colaboren con el Ministerio de Cultura no sólo en señalar qué es necesario en materia de infraestructuras o de dotaciones, sino también cuál es la jerarquía o el orden que se establece en ese conjunto de necesidades.

El señor Alcaraz decía en su intervención que sumando los propósitos, los proyectos que tenía el Ministerio de Cultura se llegaba probablemente a 100.000 millones. Yo creo que son muchos más. Las necesidades que tiene España, en su conjunto, en materia cultural, probablemente suponga una cifra muy superior.

El problema no es esta cifra. Se trata de ordenar el conjunto de requerimientos que tiene el Ministerio, establecer el orden de acuerdo con las comunidades autónomas y afrontar todo este conjunto de necesidades ordenadamente y en el tiempo.

Si no recuerdo mal, la ministra de Cultura se refirió, en el tema de los museos a que eran necesarios al menos 25.000 millones y diez años para afrontar un plan moderado simplemente de rehabilitación, de optimización del conjunto de museos españoles. Pero si esto lo refiriéramos a auditorios o a otras infraestructuras, obtendríamos cifras similares; en la actualidad no las conocemos con exactitud. No es que no tengamos cifras de carácter general, pero creemos que para hacer esto seriamente, para poder levantar esos tres mapas de lo que tenemos, de lo que queremos tener y de las dotaciones que están aportando no sólo el Estado sino también comunidades autónomas y entes locales, nos hace falta reunirnos con todos ellos y hacer esa tarea conjunta que tenemos que finalizar en el primer semestre de 1994.

En contestación a la mención que hacía el señor Alcazar sobre el porcentaje que supone el Ministerio de Cultura en relación a los presupuestos del Estado, hay que decir que, según nuestras cuentas, la verdad es que el porcentaje es un poco mayor, un 0,4 por ciento, si las comparaciones las hiciéramos con cifras homogéneas. Pero no importa. De lo que se trata es de averiguar realmente cuánto supone el conjunto de dotaciones, porque será el 0,4 o el 0,2 el Ministerio de Cultura, pero ¿cuál es la suma del conjunto de las comunidades autónomas? ¿Cuánto supone la suma de las aportaciones a la cultura de todos los municipios españoles? Esto no lo sabemos y es una tarea que en un Estado de autonomías, en un Estado descentralizado es muy compleja y sólo se puede llevar a cabo en base a una colaboración con las comunidades autónomas, que esperamos tener. Hemos tenido respuestas positivas de gran parte de esas comunidades y hemos concertado fechas, porque nos parece que es una tarea que no es aplazable y vamos a afrontarla de modo inmediato.

Otro de los principios en que basaba la Ministra su intervención en esta Comisión, que creo que son contrastables con el presupuesto que estamos analizando, es la necesidad de revisar el sistema de subvenciones. Nos parece que cuando los medios son escasos, como es el supuesto en que nos movemos, es necesario volver a pensar el conjunto de las subvenciones -a qué se destinan, cómo se destinan, etcétera- y estamos ya estudiándolo. No es un proyecto de futuro, sino que hemos comenzado a afrontar esta tarea y en todos los órdenes.

Finalmente, en lo que me parece destacable de esta intervención y que se refiere al tema presupuestario, la Ministra puso un énfasis especial, que es contrastable con lo que estamos diciendo ahora, en la necesidad de revisar el coste del mantenimiento de las infraestructuras. Es un asunto que nos preocupa enormemente. No se trata sólo de construir maravillosos teatros -hay una red de teatros españoles importante-. Tenemos que afrontarlo y eso lo podremos hacer en función de esos mapas que digo que

vamos a levantar, en base a lo que tenemos, a lo que queremos y a las dotaciones presupuestarias de que en la actualidad disponemos. Hace falta revisar el coste de las infraestructuras, hace falta, a lo mejor, cambiar muchos parámetros de medición y operativos. Probablemente, y se citó aquí en aquel momento, la ópera en el mundo es deficitaria; el Covent Garden es el teatro que tiene una dotación pública menor y llega al 40 por ciento, pero la Ópera de Munich -recuerdo que lo mencionó la Ministra- está en torno al 75 por ciento de financiación pública. No es, por consiguiente, un problema español que el mantenimiento de la Zarzuela o del Liceo de Barcelona se haga con un porcentaje elevadísimo de los presupuestos generales del Estado. Es un problema que alcanza a toda Europa. Pero no nos contentamos ni nos sirve de consuelo pensar que en Europa se está haciendo así. Queremos revisar el sistema, queremos ver si, a partir de una mayor participación de la sociedad civil, conseguimos que la participación del Estado en el mantenimiento de infraestructuras sea menor y podemos decir que tenemos fundadas esperanzas en que la ley de incentivos fiscales o la ley de mecenazgo sea un instrumento extraordinariamente útil para poder afrontar estos objetivos que el Ministerio de Cultura tiene.

Quería decir al señor Cortés que sí creo que se corresponde lo dicho por la Ministra con el conjunto de esos presupuestos a los que ahora me referiré.

¿Cuáles son las características que tienen los presupuestos del Ministerio de Cultura, que a nosotros nos parecen, en esta situación en que se encuentra la economía española, suficientes y razonables? Nos gustaría, por supuesto, que fueran mayores y creo que cuando seamos capaces de levantar ese mapa de necesidades, obtendremos una cifra realmente espectacular, porque España es un país rico en infraestructura, rico en monumentos, rico en capacidad de manifestaciones culturales. Por fortuna, somos un país rico en imaginación cultural y en capacidad cultural. Pero en estas circunstancias me parece que, situándonos en un presupuesto que realmente crece un 19 por ciento, porque el crecimiento real del presupuesto es un 19 por ciento, es hora de descartar esa mención que se está haciendo permanentemente peyorativa, yo creo, a la Colección Thyssen.

El Estado español, con esa colección ha hecho una magnífica adquisición. No la hemos hecho los que estamos en el Ministerio de Cultura actualmente, han sido otros los responsables, y no es que me sienta solidario con lo que hayan hecho, es que me parece que han hecho una magnífica adquisición. Ahí está prácticamente en un recinto reducido un recorrido completo por la pintura universal y, aparte del valor profundo pictórico, tiene un valor didáctico, que pienso que si se utiliza en el futuro, va a tener una capacidad de proyección extraordinaria.

La Colección Thyssen nos parece, y creo que debemos decirlo con claridad, una magnífica adquisición para el Estado español -después me referiré a ello más ampliamente- por un precio que, además, debe considerarse razonable. De modo que, en principio, no creo que debamos separar, para calcular el volumen total del presu-

puesto del Estado, la Colección Thyssen; debemos incluirla y sentirnos plenamente satisfechos de la incorporación al patrimonio pictórico español de esa maravillosa colección. Pero, ya digo que, aunque no tuviéramos en cuenta el volumen de recursos que se destinan al pago de la anualidad correspondiente a la Colección Thyssen —que hay que decir que está sindicada por Argentaria, pero que no sólo es ese banco el acreedor de esta operación—, si extraemos esa cifra, nos encontramos con unos presupuestos que suponen 3.407 millones menos que el ejercicio de 1993 en sus inicios. Y como, aunque la colección Thyssen sea una maravillosa adquisición, no se distribuye en el conjunto del presupuesto, efectivamente ha habido que detraer esa cantidad de 3.407 millones del conjunto de las partidas. Intentaré ahora explicar cuáles han sido los criterios que el Ministerio ha utilizado para producir esa reducción, esa formal reducción, que me parece bien como ejercicio, en el sentido de que supone que ha habido una reducción sin contar la Colección Thyssen.

Yo querría decir, en principio, si me lo permiten, y después contestaré las cuestiones que ustedes han planteado, cuál ha sido el esquema de aplicación de esa reducción de 3.407 millones a los presupuestos.

En primer lugar, se trasladó a los responsables directos que, en contactos con los que iban a ser directamente afectados por dichas reducciones, se hiciera una propuesta que produjera el menor daño a lo que son los grandes programas del Ministerio. Por consiguiente, la aplicación de esas reducciones se hizo atendiendo ese criterio: las que eran posibles y en los programas en que se producía un menor daño de futuro. Por poner un ejemplo, no se ha reducido, como ha dicho alguno de ustedes, el programa correspondiente a ayudas a la cinematografía, que, por el contrario, se ha visto incrementado —se ha incrementado ese programa y no reducido—. Sin embargo, en el cine se consideró que la reducción que podía hacerse sin ningún riesgo para los objetivos generales de la cinematografía de este país era suprimir momentáneamente las representaciones que tenía España con algunas oficinas en algunas capitales extranjeras, con el propósito de abrirse al mercado, considerando además, de acuerdo, en este caso con los productores del cine, que esa reducción, retirar una oficina de representación en Moscú, no producía ningún daño porque podían asumirlo los empresarios y porque, en cualquier caso, se podía, además, restablecer, si el presupuesto era superior, el siguiente año sin —ya digo— un aparente perjuicio. Todo ello sobre la base de que había que aplicar la reducción. Había que detraer esos 3.407 millones de alguna partida. Otros tantos ejemplos les iré poniendo, si me lo permiten, después, sobre cómo se ha ido aplicando. El criterio era seguir apostando donde parece que era indispensable, seguir con el presupuesto del Ministerio, como en el caso que he mencionado de subvenciones a la cinematografía donde no se ha sustraído ni una sola peseta, sino al contrario, se ha producido un ligero incremento de la partida correspondiente que, en la actualidad, es superior a los 3.200 millones.

En segundo lugar, se ha considerado que no había que suprimir ningún programa de infraestructuras, pero había que producir la consiguiente ralentización si la aplicación correspondiente, que, en principio, era meramente proporcional, lo permitía, sin riesgo, en lo que se refiere al aumento del precio de la obra o en lo que pudieran ser los compromisos que habíamos contraído con comunidades autónomas o con municipios. Estos eran los dos principios básicos con los que se operó a los efectos de aplicar la reducción. Dicho esto, voy a tratar algunos temas que se han plantado más concretamente.

Primero me voy a referir al uno por ciento cultural. El Ministerio ha manifestado con toda claridad su preocupación por la circunstancia de que en los últimos años se haya producido una menor aplicación de recursos correspondientes al uno por ciento por los distintos Ministerios inversores al Ministerio de Cultura. Este es el resultado —como ustedes saben— de la doble posibilidad del reglamento que aplica la Ley de Patrimonio, que establece la opción de que los Ministerios inversores hagan la aplicación del uno por ciento o bien que lo transfieran al Ministerio de Cultura. No tenemos por qué dejar de manifestar una preocupación de que en los últimos años se haya producido una escasa atribución y transferencia de recursos al Ministerio de Cultura. Tenemos la impresión de que los demás Ministerios son conscientes de ello, por la mera aplicación, dentro de la legalidad, de ese precepto y tengo la impresión también de que se va a producir un cambio, una inflexión, en esa tendencia y que, por consiguiente, el Ministerio de Cultura podrá recuperar una mayor posibilidad de aplicar el gasto a objetivos que se consideren de trascendencia a nivel nacional. En un momento como éste, de escasez de recursos, es sumamente importante concentrar los que se derivan del uno por ciento, que el año 1993 pueden haber rondado una cifra próxima a los 4.000 millones de pesetas y que en años sucesivos podría suponer esa cifra o mayor. Como ustedes saben, no se puede simplemente aplicar el uno por ciento sobre el conjunto de inversiones, sino que es preciso deducir las inversiones inferiores a 100 millones de pesetas para determinar la cuantía final resultante.

Existe la impresión de que hay una mayor sensibilidad, la Ley del Patrimonio está en funcionamiento hace muy pocos años y tenemos la esperanza de que próximamente el Ministerio de Cultura consiga un mayor protagonismo para poder definir cuáles son los objetivos convenientes o necesarios en los que se produzca esa inversión que se deduce del uno por ciento cultural.

En lo que se refiere a las menciones que ha hecho el señor Cortés a catedrales, monasterios, archivos, etcetera, si le parece le enviaré por escrito las contestaciones a las cifras que ha mencionado. Pero tengo que reiterarle que siendo España un país con una riqueza monumental tan extraordinaria, es imposible que con el presupuesto del Ministerio de Cultura se pueda afrontar la protección de nuestro patrimonio cultural, al menos lo es si no coordinamos el conjunto de esfuerzos. Esa es nuestra idea, la segunda, no la primera. Coordinando adecuadamente nuestros esfuerzos —y esto creo que va a deducirse de ese

conjunto de comisiones mixtas que vamos a poner en funcionamiento en los próximos días— es probable que podamos establecer una jerarquía en lo que son las actuaciones que debemos acometer y podremos afrontar un plan razonable de mantenimiento y protección de nuestro patrimonio.

La Ministra creo que ofreció —pero si no lo hizo es su intención— concurrir a esta Comisión para exponerles el resultado de esas averiguaciones, para pedirles su apoyo recogiendo el ofrecimiento que todos ustedes la hicieron cuando compareció. Pretende acudir otra vez a esta Comisión para resolver ese gran problema que el señor Cortés ha puesto de manifiesto, pero que, con nuestro presupuesto, es imposible afrontar como nosotros quisiéramos.

Segundo. Voy a referirme a una cuestión que se ha comentado en varias ocasiones, es la del Museo del Prado. Puedo decirles con toda rotundidad que el director del Museo del Prado no ha dimitido como resultado de los presupuestos destinados al Museo del Prado. Los presupuestos del Museo del Prado son —si los examinan con cuidado— prácticamente idénticos a los del año pasado. No se produce merma, al contrario. Este año, en lo que se refiere a inversiones, esos 233 millones que se han mencionado reiteradamente son los que van a dedicarse a reformar la puerta de Murillo para que pueda destinarse a recibir a grupos adecuadamente, cosa que no se puede llevar a cabo con las instalaciones que hay actualmente. La cifra que ustedes conocían el año pasado de inversiones, cercana a los 500 millones, estaba destinada, en principio, al proyecto Nuevas Áreas. Este proyecto no se llevó a cabo y queremos —si podemos seguir denominándolo así— afrontarlo precisamente en el año 1994 sobre los parámetros que me voy a permitir mencionar. Serían los siguientes: Efectivamente, existe un proyecto de un arquitecto que entendemos que es un buen proyecto, lo que ocurre es que no es un proyecto celebrado ni en el que hayan concurrido críticas favorables. En esas circunstancias, la señora Ministra dijo en su comparecencia en esta Comisión que quería estudiar con mayor detenimiento no ese proyecto, sino las necesidades del Museo del Prado para, antes de finales de 1994, poder traer a esta Comisión una solución o un conjunto de alternativas y que sobre ese postulado que antes he mencionado, la necesidad o conveniencia de que los grupos políticos definan las grandes líneas de la política cultural —y el Museo del Prado es una de esas grandes líneas de la política cultural—, se dé una solución definitiva a esto.

Es necesario que, por una parte, se produzca ese conjunto de nuevas versiones relativas a la solución definitiva y es necesario que se publique el tercer tomo del inventario de cuadros del Museo del Prado, lo que va a tener lugar próximamente, porque de esta forma los expertos podrán analizar el conjunto de lo que son los fondos del Museo del Prado y, en función de ese estudio riguroso del completo de los fondos, discernir cuáles merecen su exposición y cuáles serían esas nuevas áreas, el espacio que debería destinarse a exposiciones; qué parte de esas nuevas áreas debe dedicarse a áreas o a funciones

propia administrativas. Así pues, el Ministerio de Cultura tiene como uno de los objetivos prioritarios el Museo del Prado, va a afrontar cuál es la solución y pretende hacerlo en el año 1994.

Por otra parte, a veces se habla de cifras muy generales en relación a los fondos depositados y no suelen ser muy exactas. No tengo aquí las cifras exactas, pero le puedo decir que los cuadros que se exponen, tanto en el palacio principal como en el Caserón, no llegan a los 2.000 aunque están muy cercanos; hay cerca de 4.000 obras en lo que se puede llamar El Prado itinerante, que están en otros museos españoles, en embajadas o en otras dependencias oficiales, etcétera, y en torno a 2.500 son las obras que están en los fondos, en depósito, en el Museo del Prado, cifra de 2.500 obras que parece necesaria y más que razonable para poder atender las sustituciones que suscitan las exposiciones temporales pero que también son imprescindibles para renovaciones, para hacer exposiciones itinerantes y otras por el estilo. De modo que, probablemente, ha habido ahí una especie de mito bastante infundado sobre el gran volumen de obras que estaba en los fondos del Museo del Prado sin exponer.

Haciendo referencia finalmente a la dimisión del director del Museo del Prado, que también se ha mencionado, tengo que decirles que ha sido una puesta a disposición de la Ministra de su cargo, con enorme cordialidad, por parte de una persona que ha rendido unos servicios realmente importantes a esa Casa y que por parte de la Ministra son absolutamente reconocidos. Puedo decirles que, desde luego, el señor Garín seguirá trabajando para el Ministerio de Cultura y también que en estos momentos la Ministra de Cultura está con él en el Patronato del Museo del Prado comunicando a los patronos su dimisión y proponiendo el nuevo candidato de la Ministra a la dirección del Museo del Prado.

Con respecto al Reina Sofía, he de decir que se maneja una cifra de 740 millones para obras de arte, que no es exacta. Para obras de arte, puesto que los capítulos están diferenciados, se destinan 465 millones y el resto se dedica a obras de retoque, que siguen siendo necesarias en un edificio que, como ustedes saben, es enorme y en el que algunas áreas necesitaban obras, así como también para seguir pagando la factura pendiente con la empresa constructora que acometió la rehabilitación del edificio. Nosotros no creemos que la cifra de 465 millones sea demasiado espectacular para la adquisición de obras de arte, no nos lo parece, ya que, según se explicó aquí —y tengo que reiterar las palabras de la Ministra—, España no se puede permitir perder de nuevo la oportunidad de albergar en un museo de esa naturaleza nuestro arte contemporáneo, no podemos permitirnos ese lujo, y pareció precisamente, en el contexto del presupuesto del Reina Sofía, que lo que no podía reducirse bajo ningún concepto era el presupuesto dedicado a adquisiciones. Por tanto, el pequeño recorte que se produce en ese museo se refiere a otros capítulos, particularmente al de exposiciones, aunque tampoco queda especialmente mermado, ya que las ocho o nueve exposiciones que cubrirán toda la tempora-

da de 1994 nos parece que es una cifra suficientemente razonable.

En cuanto a la pregunta que me hacía el señor Cortés sobre los museos nacionales y las cantidades destinadas, tengo que decirle que esta cifra, desde luego, es insuficiente, como lo era también la del año pasado. En virtud o en función de lo que resulte de ese mapa de infraestructuras, se tomarán las decisiones definitivas en lo que se refiere a cantidades presupuestarias a dedicar al resto de los museos nacionales. Quiero añadir que entendemos que la cifra que se destina en la actualidad es suficiente para seguir los planes digamos ordinarios que teníamos establecidos para los museos nacionales.

Teatro Real. Tengo que manifestar con toda claridad que las cifras que había mencionado la Ministra son las correctas. Ella se refirió en su comparecencia, si no recuerdo mal, a seis mil y pico, nueve mil y pico, y, efectivamente, es eso; 16.000 millones es la cantidad que está prevista para la inversión total y definitiva; exactamente 16.052,1 millones será la cifra final. Este tema tiene para nosotros tal importancia que le puedo decir que yo me estoy ocupando directamente del Teatro Real, y es nuestra intención no sólo la mía sino también la del Ministerio y la del INAEM, volcar nuestro esfuerzo e intentar que se produzca una reducción; sabemos que no son los mejores tiempos para que eso se produzca, pero lo que sí pretendemos es que en ningún caso se incremente esa cifra. Por eso le digo que ahí no existe engaño ni error, sino quizá una interpretación de los documentos presupuestarios no muy precisa o difícil de obtener, en el sentido de que las partidas que se han ido consignando sucesivamente, en la medida en que no son gastadas para esa inversión sino para otras inversiones en teatros, dentro de ese mismo programa o de otro, determinan que, al final, la suma que usted hace y que alcanza los 19.000 millones sea distinta a la suma realmente gastada, pero ya le digo que lo gastado hasta 1993 inclusive, por consiguiente al final de lo previsto, va a ser de 7.285,1 millones de pesetas, la previsión para 1994 va a ser de 4.150,8 millones de pesetas, quedando finalmente, para 1995, 4.616,1 millones de pesetas, llegando así a la cifra que le daba de 16.052,1 millones de pesetas.

¿Cuándo se inaugurará el Teatro Real? Creemos que, con la dotación que tiene este año y que pensamos que se mantendrá el año próximo, se inaugurará en 1995; no sé exactamente en qué fecha, pero se inaugurará en ese año.

En cuanto a los contratados, he de decirle que no está contratada la persona que va a ser absolutamente necesario contratar próximamente, que es el director del Teatro Real, porque si realmente queremos que éste entre en funcionamiento en 1995, como usted sabe probablemente mejor que yo, una temporada de ópera no se puede improvisar en el mismo año, sino que será necesario, probablemente a principios de 1994, comenzar con el nombramiento del director del Teatro Real y otros importantes. Si le parece, le contestaré por escrito, especificándole las cifras y las personas, aunque yo diría que no tiene una especial relevancia presupuestaria, ya que se ha hecho un tipo de contratación que parecía indispensable

para ir construyendo el modelo de sistema de explotación; lo que sí le quiero decir, y creo que en ello coincidimos absolutamente, es que la forma en que se gestione el coste de explotación del Teatro Real es un asunto absolutamente preocupante para nosotros. Durante 1994 vamos a dedicar una gran parte de nuestro tiempo a intentar recibir de grandes grupos con recursos económicos apoyos para la explotación del Teatro Real. El modelo de explotación que estamos pensando, aunque no lo hemos concluido, es el de un consorcio con la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, pero, además de que tenga que establecerse un consorcio, porque nos parece que no puede ser abordado solamente por el Ministerio de Cultura, creemos que es sumamente importante también que la iniciativa privada se incorpore de modo decisivo en la explotación del Teatro Real, y a ello vamos a dedicar nuestros esfuerzos durante 1994. En ese sentido, les pediría un cierto margen de confianza ya que la Ministra no lleva todavía tres meses en el Ministerio y ha habido un mes de agosto entremedias; yo llevo aún menos que la Ministra. Les aseguro que vamos a poner todo nuestro esfuerzo para que esa incorporación de la iniciativa privada se produzca de modo que el Teatro Real no suponga en su explotación un enorme déficit ni una carga insostenible para el Estado.

Por lo que se refiere a la cinematografía, como dije ya antes, efectivamente se han producido recortes en algunos programas, pero se ha hecho en aquellos que nos ha parecido que lo podían soportar. Por ejemplo, se sigue asistiendo a los cinco festivales de cine más importantes del mundo y se prescinde de la presencia en festivales menos importantes.

Con respecto al programa de informatización de taquillas, nos parece un programa muy importante que no hemos desestimado. Se ha producido un ligero aplazamiento, y aunque no estoy autorizado por el financiador de esta operación para hacerlo, sí les puedo decir que estamos trabajando intensamente para conseguir que la iniciativa privada venga a auxiliarnos en la informatización de aproximadamente las 170 taquillas que nos quedan por informatizar. En el cine, el Ministerio está haciendo un esfuerzo muy importante, en todos los órdenes.

En lo que se refiere al GATT, hace muy pocos días acompañé a la señora Ministra a una reunión informal de ministros de cultura y tengo que decirles -y ha salido así reflejado en la prensa- que la Ministra de Cultura española fue la única de los allí asistentes que con toda rotundidad se inclinó por la cláusula de excepción cultural. Es verdad que después de su intervención, aunque no con tanta rotundidad, en la reunión oficiosa -la rotundidad parece que es siempre mayor ante los medios de comunicación pero no en las reuniones oficiosas-, se produjo una adhesión de otros países, particularmente Francia, Irlanda, Portugal o Grecia, siempre con posterioridad a esa intervención bastante rotunda.

Si el propósito inicial de esa reunión era elegir entre dos modelos: excepción cultural o especificidad cultural, el resultado muy positivo de esa reunión consistió en

ofrecer como conclusión a la comisión negociadora del GATT las dos posibilidades a la vez, en la medida en que se expresaba en el documento final de la presidencia que se estimaba que era necesario, y la mejor forma de proteger nuestra identidad cultural en lo que se refiere al cine, introducir en el artículo 14 de los acuerdos GATT una cláusula de excepción cultural. En cualquier caso, había seis objetivos irrenunciables, que no son la especificidad cultural, realmente eran la especificación de en qué consistía la excepción cultural, y éstos fueron asumidos unánimemente por todos los ministros asistentes. Por tanto, es verdad que se intentó una adhesión por una segunda vía o un segundo procedimiento de todos los países a la excepción cultural.

Sin embargo, la preocupación del Ministerio no alcanza sólo -y no únicamente en este orden, sino en otros- al tema del GATT, que nos parece francamente importante y trascendental para nuestra cinematografía; se refiere también a otros aspectos. Estamos trabajando de forma intensa en el plan integral del cine y la señora Ministra ha decidido últimamente que los aspectos de ese plan integral del cine que dependan exclusivamente del Ministerio de Cultura vamos a afrontarlos aisladamente, o vamos a anticiparlos, con independencia de que después, en un marco mucho más general en que participen otros ministerios, se alcancen otros acuerdos, todos ellos trascendentales para el cine español.

Lo mismo le podía decir en cuanto a sus observaciones -todas ellas siempre tan incisivas- en materia de expoliación. La tengo que decir que estamos estudiando una revisión de los mecanismos de incorporación de bienes al registro y al inventario, y lo pondremos en su conocimiento cuando tengamos ultimada esa revisión que estamos llevando a cabo.

Por lo que se refiere a la intervención del portavoz del Grupo Vasco, respecto al uno por ciento cultural, tendría que decirle que sí recoge -y tanto que recoge- la ley de mecenazgo a la cultura. No sólo es que recogía ya a la cultura el texto que ustedes conocieron, y que después ha sido modificado, sino que el Ministerio de Cultura ha hecho una aportación -y no tengo ahora aquí el texto- que creemos que es innovadora en cuanto a la ampliación de lo que pueda ser objeto de desgravación o de deducción de la cuota y, por consiguiente, objeto del mecenazgo cultural.

También puedo hablarle, en lo que se refiere a la Ley de Propiedad Intelectual, de que en el proyecto que se va a remitir y que se aprobó en el último Consejo de Ministros, de trasposición de la directiva de protección de programas de ordenador, en una disposición adicional se amplía el plazo a 1995 para elaborar un texto refundido, que nos parece que es absolutamente imprescindible. ¿Por qué no se ha acometido hasta ahora? Porque están en camino al menos cuatro directivas del Consejo de Europa, dos de ellas ya aprobadas y otras dos en trámite de aprobación, que inciden también sobre la Ley de Propiedad Intelectual y parecía que lo razonable era esperar a que todo ese conjunto de normas europeas se hubiera

trasladado al Derecho español para producir el texto refundido.

Asimismo, ha suscitado el tema de las comisiones mixtas y quería simplemente reiterarle que, en el caso del País Vasco, no hemos recibido -que me conste- todavía contestación para organizarla, pero estaremos encantados de reunir esa comisión mixta con las personas que entienda conveniente el señor Presidente del País Vasco para jerarquizar todo ese conjunto, que son los requerimientos que usted hacía. Y no le quepa la menor duda de que si se ha producido algún tipo de reducción ha sido porque ha habido que hacerlo, no al País Vasco o a proyectos que tengan que ver, desde el punto de vista de infraestructuras o de subvenciones, con el País Vasco, sino en todos los programas, con indiferencia -si usted me lo permite- de cuál sea su localización.

En estos presupuestos nuestro propósito ha sido, por una parte, mantener los compromisos que se habían suscritos, mantenerlos en la medida en que nos lo permitan nuestras disponibilidades presupuestarias, y no sólo mantenerlos, sino, en lo posible, incrementarlos. Pero para ello nos parece absolutamente indispensable que se reúna esa comisión mixta y establecer el conjunto de necesidades y su priorización.

Por lo que se refiere al portavoz del Grupo Socialista, coincido con él en que debemos tener una moderada satisfacción por el contenido de estos presupuestos, por cómo se han plasmado en los presupuestos lo que se refiere a cultura, y también en que efectivamente nuestros recursos no son suficientes, aparentemente no lo son. Nos gustaría, repito, establecer ese mapa del conjunto de recursos que se dedican a la cultura, para ver si lo que ocurre es que hay recursos que no están utilizándose correctamente, por todos, tal vez por el Ministerio de Cultura, pero también por los municipios y las comunidades autónomas. Es verdad que aparentemente este patrimonio cultural tan rico que tenemos necesita recursos más importantes y vuelvo a insistir en que tenemos fundadas esperanzas en que la vía para obtenerlos no sea tanto el incremento de los presupuestos como el que funcione la ley del mecenazgo.

Quiero reiterarle que el fondo de protección no lo hemos rebajado, sino que permanece en las mismas cifras que el anterior.

En cuanto a la informatización de taquilla, estamos en trámites de encontrar una solución, porque nos parece que es importante conocer esos datos, que los conocemos. En el cine español hoy estamos aproximadamente en un siete por ciento de la recaudación, y no más. Es una cifra realmente pesimista. El cine francés se encuentra con una cuota en pantalla, de taquilla, del 35 por ciento. Esto quiere decir que con un cine europeo y desde el cine europeo es posible alcanzar cuotas más altas. También es verdad que tenemos una industria cinematográfica muy débil. El productor español más importante me decía hoy mismo que probablemente no estamos siendo capaces de acertar en el producto que estamos ofreciendo a los espectadores, pero estamos buscándolo y, desde luego, en el Ministerio estamos dispuestos, en base a estos presu-

puestos -no sólo en base a ellos, sino a todo el conjunto de medidas legislativas y políticas que puedan adoptarse-, a ayudar a la cinematografía española para que consiga salir de la situación en que se encuentra, que es realmente difícil y que en no poca medida viene determinada por la circunstancia de que la distribución en España esté prácticamente en manos de la industria cinematográfica norteamericana. Y ése es un factor realmente importante y preocupante.

Lo que, desde luego, le puedo asegurar es que no nos hemos ido de donde la presencia del estado es indispensable. En los festivales en que nos parece que no debemos dejar de estar, seguiremos estando, previa consulta con los propios productores, con los propios actores -actores dicho en el sentido económico en la escena de la economía cinematográfica- y de acuerdo con ellos, se producirá una retirada de aquellos puntos, de aquellas agencias, de aquellos festivales en los que parece que no es absolutamente indispensable que el Estado esté representado.

Por lo que se refiere al libro, me alegro de que me haga esa pregunta. Hoy mismo acaba de producirse la toma de posesión del nuevo Director General del Libro, Francisco Bovillo, en el que tenemos fundadas esperanzas de que, por su conocimiento profundo de ese sector, por su capacidad y por otras tantas razones, puede dar un enorme impulso a la línea ya iniciada. Le puedo decir también que el Estado tampoco dejará de estar donde sea absolutamente necesario y la Feria de Frankfurt, desde luego, es una de las ferias que parece que es prioritaria y no dejará -con esto contesto al señor Alcaraz- de estar el Ministerio de Cultura en ella.

Me preguntaba cuál es la definición que se va a hacer en lo que se refiere a nuevas áreas del Museo del Prado. Le quiero reiterar y ampliar lo que he dicho antes. Se va a tomar una decisión, téngalo por seguro, y va a ser en 1994. Se va a producir teniendo en cuenta, desde luego, al nuevo director del Museo del Prado que, presumiblemente, será nombrado por el Consejo de Ministros el próximo viernes y también por el nuevo Patronato del Museo del Prado, del que la mayoría de sus miembros actuales ha decaído, se ha cumplido su mandato de tres años, y se va a proceder a su renovación.

Con esos nuevos ánimos y desde esa nueva perspectiva de un nuevo director y de un nuevo patronato se va a afrontar definitivamente y, por supuesto, contando con todos los que han participado hasta ahora; no se va a marginar a nadie en esta toma de decisión. Cualquier ayuda o cualquier idea positiva es importante. Si ése es un tema de su interés también lo es mío y asimismo entiendo que la era del señor Cortés, que reprodujo aquí la preocupación que tuvo Azaña, al que se atribuye la expresión de que era más importante el Museo del Prado que República y Monarquía juntas. Sin llegar a esos extremos, puedo decir que nos preocupa mucho y que vamos a afrontar con toda decisión y entusiasmo, pero también con reflexión, ese proyecto de nuevas áreas.

Se refería usted a la cooperación cultural. Esas disminuciones que ha apreciado son el resultado de que el Ministerio de Cultura no pone en el capítulo de subven-

ciones aquellas que tienen un origen en una proposición de las Cortes, de un Grupo parlamentario. El presupuesto de la Dirección de Cooperación Cultural año tras año se incrementa en el trámite parlamentario como resultado de que SS. SS. hacen propuestas de incremento con dotaciones, con subvenciones con destino a determinadas instituciones. Y, lógicamente, el Ministerio de Cultura ha entendido siempre -no es una política de este año- que no debe incorporar esas subvenciones que vienen determinadas por el apoyo de grupos parlamentarios, sino que, en el caso de que lo entiendan oportuno, cada año los grupos deben renovar la confianza a dichas fundaciones e instituciones y volver a producir la enmienda correspondiente.

Voy a contestar ahora algunas de las cuestiones que el señor Alcaraz ha sugerido.

Para empezar quiero reiterarle que probablemente no son 100.000 millones, son muchos más, pero no lo sabemos. Yo creo que vamos a saberlo pronto y tengan por seguro que pondremos en su conocimiento de modo inmediato lo que resulte de esas comisiones mixtas, porque el objeto de esas comisiones mixtas precisamente es que todo el mundo lo conozca, que los españoles en su conjunto, y ustedes los primeros, conozcamos esa realidad de infraestructuras, de necesidades y de dotaciones.

Coincido con usted en las cifras que resultan de las deducciones o de restar el presupuesto destinado al pago de la Colección Thyssen de la cifra final de los presupuestos, pero quiero insistir en que la Colección Thyssen es una colección muy importante, es una compra de Estado y nosotros entendemos que ha merecido la pena. Con independencia del criterio que le merezca a S. S. el conjunto de condiciones que integran el contrato, nos parece una compra no sólo oportuna, sino muy importante para nuestro patrimonio cultural.

A mí me agrada especialmente que a usted -se lo he oído en público y en privado- le preocupen los presupuestos del Ministerio de Cultura. Lo que sí me permitiría es, conociendo que en nuestro país tenemos recursos escasos, pedirle su ayuda, que estoy seguro que se producirá, no sólo en el recordatorio de que tenemos un pequeño presupuesto, sino también en encontrar soluciones para, con ese pequeño, con ese moderado presupuesto, encontrar solución a los múltiples problemas que tenemos que afrontar, desde el Ministerio, pero el país en su conjunto.

Ha aclarado usted un tema y se lo agradezco porque estos días las noticias de prensa han desconcertado bastante en ese sentido. Efectivamente, una vez que se produjo la convalidación del Decreto-ley, desde el Ministerio de Cultura se facilitó a los presidentes de todos los grupos parlamentarios el contrato, en versión española y en versión inglesa. Y agradezco que usted diga eso porque la impresión que han producido estos días algunas noticias de prensa es que se había hurtado al Parlamento el conocimiento de ese contrato, cosa que no es cierta. Lo que me sorprende de esas noticias que han aparecido es que dé la impresión de que ahora se ha comprado a quien

se ha comprado, cuando esto era perfectamente conocido.

Ha citado otras circunstancias, pero yo creo que son de una importancia menor, como la de que existe un vendedor que es menor, pero ha firmado su tutor correspondiente en toda regla y es presumible que se produzca la ratificación de este menor en su momento, si es que esa ratificación es necesaria en su momento.

Yo sí que tengo serias dudas de que se pudiera haber comprado esta colección por la mitad de precio, como usted dice. Me hubiera encantado que hubiera estado usted en ese momento en el Ministerio. Yo no he podido comprobarlo porque no he estado en esas negociaciones, como usted bien sabe. Lo que sí estoy seguro que usted sabe es que el valor que tienen esas obras en su puesta en el mercado, que nunca hubiera sido en bloque y hay que desestimar la tesis de que en algún momento se hubiera podido poner en bloque esa colección en el mercado, hubiera sido un precio realmente espectacular.

A todos los efectos debemos considerar que ésa es una fundación del Estado o es una fundación privada con el control absoluto del Estado. La presidenta en la actualidad es la Ministra de Cultura y ocho de sus miembros son representantes del Gobierno español. Al margen de algunas cuestiones o ribetes pintorescos que pueda haber en la adquisición o en otras manifestaciones de la fundación, se puede decir que estamos ante una fundación privada con absoluto control del Estado español.

Además, tiene una cláusula muy importante, porque usted ha mencionado algunas que pudieran ser ciertas y que pudiera decirse que son las condiciones del vendedor, pero hay una muy importante, como digo, y es que, en el caso de que se disolviera dicha fundación, todos esos bienes pasarían automáticamente al patrimonio del Estado, serían del Estado. Esa es la gran cláusula de garantía de ese contrato, que conviene mencionar.

Por lo que se refiere a la autenticidad, le puedo asegurar que se ha producido y podemos contrastarlo en su momento. Como usted sabe, la colección, antes de que se produjera la adquisición, ha estado mucho en España, ha sido analizada por grandes expertos, y parece que no cabe duda y la cláusula 11, a la que usted se ha referido, es una cláusula de estilo en ese tipo de adquisiciones, por las posibles adversidades o criterios contradictorios que puedan tener los expertos sobre alguna obra en concreto. A lo mejor, se ha querido introducir como cláusula de estilo porque pueda existir alguna obra en la que haya alguna duda, pero tenga usted la seguridad de que no es una cláusula que intente de pronto colar de rondón un montón de obras de las que los autores que figuran no serían los verdaderos.

La mención que usted ha hecho a las adopciones de Sevilla a mí me parece una técnica de mecenazgo que puede ser interesante. No la hemos adoptado aquí ni sé si se va a adoptar, no es un anticipo de que vayamos a adoptarla, pero no me parece que debamos desestimar sin más la adopción del cuadro, en el sentido de que haya gente, por ejemplo, que esté dispuesta a poner su patrimonio para su conservación, por ejemplo, o para su res-

tauración. A lo mejor se pueden dar otras lecturas distintas a las que usted da. Yo coincidiría con esa suya tal y como la ha expuesto, pero creo que tiene otras lecturas esa técnica de la adopción, que he conocido -como usted, me imagino- simplemente por la prensa.

Por lo demás, le puedo asegurar que el contrato del que hemos hablado ha recibido todos los beneplácitos jurídicos que exigía para producirse; al menos, ésa es la impresión que yo tengo. Le aseguro también que el abogado que actuó por cuenta del Estado es de un prestigio muy reconocido, aunándose en él no sólo su capacidad y su experiencia jurídica, sino también su experiencia en el mundo del arte.

Dicho esto, trataré de algo que usted ha planteado, que es la entrada en los museos. Perdón por el salto que doy ahora, porque considero que queda contestado lo de la Feria de Frankfurt y le aseguro que ahí no va a dejar de estar el Estado. Luego diré unas palabras sobre el problema que usted ha suscitado del incremento de precios, a veces tan espectacular, que se da en las obras del Estado. Antes de eso, quisiera hablar, como digo, de las entradas de los museos, para decirle que, realmente, se va a plantear una situación en las próximas semanas o meses, que va a ser que el Tribunal de Luxemburgo va a decir al Estado Español: usted no puede discriminar a los ciudadanos de otros países europeos en relación a los ciudadanos españoles cobrando a los ciudadanos de otros países europeos y no cobrando a los ciudadanos españoles.

La idea que la Ministra ha tenido en este sentido es que, mientras no se dicte esa sentencia, se seguirá produciendo una discriminación positiva hacia los ciudadanos españoles, en el sentido de que no se les cobrará la entrada en los museos; pero en el momento en que por el Tribunal de Luxemburgo se produzca esa sentencia que se espera (no sabemos cuándo, pero sabemos que se va a producir próximamente), cuyo contenido no cabe duda que va a ser el de prohibir la discriminación entre ciudadanos de la Comunidad Europea, habrá que tomar la decisión de si se cobra o no se cobra en los museos. Y, en esta situación económica precaria, lo razonable parece que es -y es una opinión meramente personal, porque la Ministra no sé si se va a pronunciar ni cuál va a ser la decisión última que proponga al Consejo de Ministros- que se cobre la entrada en los museos a todos los ciudadanos de la Comunidad Económica Europea, incluidos los españoles. La otra decisión consistiría en no cobrar, y los ciudadanos españoles se encontrarían discriminados cuando viajan al extranjero, porque allí sí se les cobra a todos los ciudadanos en la mayoría de los museos. En segundo lugar, estaríamos produciendo una merma de recursos que parece que no es razonable, porque, si estamos hablando de aproximadamente unos cuatro o cinco millones de visitantes a los museos españoles que dependen del Ministerio de Cultura, haciendo una sencilla multiplicación sobre un precio razonable se pueden deducir algunos recursos que parece que, aun siendo pequeños, son razonablemente importantes para aplicarlos precisamente a la conservación de los museos españoles.

En último lugar y en relación a las obras en la bibliote-

ca de Granada, le puedo decir que vamos a hacer un esfuerzo muy especial en evitar que se produzcan estos incrementos, que no son deseados. Son el resultado, en la gran mayoría de casos, dentro del Ministerio de Cultura, de la actuación en edificios antiguos, en edificios históricos, en los que es muy difícil la previsión de lo que va a salir de una pared cuando se derrumba, por poner un ejemplo muy burdo, pero bastante representativo de lo que sucede.

Vamos a hacer un esfuerzo muy especial, y la primera constatación de ello está en la creación de una Dirección General de Servicios. Esta fue una promesa que, digamos, hizo la Ministra en su comparecencia, si no recuerdo mal, y les puedo decir que el último Consejo de Ministros aprobó esa nueva Dirección General y me imagino que será publicado durante esta semana el contenido de ese Real decreto. Va a tener ese objetivo predominantemente, porque la Subdirección General de Inversiones y Obras se integra en esa Dirección General, y el mandato que va a tener el Director General (que esperamos también que la Ministra pueda proponer en algún próximo Consejo de Ministros), uno de los objetivos fundamentales que tiene que cumplir es la reducción, si no la supresión absolutamente, de los comúnmente denominados reformados en las obras públicas del Ministerio de Cultura. Pero le aseguro que vamos a hacer un esfuerzo muy especial en esa materia.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde ahora un turno, no de réplica, sino para fijar qué preguntas no han sido contestadas y que puedan serlo. Pero rogaría encarecidamente que hubiera brevedad, puesto que llevamos ya con esta comparecencia dos horas exactamente.

Tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Aprovechando la comparecencia para explicar los presupuestos, el señor Subsecretario ha hecho una segunda intervención recapitulatoria de la de la señora Ministra, matizando e incluso en algunos casos corrigiendo cosas, lo cual es de agradecer, aunque no fuese estrictamente necesario en esta sesión.

Sí hay algunas cuestiones sobre las que hace falta una precisión mayor, unas porque no se contestaron tras ser planteadas en la primera intervención, y otras porque, habiéndolas contestado ahora el señor Subsecretario, nos inquietan un poco.

Ha hablado de unas comisiones mixtas. No sabemos muy bien qué es eso, y nos sorprende mucho que no haya dicho el señor Subsecretario que lo que se va a hacer es poner en funcionamiento la Conferencia Sectorial, de la que habló la señora Ministra y que está recogida en los pactos autonómicos que ha aprobado esta Cámara. Nos sorprende más todavía que estas cosas que parece que quiere hacer el Ministerio bilateralmente no se hagan en el Consejo del Patrimonio, que existe, que está creado por la Ley del Patrimonio Histórico, que debería funcionar y sobre cuyo funcionamiento nos hemos quejado. De lo que se trataría es de marcar globalmente unos criterios sobre cómo se deben hacer estos mapas de infraestructu-

ra de dotaciones y de necesidades; una vez marcados los criterios, serán los técnicos o unos encuestadores los que simplemente vayan rellenando aquello. Pero esto de que se reúnan en comisión mixta (ha dicho literalmente), primero con Aragón, luego con Andalucía, luego con la Federación de Municipios... Me imagino que ésta será una pura casualidad y que no se verá más que hay un cambio nuevo en Aragón, que en Andalucía ya se conocen más... y, lo de la Federación de Municipios, será una ocasión magnífica de felicitar a su presidente por el resultado de las elecciones gallegas... Pero nos inquieta sinceramente que se establezca esta nueva figura cuando no se están usando las que ya existen creadas por la ley y no se está poniendo en marcha algo acordado en esta Cámara y a lo que la señora Ministra se comprometió. Ahí es donde se tendría que hacer eso, y no bilateralmente. Me imagino que habrá que fijar unos criterios generales, sobre todo si de lo que se trata es de hacer un mapa para saber cuáles son las necesidades y, luego, rellenar aquello será una cuestión puramente técnica. Por tanto, si nos gustaría una aclaración. Y lo que no entendemos muy bien, señor Subsecretario, es por qué hemos tenido que esperar a su comparecencia y esto no lo han reflejado en la memoria de los presupuestos, en el supuesto de que estuviese dentro de las cuestiones que va a abordar el Ministerio en esta legislatura. Es verdad que no llevan más que tres meses, desde el 1 de agosto, pero dijeron que no habían tenido vacaciones. Pues podían haber hecho esto.

Dice también que van a revisar las subvenciones. Podía habernos contado un poco en qué sentido, porque sí hay criterios que se han marcado y podría haber detallado un poco más.

Se ha dicho que hay que revisar el coste de mantenimiento referido, por ejemplo, al Teatro Real, y nos ha dicho que en el Covent Garden hay un 40 por ciento de financiación pública, que en la Opera de Munich hay un 70; sin embargo, en el Teatro Real no se ha dicho cuánto es, a lo que aspira el Ministerio, porque no nos ha dicho cuál sería el costo total del mantenimiento deseable que se tiene en el Ministerio, si encima tenemos que llegar a un consorcio entre tres, que ya veremos cómo se llega, y además va a haber gestiones privadas... Gestiones privadas. Lógicamente, si hay un gerente, un consejero delegado, un director, quien sea, que se ocupe de esto, tendrá unos grandes estímulos para conseguir esas cantidades en la medida en que eso sea a mayores, porque si se le dice a un organismo, al que sea: usted tiene garantizados 100 y lo que consiga privadamente es a menos lo que le dan las administraciones, le aseguro que el incentivo que va a tener..., ahora que ya se han enterado ustedes de que esas cosas funcionan por incentivos y por estímulos, y que es mejor confiar en la sociedad. Se lo explico todo completo y le digo que lo que deben saber es, primero, cuánto costaría eso en su funcionamiento deseable, que para eso nos hemos embarcado en unas obras de 16.000 millones, según ustedes, de 19.000 según estos papeles, porque yo, repito, sigo leyendo estos papeles y usted me dice que es que no se han incluido las cantidades de un año en otro. En el año 1990 ustedes dijeron que en 1989 se habían

gastado 1.200 millones. Eso lo pusieron ustedes en 1990; lo podían haber corregido entonces y no esperar a que lleguemos ahora y que se les hayan disparado los presupuestos para decirnos que no, que esto que nos han venido diciendo en el año 1990, en el año 1991, en el año 1992, era para confundir, para despistar, y que tampoco se tenían que molestar. Porque crea que nuestra maldad tiene un límite y les creemos, sobre todo lo que dicen aquí.

No obstante, como parece que las cosas no están muy claras, le anuncio que sí vamos a solicitar una doble auditoría, y no nos cabe ninguna duda de que se apoyará con entusiasmo por parte del Grupo Socialista porque quiere gran claridad en estas cosas; una auditoría de gestión y una auditoría económica por estas desviaciones que ha habido, ya que ahora el señor Subsecretario nos anuncia que van a prohibir los reformados; pues aquí, reformados, todos los del mundo. Veremos si es verdad que están tan justificados y que a lo mejor, incluso, hacen falta más. Pero en este punto, señor Subsecretario, no nos ha aclarado demasiado.

Sobre el uno por ciento cultural nos ha vuelto a decir lo mismo, que están ustedes muy preocupados; pero pasen ustedes ya de la preocupación a tener un poco de acción, y en vez de llorarnos aquí y contárnoslo todos los días díganlo en el Consejo de Ministros, porque es que llevamos con preocupaciones eternamente.

Ya sabemos que los Ministros de Cultura y las Ministras son elementos decorativos, y lo de decorativo no lo digo por la feminidad de la Ministra, porque también lo eran los anteriores; salvo el que fue primer Ministro de Educación, que tenía un poco de peso propio, los demás eran auténticos ceros a la izquierda en la reunión del Consejo de Ministros. Plantéenlo ahí y, sobre todo, pidan la aplicación de la ley.

No obstante, para que vean nuestra buena voluntad, vamos a ayudarles trayendo a la Cámara una proposición no de ley para que se tramite rápidamente y que se pronuncie el Congreso sobre cuál debe ser el criterio del gasto según las posibilidades que contempla la ley, para que la próxima vez que alcen la voz, como lo harán con gran energía al igual que en los foros internacionales, en el Consejo de Ministros en defensa de estos temas cuenten con el respaldo de todos los grupos, y seguramente también con el del partido Socialista.

La Ley del Patrimonio dice que lleva pocos años. Lleva desde 1985. No son tan pocos porque, desde entonces, ha llovido y ha escampado reiteradas veces; ha habido informes que se presentaban anualmente en el Consejo de Ministros que luego dejaron de hacerse, por lo menos dejaron de enviarse a los grupos parlamentarios. Vamos a ayudarles, pero no sigan diciéndonos aquí que tienen muy buenas impresiones y que van a defenderlo otra vez. Plantéenlo, pero en los Presupuestos, que es donde los organismos políticos y los Ministerios expresan las cuestiones políticas, y, sobre todo, lo relativo al dinero cuando se viene al Parlamento. Se debe incluir aquí porque si no, al final, la experiencia es mala para nosotros.

Por lo que se refiera a los recortes en los planes de

catedrales, de monasterios, etcétera, ahí están los números. Me ha dicho que nos va a hacer alguna aclaración escrita de dónde se va a destinar esto. Nosotros lo que decimos es que hay prioridades y que se puede optar como prioridad por el patrimonio, o se puede optar como prioridad por la adquisición de obras para el Centro de Arte Reina Sofía. Ahí está la opción política. Eso no es una cuestión de pacto de Estado. Esto es una cuestión donde puede haber distintas opciones. Unos piensan que es mucho más lucido inaugurar cosas en el Paseo de la Castellana y dar cócteles y otros podemos pensar que tiene más importancia consolidar la fábrica de una catedral que se puede caer, que se está deteriorando. Nosotros no planteamos esto como una cuestión de Estado. Lo que sí queremos es saber la posición de cada uno para que la conozca, a través de la Cámara, la opinión pública, que creo que tiene interés.

Museo del Prado. No nos ha explicado por qué ha dimitido el hasta ahora Director del Museo del Prado. Nos ha dicho, eso sí, que lo ha hecho con mucha cordialidad. Al margen de que nos agrada mucho porque las cosas se desarrollen bien y porque es persona a la que apreciamos (tampoco queremos hacerles pasar malos tragos a ustedes en estas cosas de las dimisiones y los ceses, pues son cosas incómodas), denos alguna explicación más, o no dé ninguna. Diga que no nos la puede dar, pero no nos diga que sí, que nos lo va a explicar y que ha sido muy cordial el asunto de la dimisión. Esto justo se produce cuando le recortan los presupuestos, cuando no sale adelante el proyecto, con el que él se había comprometido de manera tan personal, como era el de las nuevas áreas, y cuando, además, le salen goteras porque no le dan dinero para reparaciones en los presupuestos. No nos diga, simplemente, que ha sido algo muy cordial y que van a seguir contando con él.

Hay algo que no ha dicho el señor Subsecretario que nos preocupa, aunque seguro que ahora nos dice que ha sido un olvido, con lo cual no pasa nada más. Ha olvidado una cosa que sí dice la memoria, que dijo la señora Ministra y que nosotros habíamos pedido durante la pasada legislatura con poquísimo éxito, porque se encargaban, cuando sus amigos tenían mayoría absoluta, de impedirlo; pero ahora que parece que no la tienen, ha cambiado la cosa y es que se haga un concurso internacional. Eso lo dice la memoria, que se va a hacer de ideas. Usted no lo ha dicho, pero seguro que es porque se le ha olvidado, o porque no le ha pasado la nota su asesor. Por tanto, lo dice ahora y basta, o bien porque la memoria sí lo dice y ya está.

Reina Sofía. Conveniente adquisición, sí. Si la cuestión es si hay o no hay, hay que elegir. Por tanto, ustedes pueden elegir otra cosa. Nosotros lo que decimos es que es desproporcionado. Si se comparan estos millones destinados a obras en El Prado, no a adquisición de obras, sino a obras de arreglos y reparaciones, con lo que se dedica al Reina Sofía es claramente desproporcionado. Destinar 169 millones para reparaciones a un museo nuevo y 43 a un museo que tiene deficiencias, como hemos visto, parece que no hay proporción. En suministros po-

demos decir tres cuartos de lo mismo; y en inversiones nuevas dicen que es que están pagando facturas anteriores. Si hubiésemos tenido lo que habíamos pedido la pasada legislatura, que es una auditoría clara sobre lo que se debe en el Reina Sofía y cuándo se termina, a lo mejor se nos hubiese aclarado.

Nos alegramos que se ocupe un poco más por el Teatro Real que por usted, porque, créame que le apreciamos. Además, hemos tenido en algún momento ideas un poco más comunes que ahora. Lo lamentamos por usted, pero es bueno que haya personas que se ocupen responsablemente, incluso, que pretendan la reducción de la misma.

Ha anunciado lo de la auditoría y dice que no sabe en qué fecha. Hasta donde yo sé, sí hay compromisos de una representación en marzo de 1995, y eso parece que está escrito. Manifiesta que no está contratado el director y dice que son cuestiones menores o que son cien menos los que están ahí contratados. Yo tengo la impresión de que no es así; pero como ha dicho que nos va a mandar por escrito la relación de todas las personas que están contratadas al servicio del Teatro Real, o lo que será el Teatro Real una vez que se inaugure, entonces aclararemos el asunto.

Dice que es preocupante cómo se gestiona. Pero hasta ahora también lo sería. Por tanto, ya se tenía que saber, cuando nos hemos metido en un asunto de esta envergadura. Sinceramente, señor Subsecretario, no nos podemos creer que no sepan ustedes cómo se tiene que gestionar eso. No les podemos considerar tan irresponsables de meterse en una obra de tantos miles de millones de pesetas y cargarse la mejor sala de conciertos de Europa, en opinión de mucha gente, sin saber qué es lo que van a hacer, ni cómo se va a gestionar. No podemos creerles tan irresponsables. Creemos, por tanto, que están asustados ante las cifras que salen y están viendo cómo trampean y cómo consiguen ayudas del Ayuntamiento, de la Comunidad y de los particulares, porque, si no, es incomprensible que se haya acometido esta obra sin saber cuánto costaría un funcionamiento razonable. Que luego resulta que se puede conseguir más y en vez de 30 representaciones se hacen 35, mucho mejor; pero cuando se hace esta obra será porque se piensa que va a haber una programación. Seguimos pensando que ustedes están ocultando datos, y si no los tienen es todavía mucho peor, aunque no sé qué es peor si la ocultación o una irresponsabilidad como es embarcarse en esta obra sin saber cuánto es lo que se va a gastar.

En cuanto a la cinematografía, ha contestado parcialmente a algunas cosas. Sí le pido que transmita cordialmente nuestra felicitación a la señora Ministra por haber logrado convencer a Francia de lo importante de la excepción cultural y que eso es lo que se debe decir. La verdad es que nos alegra la capacidad de convicción. Cuando siempre nos habíamos quejado de que la política cultural española era puro seguidismo de la francesa, el que ahora doña Carmen Alborch se lleve detrás, como el flautista de Hamelin, a los demás responsables de cultura europeos nos llena de orgullo y satisfacción y rogamos que le transmita nuestra felicitación más sincera, como

quedará constancia en el «Diario de Sesiones». Dice que van a aceptar, además, más acuerdos, que alguno tendrá una consideración presupuestaria. ¿Por qué no lo dicen y por qué no figuran aquí?

Créame, este Grupo es ardiente partidario de la subsidiariedad que, además, en materia de cultura se tiene que aplicar de una manera radical, desde nuestro criterio; eso lo hemos planteado también en la pasada legislatura y el anterior Ministro de Cultura dijo que no, que él no lo era. Pero una cosa es ser partidario de la subsidiariedad y otra cosa es, cuando se trata de un debate presupuestario, hablar de las cantidades que se van a destinar a la informatización de las salas y que diga usted: como nosotros creemos en la subsidiariedad, estamos haciendo gestiones. No lo reflejamos en los presupuestos y ya les diremos cómo van las gestiones. No, es que las cosas que hay que hacer se hacen, y si esas las puede hacer la sociedad entonces el Estado se retira; pero aquellas que hay que hacer, como era este programa, se hace y, por tanto, se refleja presupuestariamente. Y si luego consiguen ustedes que haya alguien que se haga cargo de esa labor, como que haya alguien que se haga cargo de las goteras del Museo del Prado, entonces, en vez de hacerlo el Ministerio se deja que lo haga el otro; pero las cuestiones que se tienen que hacer, lo que dice el principio de subsidiariedad es que hay que hacerlas, y estábamos de acuerdo todos la pasada legislatura, y seguíamos en ésta, inclusive la señora Ministra, en que había que establecer mecanismos para que, a la hora de dar las subvenciones en el cine, se tuviese en cuenta la opinión de los espectadores. Está bien que ustedes se den cuenta de que el socialismo es una antigualla y que hay que pasar a criterios liberales, que esos son los modernos, pero tampoco se pasen porque entran con el furor de los conversos; embridense un poco en esto y, sobre todo, si lo aplican no lo hagan de una manera tan selectiva.

Finalmente, señor Presidente, y termino, en cuando a la expoliación, a la exportación. No se trataba de la expoliación sino de la exportación ilegal, que dice la Constitución que es competencia exclusiva del Estado. Se deben incorporar al registro, al inventario los catálogos y todo aquello que puede proteger los bienes nacionales de interés cultural, que son esenciales para su identidad, como contempla el Tratado de Roma. Para concretar ahora con los nuevos textos europeos hace falta, no sólo marcar criterios, sino, además, tomar medidas presupuestarias, porque hacer un inventario, un registro requiere medios, y eso es lo que no contemplan esos presupuestos y eso es lo que usted no dice.

Yo le he preguntado sólo sobre los presupuestos. Que, a mayores de eso, ustedes están pensando en otras medidas, no se preocupe, que de este asunto también nos ocuparemos, pero en otras comparencias. Ahora díganos qué es lo que contemplan estos presupuestos para hacer posible que esa obligación del Estado, que nos preocupa seriamente, de proteger el patrimonio español frente a la exportación ilegal, sea posible en un nuevo marco legal fronterizo como el que establece el Tratado de Maastricht y la Unión Europea.

Muchas gracias, señor Presidente, por su amabilidad en cuanto al tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González de Txábarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor Presidente, no sé si le han explicado bien al señor Subsecretario de Cultura cuál es este trámite de presupuestos; me temo que no. Yo, por lo menos, estoy con esa sensación. Llevamos en esta Comisión desde las nueve de la mañana y hemos ido viendo pasar distintos altos cargos por esa Mesa, explicando hasta los últimos detalles, algunos con exquisitez, y no entiendo por qué el Ministerio de Cultura sigue en ese empeño opaco, es decir, como escondiendo las cosas, como remitiendo las cosas a unos y a otros, y a otra comisión, y a otra distinta comisión, y allí se decidirá, como si con eso se arreglaran las cosas. Uno tiene esa sensación de preguntarse a sí mismo por qué sigue pasando esto en el Ministerio de Cultura; además, por qué se empeñan ustedes en ser hombres-frontón.

No tuve oportunidad de asistir a la comparecencia de la señora Ministra por problemas de tráfico aéreo, pero me leí su intervención en el «Diario de Sesiones» y hoy me encuentro con que me la repiten. ¡Pero es que éste no es el trámite parlamentario, señor Presidente! Yo creía que estábamos aquí para otra cosa. ¿Que nos van a contestar por escrito? Pues pongamos una vela al cielo. Yo le digo que solicitamos que todas y cada una de las preguntas que ha hecho este Grupo Parlamentario sean contestadas por escrito. Y le voy a pedir más, a ver si avanzamos en romper esa placidez; le voy a pedir la territorialización del gasto en los Capítulos IV, VI y VII, a ver si ese Ministerio aprende a informar a esta Cámara. Porque todos sabemos que más del 80 por ciento del presupuesto del Ministerio de Cultura se gasta no ya en Madrid, en el Madrid de los Austrias. Y no hay ningún problema para aceptarlo, si tiene que ser así, pero vamos a ser serios.

Ustedes tienen unas materias que son de competencia exclusiva de su Ministerio, de competencia exclusiva, y que no las atienden. Y se dedican a dar ruedas de prensa diciendo lo que van a hacer, cuando después eso no está soportado en documentos oficiales. Si usted es un socio, con un consejo de administración donde tiene un cuarto, como es el caso del Festival Internacional de Cine de San Sebastián, usted tiene que asumir sus compromisos y, si no, decir por qué no los asume, y lo tiene que decir en esta Cámara. ¿Cómo es posible que la Ministra Alborch esté en San Sebastián, todavía no hace tres semanas, y diga que sí, que mucho más, que es poco, que es el Festival Internacional más importante, y a las dos semanas nos encontremos con que de eso nada? Vamos a ser serios. Lo tienen que explicar en esta Cámara y no en ruedas de prensa.

Si usted tiene la competencia exclusiva de los archivos de protocolo –y además se empeñan en no transferirlos–, y tienen los archivos de protocolo que se están cayendo, diga por qué no asumen eso y por qué se dedican, desde

el Ministerio de Cultura, a incidir en otros programas donde no tienen competencia. Me dirá: Es que las competencias son concurrentes. Sí, pero están haciendo ustedes duplicidades, están creando disfunciones y están haciendo clientelismo político. Y tienen dinero para eso y no para otras cosas. Yo le he repetido una serie de programas donde ustedes tienen competencia exclusiva en materia cultural, y veo que no me contesta a ninguna de las preguntas. Oiga, que un Diputado lleva aquí sentado desde las cinco de la tarde y creo que no es serio, y no es serio el remitirse a comisiones mixtas donde ya veremos. Pero ¿qué es esto? ¿En qué Estado estamos? Usted tiene unas competencias y un presupuesto y haga el favor de ser serio con esta Cámara, porque no es sólo cuestión de principios de subsidiariedad, es ser respetuoso con el marco legal que rige en este Estado, donde usted debe atender, desde el Ministerio de Cultura, una serie de competencias. Usted puede decir: No me llega el dinero. Y no pasa nada. Han pasado altos cargos durante todo el día, ayer y hoy, diciendo: No puedo, no puedo, por esto; y no pasa absolutamente nada.

En relación a la Ley de Incentivos Fiscales –que le he expresado en mi intervención y que creo que no me ha entendido–, en este momento, en esta Cámara, se está tramitando, paralelamente con el proyecto de ley de Presupuestos, una ley de medidas fiscales con ese nombre, donde otros departamentos han conseguido meter una serie de aspectos importantes. Por ejemplo, el de Educación, con el tema del Impuesto de Bienes Inmuebles sobre centros concertados, y el de Deportes, que lo acabamos de pasar esta mañana, a última hora. ¿El Ministerio de Cultura? Ninguna, no hay ninguna medida en ese proyecto de ley que haga referencia al Ministerio de Cultura, y ésas son las explicaciones que le pido. ¿Por qué existen medidas fiscales de otros departamentos y no del Ministerio de Cultura?

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Voy a intervenir con toda brevedad, señor Presidente, para indicarle al señor Subsecretario que no es una cláusula de mera cortesía parlamentaria, y que tampoco creemos tener en nuestro Grupo un mayor grado de perspicacia o de comprensión verbal que el que puedan tener el resto de los grupos, pero queremos manifestar también, con la misma rotundidad, que a nosotros la intervención del señor Subsecretario nos ha parecido una intervención clarificadora, una intervención sistematizada, una intervención pertinente. Si acaso, y en lo que se refiere a una de nuestras preguntas, indicaría que no sabemos –por lo menos personalmente no entiendo– qué consecuencias podría tener esa minoración que se ha producido ya de hecho, al menos a nivel de anteproyecto presupuestario, en la Dirección General de Cooperación Cultural, para aquellos proyectos que eran amparados por enmiendas que se presentaron en años anteriores y que, por su propia naturaleza, tienen un carácter plurianual. ¿Son pro-

yectos que se van a paralizar y, por tanto, las inversiones realizadas hasta el momento quedarían como inversiones perdidas o van a tener continuidad en el futuro?

El señor **PRESIDENTE**: En este turno, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El señor Subsecretario ha iniciado su segunda intervención hablando de un acuerdo con los distintos grupos parlamentarios, de cara a una política de Estado alejada de las polémicas partidarias. Yo no acabo de entender esta propuesta, por una serie de conclusiones a las que estoy llegando, a las que llego con un pensamiento tranquilo, moderado, pero desde luego, en algunos aspectos, ya rotundo. En estos presupuestos para el año 1994 perdemos 3.407 millones respecto a 1993. En el año 1993 los presupuestos eran rotundamente insuficientes, luego ahora lo son mucho más. En consecuencia, yo no creo (ésta es una de las primeras conclusiones a la que llego; no estoy de acuerdo, por tanto, con el señor portavoz del Grupo Socialista ni con el señor Subsecretario) que sean presupuestos suficientes y razonables. Yo creo que no lo son, y no me vale aquello de que, en tiempos de crisis, la cultura es superflua, es un lujo o tiene que retroceder ante otra serie de cuestiones; no me vale. No se ha dicho aquí directamente, pero sobrevuela en el aire esa idea, como ha sobrevolado en el tema de Radiotelevisión Española o en otra serie de servicios públicos culturales; no me vale esa idea. Luego la conclusión a la que yo llego es que ustedes, y la señora Ministra en concreto, no han luchado lo suficiente en el Consejo de Ministros.

El señor Solbes, cada vez que asistían ustedes a un Consejo de Ministros, les quitaba mil millones más, les detraía mil millones. Por lo visto decía que no había dinero. Al señor García Candau lo convierten en verdugo de la situación y a ustedes les ponen unos presupuestos -se lo digo rotundamente, pero con tranquilidad- insuficientes y desde ese punto de vista, iba a decir irracionales, no razonables, por utilizar de forma totalmente matizada las palabras. Ustedes no han luchado lo suficiente.

En la comparecencia de la señora Ministra, medio en broma medio en serio yo proponía la creación de un «lobby» de todos desde esta Comisión para presionar al Gobierno, porque estos presupuestos son absolutamente inaceptables, usted sabe que son el 0,25. Si usted quiere homologar con otras cantidades que se pueden acumular, el 0,4; pero aunque fuese el 0,4, que no pasan del 0,25, naturalmente no es posible en este sentido ni en cualquier otro, se lo quiero decir, ningún tipo de política que sacara este debate de las polémicas partidarias; en ningún caso sería esto posible. Sí sería posible, si de verdad se intentara luchar por partidas mayores, que todos nos pusiéramos de acuerdo. Yo he visto declaraciones de pintores, de gentes de otros sectores del arte que, efectivamente, dicen: Vamos a empujar. Pero con estos presupuestos en la mano la primera decepción, la primera frustración, está cantada. Esa es la primera conclusión a la que yo llego.

Ustedes en un medio de amplia difusión nacional -dedicó una página impar entera- dijeron que crecían los presupuestos de cultura y que estaban muy bien. Yo me quedé absolutamente sorprendido conociendo como conozco las cifras. Ni crecen ni están muy bien. Por tanto, ésa es la primera conclusión.

Segunda conclusión. Sin darse cuenta ustedes son los máximos valedores de aquella idea que dice que no es necesario el Ministerio de Cultura. Con los presupuestos en la mano son ustedes los máximos valedores, porque quitando, repito, como aquí se ha dicho, no lo del Madrid de los Austrias -ése no es problema-, quitando lo del Teatro Real, que es una inversión que se ha desorbitado, no es culpa de ustedes, sí solidariamente de toda la dirección política socialista de estos últimos años, desde 1982 a esta parte, quitando el tema de la colección Thyssen, en la que ahora entraré, que usted acaba de defender aquí, y quitando otras partidas, como ese gasto de 19.000 millones de pesetas en personal, naturalmente no se puede decir que ustedes estén defendiendo un Ministerio de Cultura. Le digo más. Si al mismo tiempo ustedes ven como una de las líneas fundamentales, con esta escasez de presupuesto, con esta falta de combatividad en el Consejo de Ministros, la coordinación de las distintas comunidades autónomas, aquí realmente lo que nos han anunciado hoy es la desaparición del Ministerio de Cultura. Eso es lo que usted nos ha anunciado hoy aquí, porque ha dicho, cuando yo comentaba que según las declaraciones de la señora Ministra suman 100.000 millones y no 52.000 como dice el presupuesto, que sí que coordinando y sumando las cantidades de las distintas administraciones, fundamentalmente comunidades autónomas, superan con mucho los 100.000 millones. Usted mismo está defendiendo la no necesidad de un Ministerio de Cultura. No sé si me explico, creo que sí. De alguna manera subliminal, indirecta, oblicua, lo que contienen los discursos de la señora Ministra y el suyo, lo que contienen estos presupuestos es una deriva hacia la desaparición del Ministerio de Cultura, hacia la desaparición de una estrategia de la *invariante* española de la cultura de este país, que no es cosa pequeña; de la *invariante* española que existe, no sólo existe la cultura vasca o la andaluza, existe también una estructura, un sustrato que está ahí que es la cultura española, que por cierto es la que se está, como ahora se dice y no quiero caer en términos de Adam Smith, vendiendo por ahí; vendiendo, que es un término fatal que ahora se utiliza.

Por eso, cuando usted dice, y sigo con el hilo del vender, que es muy interesante esa propuesta que se ha hecho del Museo de Sevilla, a mí me parece bien en teoría; pero si yo luego me encuentro un cuadro de Valdés Leal que dice «Patrocinado por Coca-Cola», puesto allí debajo en el marco, que va a ser así, no me parece tan bien. Así va a ser. Restauración patrocinada por Coca-Cola o Cervezas Cruz Campo. Eso no me va a parecer bien. Esta es la tercera conclusión a la que he llegado.

Por cierto, no me ha constestado usted a una de las preguntas que le hacía, que me parece clave. Usted dijo: No me preocupan los presupuestos del Ministerio de Cul-

tura porque hay otras ideas complementarias. Usted está hablando de la semiprivatización de una serie de funciones y servicios que conectan con esto del cuadro patrocinado por quien sea, un nombre exótico en este caso al pie del marco allí en una chapita dorada. ¿Se va a esa semiprivatización o privatización de un montón de servicios, de actividades, de acciones? Creo que sí. Esta es otra idea con la que estoy en radical desacuerdo, en este caso, en el de Televisión Española, en todo lo que sea cultura. Entran en un proceso en el que usted sabe que hay una dinámica de privatizaciones que van a «ahorrar», con comillas, al Estado 200.000 millones este año.

Creo que en ese sentido habrá que tener cuidado, porque cuando se habla del déficit de la enseñanza o del déficit de un museo o del de Televisión Española nunca se puede hacer con el sinónimo de pérdidas. No son pérdidas, son gastos absolutamente necesarios, inversiones, subvenciones del Estado para servicios públicos. Se está perdiendo el concepto de servicio público, ése es el problema de fondo. En un museo, en la Renfe, en Televisión Española, en el Prado y en el Reina Sofía no se puede decir que se pierde dinero porque el Estado tiene que dar tanto al año. No señor, no pierde dinero, son servicios públicos. Pierde dinero una empresa privada que gasta más de lo que ingresa, eso es perder dinero; en un servicio público no se puede hablar de perder dinero, porque estamos entrando en una dinámica que va a terminar privatizando La Giralda.

El tema de la colección Thyssen. Usted la ha defendido, por tanto no apoya nuestra tesis de que hay que renegociar algo que, a nuestro juicio, es dudosamente constitucional y legal, que creemos que no ha sido asesorado ni por la abogacía del Estado, ni por la Intervención del Estado, ni por la Dirección General de lo Contencioso. Ha habido un abogado en nombre del Estado que ha funcionado de manera privada, por lo que parece, en estos juicios; por tanto, se rompen una serie de principios, como es el de soberanía, ya que el contrato Thyssen sólo queda supeditado al derecho inglés, no paga impuestos; hay algo más, lo que usted decía, hay una cosa muy importante, y es que en caso de que se disuelva el Patronato el fondo pasa al Patrimonio del Estado. Faltaría más. Pero se le ha olvidado una cosa, y es que es un contrato especial porque hay tres partes: el Estado, que se consigna bajo el nombre de Reino en este contrato; el Patronato y el «trust», el «trustee» este de las Bermudas. (Rumores.) Sí, «trustee», con ese nombre figura; es que no es homologable a la figura jurídica de España, no es un «trust», es algo más específico; habrá ir a las Bermudas, yo propongo un viaje de esta Comisión a las Bermudas para enterarnos en qué consiste el «trustee».

Este «trust» que firma el contrato retiene el derecho de propiedad intelectual, usted lo sabe, se rompa o no se rompa el contrato, pase la colección a donde pase, derechos de reproducción de cuadros, de venta de reproducciones, etcétera; esto lo mantiene el «trust» de las Bermudas, no el Patronato ni el Estado. Cada dos páginas se ve una cosa de este tipo en el contrato de la colección Thyssen. Esos derechos de propiedad intelectual pertene-

cen al «trust», al «trustee». Por tanto, nosotros vamos a pedir la renegociación de este artefacto, de esta especie de contubernio jurídico que se ha hecho con la colección Thyssen. En este sentido convengo con usted en que es una colección interesante; textualmente dijimos en la Diputación Permanente, y leo este párrafo de mi compañero el señor Espasa Oliver: «Sobre el fondo, nuestro Grupo Parlamentario está de acuerdo en considerar que la compra de la Colección Thyssen-Bornemisza es un incremento positivo del patrimonio cultural español.» Partíamos de esa base, pero es que todo lo demás es inaceptable, señor Subsecretario, y a eso es a lo que nos estábamos refiriendo, con independencia de qué no es una colección homogénea, de que tenía que haberse distribuido por los distintos museos del Estado, pero, para retener el nombre, por condicionamientos muy concretos del contrato y que tenga el nombre Thyssen-Bornemisza, con un palacio entregado al efecto que ha costado un montón de cientos de millones arreglar, se ha unificado una colección que no era homogénea. En fin, esto es un tema al paso de lo que yo quería decir, porque ya sabe usted que en estas cosas hay que matizar mucho y que también hay muchos desacuerdos por esto que le acabo de decir.

Termino refiriéndome a la entrada en los museos. Personalmente pienso que el argumento que usted ha esgrimido está cogido por los pelos —me refiero a la posible sentencia del Tribunal de Luxemburgo— porque nos podemos encontrar también con una discriminación, y es que el Estado cobre en los museos de su competencia y no cobren las comunidades autónomas o los ayuntamientos.

Yo creo que se trata más bien de ir a recaudar dinero de todas partes, porque le recuerdo que se va a cobrar también la entrada en los parques nacionales y en los parques naturales. Esto también iría acumulando otra cantidad, en esa orden que parece haber dado el Ministerio de Economía —señor Solbes— de que donde haya un duro se tiren ustedes de cabeza a por él. Más que referido a la Sentencia de Luxemburgo, esto me parece una medida homologable a otras que están sucediendo en una serie de Ministerios.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra el señor Subsecretario de Cultura, al que quiero recordar que, como él mismo ha señalado, si en estos momentos no está en condiciones de contestar a alguna de las preguntas que los diferentes portavoces entienden que han sido formuladas y no contestadas en la primera parte, tiene veinticuatro horas para remitir por escrito la contestación a esta Comisión.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Linde Paniagua): En primer lugar, pedirles disculpas en la medida en que me haya extendido en consideraciones generales, pero tengo que decirles que considero —a lo mejor estoy en un error— que han sido inducidas por sus intervenciones. En todo caso he intentado responder a las observaciones que ustedes me hacían.

Pocas matizaciones diferentes hay en relación a mi

intervención anterior, pero sí quiero mencionar al señor Cortés que, efectivamente, el tema de las comisiones mixtas, al que ha dedicado muchas palabras, está recogido en el programa 455.C, página 169, donde se hace la mención a las comisiones mixtas. Sin embargo, a propósito de la Conferencia sectorial, que no he citado, es obvio que ésta ha funcionado; fue convocada dos veces por el anterior Ministro y es intención de la Ministra que esa conferencia sectorial siga teniendo lugar con todas las comunidades autónomas. Lo que hemos entendido en este caso es que procedía, primero, reunir a las comisiones mixtas y, después, a la sectorial, habida cuenta de que se había producido ya una primera reunión con la conferencia sectorial y ése no había sido el camino que nos hubiera, digamos, dilucidado más el panorama que queremos dilucidar.

De modo que simplemente quiero decirle que creo que no hay contradicción con lo que usted afirmaba. La conferencia sectorial seguirá celebrándose y las comisiones mixtas son la innovación; eso es lo que he querido resaltarles y así consta en los Presupuestos Generales del Estado.

Por otro lado, consideramos que las comisiones mixtas no encajan en el Consejo del Patrimonio porque son más amplias. Es decir, no se trata de que en la comisión mixta se dé cabida a lo que sean temas de Patrimonio, sino que son mucho más generales. De modo que también considero que son compatibles la Ley de Patrimonio y sus previsiones con estas comisiones mixtas de índole político. Creo que con eso respondo a las cuestiones que había planteado.

En lo que se refiere al Teatro Real, muy brevemente —porque sé que nos hemos extendido mucho en el tiempo—, le diré que no es que no tengamos idea de lo que es el Teatro Real. Coincidía con usted en que meterse en una obra de esta naturaleza, desde 1985, sin haberlo previsto sería de todo punto inaceptable. Lo que ocurre es que también han cambiado las condiciones desde 1985 hasta ahora. Han cambiado muchas cosas desde entonces y están cambiando aceleradamente en lo que se refiere a la explotación de infraestructuras culturales. Además, después, el Director General del INAEM, que comparece ante esta Comisión, podrá hablarles ya con mucha precisión de lo que pensamos sobre el proyecto del Teatro Real. Lo que estamos es sometiéndolo a reconsideración para intentar que la carga para el Estado sea menor.

Esa fecha que usted ha podido ver de marzo de 1995 podríamos decir que es un mero ejercicio de previsión, pero que en ningún caso se pensó que era una cifra exacta. Creemos que para 1995 se podrá inaugurar. Ese es un ejercicio que había que hacer, como se han hecho otros, aparte de ése que usted refiere de marzo de 1995, y creo que deberá hacerse incluso todavía algún ejercicio más sobre otras fechas.

Por supuesto, en cuanto a las peticiones que usted hacía de remitirle los contratos que se hayan suscrito a este propósito, con sumo gusto así lo haré.

Por lo que se refiere al 1 por ciento cultural, yo no puedo aquí no ya sólo desvelar, sino que no conozco las

deliberaciones del Consejo de Ministros, que son secretas. Lo que sí le puedo decir es que en otros niveles de discusión el tema ya está planteado y hay sensibilidad hacia el mismo. Tampoco creo que sea un problema de la Ley de Presupuestos, donde yo creo que no debe figurar en ningún caso. Lo que habrá que hacer es o bien un acuerdo de Consejo de Ministros por el que se decida que esas dotaciones pasen al Ministerio de Cultura o bien habrá que modificar el Decreto y ambas cosas son competencia del Consejo de Ministros, pero tenga usted la seguridad de que ese tema no lo hemos planteado superficialmente y somos conscientes de lo que estamos afirmando, porque creemos que nos jugamos mucho en la posibilidad de concertación de recursos en el Ministerio de Cultura.

Por lo que se refiere al tema de las prioridades, tengo que decirle que coincido con usted, pero en el sentido de que no es que se haya otorgado una prioridad al Reina Sofía. Creemos que el Reina Sofía está tratado suficientemente, pero no es nada especial. Si usted compara ese presupuesto con otros presupuestos de museos o centros de esta naturaleza en comunidades autónomas, observará que son prácticamente similares, ya que estamos hablando de un proyecto mucho más importante.

En lo que se refiere a museos y catedrales, nosotros le otorgamos una enorme importancia y por eso le hablaba de esas comisiones mixtas y de ese mapa de las infraestructuras que estamos elaborando.

En cuanto a la dimisión del Director del Museo del Prado, no me corresponde a mí explicar las razones porque las podrá dar en su caso el mismo Director. Lo que yo le quería trasladar exclusivamente es que el Director del Museo del Prado me ha transmitido que considera que él ha cumplido una fase profesional importante, para él y para ese museo, y que en estos momentos consideraba que debía dejarlo, pero sin dejar de colaborar en el Ministerio. Es posible que se integre, me imagino que razonablemente, en su Patronato, pero consideraba que no debía seguir asumiendo esa responsabilidad. La Ministra así lo ha considerado y por eso probablemente a estas horas ya habrá propuesto un nuevo responsable para el Museo del Prado.

En lo que se refiere al concurso internacional que usted menciona, se procederá al mismo.

Respecto al tema de la subsidiariedad, aclararle sólo una cosa. Nosotros ahí coincidimos parcialmente, porque para nosotros no es tanto un problema de subsidiariedad como de mayor protagonismo de la sociedad civil. Es decir, el Estado tiene que estar donde debe estar, tiene que definir en dónde debe estar. Es decir, no es que no deba estar donde quiera estar la sociedad, sino que tiene que definir dónde quiere estar y, además de eso, la sociedad tiene que tener un mayor protagonismo. Por consiguiente, el Estado no puede abandonar una serie de objetivos que son irrenunciables y que tienen una inversión y una repercusión presupuestaria.

La opinión de los espectadores —decía usted— debe tenerse en cuenta y se tiene en cuenta, porque no debe llegarse a la conclusión, que sería demasiado elemental,

de que por qué una taquilla (en la actualidad no llegan ni al 20 por ciento las que están informatizadas) no esté informatizada por eso no se conocen sus espectadores. Se conocerán con una menor fidelidad, pero se conocen y le he dado la cifra del 7 por ciento de la recaudación total. De modo que sí tenemos cifras y, por otra parte, personalmente yo no tengo tan claro que sea indiscutible que el Estado deba estar, por ejemplo, en la informatización de las taquillas. Creo que ahí puede estarse en una colaboración con la sociedad y que ésta estamos a punto de concluirla. Disculpará que no le dé más datos porque no puedo desvelarlos, no por nosotros, sino por el otro interlocutor del Ministerio, pero en cuantos sea posible se los daré.

En lo que se refiere a la protección del patrimonio español, tengo que decirle que se ha creado un crédito complementario que va de cien pesetas a doscientos millones para afrontar precisamente las repercusiones que pueda tener la recuperación, y así está en la Ley de Presupuestos.

Cualesquiera otras preguntas que a su juicio no hayan quedado expresamente contestadas, estaré encantado de contestárselas. (El señor Cortés Martín: ¿Qué partida...?) No recuerdo ahora la partida; se lo tengo que decir por escrito.

Al Grupo Vasco tengo que decirle que si me he extendido en reiterar otras consideraciones ha sido porque he pensado que eran temas por los que se me estaba preguntando; no lo he hecho de modo gratuito ni por afán de repetir aquí lo que dijera la señora Ministra y, por otra parte, no voy a entrar en una discusión sobre si somos o no serios; yo creo que lo somos y lamento que mis explicaciones no le hayan resultado suficientes.

En lo que se refiere a sus preguntas, he entendido también que eran suficientemente concretas como para poder derivarlas a una contestación por escrito, que daremos gustosísimamente. Por otro lado, también puedo decirle, y usted lo conoce, respecto a la dotación prevista para el Festival de San Sebastián, que en los presupuestos figuran 80 millones.

Puedo decirle también que tenemos prevista la iniciación del proyecto del Archivo de Oñate, que eso sí está previsto en los presupuestos de 1994, y que consideramos que es suficiente la partida inicial de 20 millones, que cubrirá el proyecto fundamentalmente. Además, es-

tamos dotando de mobiliario el actual Archivo Histórico Provincial de Guipúzcoa, el de Alava y el de Vizcaya. Esos proyectos están en funcionamiento y seguirán.

A las demás preguntas concretas que usted me ha hecho, gustosamente le contestaré por escrito.

El señor Alcaraz ha reiterado sus argumentos y yo no tengo más remedio que reiterar los que aquí se han dicho: que el presupuesto nos parece suficiente y razonable.

En lo que se refiere al cobro, sí quiero decirle que, naturalmente, esa disposición tendrá algunas matizaciones y excepciones, estableciendo cuatro días por lo menos de gratuidad y el que algunos colectivos o personas se vean exentos de pagar en los museos. Por otra parte, quiero también decirle que ésa es una decisión que no está adoptada definitivamente, sino que es uno de los criterios que estamos manejando en la actualidad.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Subsecretario.

- **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCENICAS Y DE MUSICA (MARCO CONCHILLO). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS: MIXTO (número de expediente 212/000040) Y COALICION CANARIA (número de expediente 212/000220).**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún representante del Grupo Mixto o de Coalición Canaria? (**Denegaciones.**)

Quiero pedir disculpas en nombre de la Comisión al señor Director General del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música porque, habiendo sido pedida su comparecencia en esta Comisión para dar explicaciones de los presupuestos por dos grupos parlamentarios, por unas u otras razones, puede ser también por culpa en general de la Comisión que se ha alargado en exceso en la segunda de las comparecencias de esta tarde, los grupos solicitantes han desaparecido de la sesión. Por tanto, reiterando las disculpas en nombre de la Comisión, se levanta la sesión.

Eran las siete horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde.